

Alerta Temprana FIO – 001

Alerta Por Deforestación en el Bioma Amazónico Vulneración de Derechos Humanos

Federación Iberoamericana del Ombudsperson – FIO
Abril, 2024



Encuentro
FIO por la
ama,
zonía

FIO
Federación
Iberoamericana
del Ombudsperson



Defensoría
del Pueblo

www.defensoria.org

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA REGIÓN AMAZÓNICA..... | 7 |
| 1.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE MEDIO AMBIENTE..... | 7 |
| 1.2. TRATADOS Y DECLARACIONES CONJUNTAS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA EFECTIVA CONSERVACIÓN DE LA REGIÓN AMAZÓNICA | 10 |
| 2. CONTEXTO TERRITORIAL DEL BIOMA AMAZÓNICO | 12 |
| 3. PROBLEMÁTICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA | 14 |
| 3.1. CONTAMINACIÓN..... | 15 |
| 3.2. TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES | 16 |
| 4. LA DEFORESTACIÓN EN EL BIOMA AMAZÓNICO..... | 19 |
| 4.1. AMENAZAS | 25 |
| 4.1.1. <i>Minería Ilegal</i> | <i>27</i> |
| 4.1.2. <i>Colonización y avance de la frontera agrícola.....</i> | <i>31</i> |
| 4.1.3. <i>Ganadería</i> | <i>32</i> |
| 4.1.4. <i>Cultivos de uso ilícito</i> | <i>34</i> |
| 4.1.5. <i>Apropiación de tierras.....</i> | <i>35</i> |
| 4.1.6. <i>Infraestructura Vial.....</i> | <i>36</i> |
| 4.1.7. <i>Agronegocios.....</i> | <i>38</i> |
| 4.1.8. <i>Proyectos de construcción de represas hidroeléctricas</i> | <i>38</i> |
| 4.1.9. <i>Presencia de actores</i> | <i>39</i> |
| 4.2. VULNERABILIDADES | 40 |
| 4.2.1. <i>Ausencia de Estado.....</i> | <i>41</i> |
| 4.2.2. <i>Necesidades Básicas Insatisfechas</i> | <i>42</i> |
| 4.2.3. <i>Fractura del tejido organizativo.....</i> | <i>43</i> |
| 4.2.4. <i>Falta de concordancia de la normativa vigente</i> | <i>45</i> |
| 4.2.5. <i>Estigmatización y hostigamiento de personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza</i> | <i>45</i> |
| 4.3. CAPACIDADES | 46 |
| 4.3.1. <i>Políticas y Programas en materia de protección del Bioma Amazónico</i> | <i>47</i> |
| 4.3.2. <i>Políticas y Programas en materia de reconversión de actividades productivas sostenibles.</i> | <i>51</i> |
| 4.3.3. <i>Fallos judiciales que imparten órdenes precisas en el uso y manejo del Bioma Amazónico.</i> | <i>52</i> |
| 4.3.4. <i>Modelo de gestión autónoma del territorio por parte de las comunidades locales. ..</i> | <i>54</i> |
| 4.3.5. <i>Institucionalidad pública y autoridades indígenas</i> | <i>55</i> |
| 4.3.6. <i>Organizaciones que trabajan en la conservación, academia y Organizaciones de la sociedad civil</i> | <i>56</i> |
| 5. ESCENARIOS DE RIESGO | 57 |
| 5.1. DEFINICIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGOS | 59 |



Federación Iberoamericana
del Ombudsperson
Federación Iberoamericana de Ombudsperson

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 5.2. | PROSPECTIVA DEL RIESGO DERIVADO DE LA DEFORESTACIÓN DEL BIOMA AMAZÓNICO..... | 61 |
| 5.2.1. | <i>Pérdida de biodiversidad</i> | <i>62</i> |
| 5.2.2. | <i>Pérdida de servicios ambientales.....</i> | <i>64</i> |
| 5.2.3. | <i>Impactos negativos sobre suelos y aguas.....</i> | <i>65</i> |
| 5.2.4. | <i>Generación de conflictos sociales y socioambientales</i> | <i>66</i> |
| 6. | CONCLUSIONES | 67 |
| 7. | ALERTA POR DEFORESTACIÓN DEL BIOMA AMAZÓNICO | 68 |
| 8. | RECOMENDACIONES | 70 |
| 9. | CONTRIBUCIONES DE LA FIO: INICIATIVAS PARA LA DEFENSA DEL BIOMA AMAZÓNICO | 72 |

PRESENTACIÓN

Las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la Procuraduría Federal para los Derechos del Ciudadano de Brasil, cuyos países actualmente integran la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO)¹ emiten esta Alerta Temprana, relacionada con los graves riesgos de vulneración de los derechos al medio ambiente sano y el equilibrio ecológico, asociados a la creciente deforestación en la región Amazónica.

El mandato para promover y proteger los derechos humanos que rige los países emisores de esta Alerta, surge especialmente de los principios de París, instrumento según el cual las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, serán competentes en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos, para lo cual tendrán la atribución de presentar recomendaciones e informes respecto de cuestiones específicas que deriven en la vulneración de los derechos humanos.

El contenido y las recomendaciones orientadas a la gestión del riesgo en el presente documento, se abordaron a la luz de lo dispuesto en la Constitución y el marco jurídico doméstico de cada uno de los países cuyas Defensorías del Pueblo, suscriben el presente documento. Es decir, respeta y reconoce los sistemas jurídicos nacionales bajo los cuales se generan obligaciones de prevención relacionadas con el medio ambiente, a saber:

Bolivia: De acuerdo con el artículo 218 de la Constitución Política del Estado, la Defensoría del Pueblo de Bolivia, protege, promueve y hace cumplir los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, establecidos en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales. El texto constitucional reconoce el ambiente sano como derecho y como un fin esencial del Estado. Se prioriza el desarrollo integral sustentable de la Amazonía boliviana a través de una administración integral, participativa, compartida y equitativa de la selva amazónica. Las políticas ambientales incluyen planificación, evaluación de impacto y responsabilidad por daños, asegurando la conservación de los recursos naturales bajo control estatal.

Brasil: Según el Artículo 134 de la Constitución de la República Federativa del Brasil, la Defensoría Pública es una institución permanente y esencial para la función judicial del Estado, originalmente establecida por la Ley Complementaria 80/94 (modificada por la Ley Complementaria 132/2009), que se encarga de la orientación jurídica, la promoción de los derechos humanos y la defensa de los derechos individuales y colectivos, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial. Por su parte, el artículo 225 del texto constitucional, establece el derecho de todas las personas a un medio ambiente equilibrado, esencial para una buena calidad de vida. Tanto el Gobierno como la sociedad, tienen la responsabilidad de proteger y preservar este derecho para las generaciones actuales y futuras.

Colombia: De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la Defensoría del Pueblo tiene como objetivo primordial velar por el cumplimiento del mandato constitucional y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en ella y en los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos. En el marco de los derechos colectivos, el artículo 79 reconoce el derecho a gozar de un ambiente sano y establece en el artículo 80, la responsabilidad del Estado en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible, así como en la

¹ La Federación Iberoamericana del Ombudsman une a más de 100 representantes de Defensorías del Pueblo para promover la cooperación y el intercambio de experiencias en la protección de derechos humanos, guiados por su Estatuto y resoluciones de la Asamblea General y el Comité Directivo.

prevención y control de los factores de deterioro ambiental. Adicionalmente, incluye el mandato de proteger los ecosistemas transfronterizos, como es el caso del Bioma amazónico, cooperando con otras naciones para estos fines.

Ecuador: Conforme a la Constitución de 2008, la Defensoría del Pueblo tiene como objetivo cumplir el mandato constitucional y velar por el efectivo ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución de la República de Ecuador y los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos. Por su parte, el artículo 86 constitucional establece que el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza.

Perú: Según el artículo 162 de la Constitución Política del Perú de 1993, corresponde a la Defensoría del Pueblo defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, así como supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal; a su vez el artículo 68 determina que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas; de otra parte el artículo 69 establece que el Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía de acuerdo con la legislación adecuada para ello.

La situación que enfrenta el Bioma Amazónico ha encendido las alarmas de la comunidad científica, pues se está cerca de llegar a un “punto de no retorno”² y es por esa razón que en los últimos años se ha insistido en la necesidad de adoptar medidas urgentes en esta materia que implementen soluciones contundentes, pues esta región tiene un rol fundamental para alcanzar las metas de desarrollo sostenible y de preservación del planeta.

Las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, unidas por el interés común de salvaguardar el Bioma Amazónico, han identificado riesgos de violación a los derechos humanos asociados a la deforestación, tras el estudio de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades que rodean esta problemática y que se entrecruzan con el riesgo por cambio climático.

² El "punto de no retorno" se refiere a un umbral crítico, más allá del cual los impactos ambientales causados por la pérdida de bosques tropicales son tan severos que el ecosistema de la Amazonía ya no puede regenerarse o recuperarse por sí solo a su estado original, incluso si se detuviera la deforestación.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la estrecha y esencial relación entre los seres humanos y el medio ambiente ha sido base para el desarrollo, el bienestar y la vida misma, subrayando una interrelación dependiente de forma constante. La degradación de los recursos naturales impacta directamente en la supervivencia de todas las especies, lo que recuerda la necesidad de preservar este único escenario que sostiene nuestra existencia.

En particular, la deforestación en la Amazonía genera consecuencias devastadoras para los recursos hídricos, la biodiversidad y el cambio climático, afectando servicios ambientales y comunidades. Ante estos desafíos, la atención debe centrarse en prevenir amenazas, concientizar, promover prácticas sostenibles y abogar por políticas que aseguren la preservación del entorno natural, alcanzar la efectividad de los derechos al equilibrio ecológico y al ambiente sano, así como a la vida y a la salud en virtud de su interdependencia.

Reconociendo el perjuicio ambiental ocasionado por la deforestación, esta Alerta Temprana busca instar a la conservación, protección y restauración del Bioma Amazónico, siguiendo el principio de prevención que se aplica cuando hay certeza sobre la concreción de un riesgo. Esta premisa exige la implementación de medidas efectivas en procura de la mitigación del riesgo, fortaleciendo así su protección. El enfoque proactivo resulta fundamental para preservar el equilibrio ecológico y garantizar un ambiente sano a largo plazo, sin olvidar que las autoridades y particulares aplicarán el principio de precaución, según el cual, ante el riesgo de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no justificará postergar medidas eficaces para prevenir la degradación del medio ambiente.

En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), centrados en la protección ambiental y la sostenibilidad global, las Defensorías del Pueblo se posicionan como un agente clave para abordar la deforestación en el Bioma Amazónico. Alineadas con siete de los 17 ODS (entre los que se resaltan los Objetivos No. 6 Agua Limpia y Saneamiento No. 13. Acción por el Clima, No. 15 Vidas de Ecosistemas Terrestres y No. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), no solo se defienden y promueven los derechos humanos, sino que también se contribuye significativamente a la implementación integral de estos objetivos. En su misión, las Defensorías del Pueblo abordan diversas dimensiones del desarrollo sostenible, directamente relacionadas con la salvaguarda de los derechos y el bienestar de las comunidades en la lucha contra la deforestación en la Amazonía.

El Bioma Amazónico, conocido como la "selva tropical del mundo", abarca una extensa área en América del Sur que se extiende por ocho países: Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Guyana y Surinam. Este vasto ecosistema alberga una diversidad sin igual, tanto en términos de flora como de fauna, con innumerables especies aún por descubrir. La región se caracteriza por su densa selva tropical, ríos caudalosos como el Amazonas y una red intrincada de vida que incluye a numerosas comunidades indígenas con estilos de vida tradicionales arraigados. Además de su valor ecológico, el Bioma Amazónico desempeña un papel esencial en la regulación del clima global, actuando como un sumidero de carbono vital para mitigar el cambio climático; sin embargo, este frágil equilibrio se ve amenazado por múltiples factores que contribuyen con su degradación, entre los que se encuentran la deforestación, la minería ilegal, los incendios forestales, el desarrollo de proyectos de infraestructura mal planificada o realizados sin los permisos requeridos.

De acuerdo con un estudio adelantado por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) entre los años 2001 a 2020, la Amazonía perdió más de 54,2 millones de hectáreas, lo que equivale al 9% de sus bosques³.

Uno de los principales desafíos de su protección se deriva de la importancia y necesidad que hay de articular a los diferentes Estados que componen esta Región, en torno al diseño de estrategias que contribuyan con su efectiva conservación. Es importante entender que cuando hacemos referencia a la Amazonía estamos hablando de un ecosistema transfronterizo en el que cualquier actividad o acción que se realice en una parte influirá y afectará la totalidad del ecosistema.

1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL DE LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA REGIÓN AMAZÓNICA

La Amazonía, como uno de los ecosistemas más diversos y vitales del planeta, enfrenta constantes desafíos debido a la degradación ambiental que causa la deforestación. Para abordar estos problemas, se han establecido diversos instrumentos que buscan proteger y preservar este invaluable patrimonio natural. El marco internacional que protege el Bioma Amazónico es variado y abarca diferentes áreas, que relacionan el derecho al medio ambiente con los derechos de los pueblos indígenas y demás comunidades; algunos de estos instrumentos tienen carácter vinculante, lo que se traduce en una obligación legal que debe ser cumplida, mientras que otros reflejan compromisos políticos o acuerdos de los estados firmantes.

A continuación, se hace una reseña de los principales instrumentos internacionales para la protección de ecosistemas, como es el caso del Bioma Amazónico.

1.1. Instrumentos internacionales aplicables

La Declaración y el Plan de Acción de Estocolmo para el Medio Humano de 1972: Estos instrumentos sentaron las bases para el desarrollo sostenible y la protección ambiental a nivel global. Algunos de los principios clave establecidos en la Declaración y el Plan de Acción de Estocolmo que son relevantes para la protección de la Amazonía incluyen: el reconocimiento del derecho a una vida saludable en un medio ambiente de calidad, la responsabilidad de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, así como la interdependencia entre los seres humanos y la Tierra, la importancia de preservar y mejorar el medio ambiente en beneficio de la humanidad, y la necesidad de utilizar los recursos naturales de manera sostenible y equitativa para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

La Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de Aves Acuáticas, o Convención Ramsar: fue firmado el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor el 21 de diciembre de 1975. La Amazonía alberga una amplia variedad de humedales, como pantanos, lagunas, ríos y estuarios que desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima, la provisión de agua dulce, la biodiversidad y la protección contra inundaciones. La Convención Ramsar reconoce la importancia de los humedales y establece un marco para su conservación y uso sostenible.

³ Recuperado de (sf) <https://www.raisg.org/es/>

La Carta Mundial de la Naturaleza de 1982, o Resolución 37/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Esta resolución reconoce que la naturaleza debe ser protegida por su propio valor intrínseco y por su importancia para la humanidad. Algunos de sus principios, relevantes para la protección de la Amazonía comprenden la necesidad de respetar y mantener la integridad de la naturaleza, utilizar los recursos naturales de manera equitativa y sostenible, establecer áreas naturales protegidas para conservar la diversidad biológica y los procesos ecológicos, prevenir la introducción y propagación de especies exóticas que puedan tener efectos adversos en los ecosistemas naturales, y fomentar la investigación científica en ecología y medio ambiente.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992: Esta Declaración establece los principios fundamentales para el desarrollo sostenible a nivel global y reconoce la importancia de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, incluida la Amazonía. Dentro de sus principios se destacan: el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, la integración de la protección del medio ambiente en el desarrollo, la cooperación internacional para abordar los problemas ambientales transfronterizos, y el papel vital de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión del medio ambiente y el desarrollo, los cuales son fundamentales para la protección de la Amazonía.

El Programa 21 de 1992: También conocido como Agenda 21, es un plan de acción para el desarrollo sostenible en el siglo XXI, que fue adoptado en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro. Este Programa reconoce la importancia de la Amazonía y otros ecosistemas naturales como parte integral del patrimonio natural y cultural de la humanidad. A partir de sus principios, relevantes para la protección de la Amazonía, se debe promover el desarrollo sostenible mediante la integración de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconocer y fortalecer el papel de las comunidades locales en la gestión sostenible de los recursos naturales, fomentar la cooperación internacional para abordar los problemas ambientales globales y promover la educación, la capacitación y la concientización pública sobre cuestiones ambientales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992: Es un tratado internacional adoptado en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, cuyo objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que evite la interferencia humana peligrosa en el sistema climático. Esta Convención es importante para la protección de la Amazonía, desempeñando un papel fundamental en la regulación del clima global, al absorber grandes cantidades de dióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera y actuar como un sumidero de carbono. La deforestación y la degradación de la Amazonía liberan grandes cantidades de CO₂ a la atmósfera, lo que contribuye al calentamiento global y al cambio climático.

La Declaración de Principios relativos a los Bosques de 1992: Adoptada en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, establece principios y recomendaciones para la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. Algunos de sus principios clave relevantes para la protección de la Amazonía incluyen: el reconocimiento del papel de los bosques en la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos hídricos y la lucha contra el cambio climático. También promueve la gestión sostenible de los bosques para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, reconoce los derechos y roles de las comunidades indígenas y locales en la gestión forestal, fomenta la cooperación internacional y apoya la investigación científica y la capacitación en gestión forestal sostenible.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992: Es un tratado internacional adoptado en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro, entró en vigor en 1993⁴. El Convenio tiene como objetivo conservar la diversidad biológica, utilizar de manera sostenible sus componentes y compartir de manera justa y equitativa los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La Amazonía alberga una gran diversidad biológica, incluyendo numerosas especies de plantas, animales, hongos y microorganismos, muchos de los cuales son endémicos y están amenazados por la deforestación y la degradación de sus hábitats.

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de 1994: Es un tratado internacional adoptado para combatir la desertificación y la degradación de las tierras en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Aunque se enfoca principalmente en áreas más secas, su implementación tiene implicaciones para la protección de ecosistemas sensibles como la Amazonía, que también puede sufrir degradación por prácticas inadecuadas. La Convención busca lograr un equilibrio entre la conservación de la tierra y el desarrollo sostenible, reconociendo la importancia de la participación de las comunidades locales, la cooperación internacional, la gestión sostenible de la tierra, la integración de políticas y acciones, así como la transferencia de tecnología y conocimientos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son un conjunto de objetivos globales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS abarcan una amplia gama de temas, incluyendo la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación y la salud. Algunos de los ODS relevantes para la protección de la Amazonía incluyen:

ODS 6 - Agua limpia y saneamiento: la conservación de la Amazonía también contribuye a la protección de fuentes de agua dulce y a la promoción de su uso sostenible.

ODS 13 - Acción por el clima: busca tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Esto incluye la protección y restauración de ecosistemas como la Amazonía, que juega un papel esencial en la regulación del clima.

ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: busca proteger, restaurar y promover el uso sostenible de estos ecosistemas, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

El Acuerdo de París de 2015: Es un acuerdo internacional sobre el cambio climático, cuyo objetivo es mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C. El Acuerdo de París reconoce la importancia de la conservación y el uso sostenible de los bosques, lo que incluye a la Amazonía, como parte de la mitigación y adaptación al cambio climático.

Cabe mencionar la **Opinión Consultiva No. 23-17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**⁵ que aborda la relación entre el medio ambiente y los derechos humanos, específicamente los derechos a la vida y a la integridad personal. En respuesta a la consulta de Colombia, la Corte resalta la importancia de las obligaciones estatales en garantizar un medio ambiente sano y proteger los derechos humanos. Se menciona que el incumplimiento de las obligaciones ambientales puede afectar diversos derechos, incluyendo los económicos, sociales,

⁴ Entre 1993 y 1994 fue ratificado por los países del Bioma Amazónico.

⁵ La CIDH responde consultas que formulan los Estados miembros de la OEA o los órganos de la misma acerca de: a) la compatibilidad de las normas internas con la Convención; y b) la interpretación de la Convención o de otros tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados Americanos.

culturales y ambientales. La Corte destaca la obligación de los Estados de garantizar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Se reconoce la relación entre la protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos, ya que la degradación ambiental puede afectar el goce efectivo de los derechos humanos.

1.2. **Tratados y declaraciones conjuntas que tienen como objetivo la efectiva conservación de la región amazónica**

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) es un acuerdo internacional firmado el 03 de julio de 1978 por los ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Tiene como objetivo principal promover la cooperación y el desarrollo sostenible en la región Amazónica, así como la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales de la Amazonía. Algunos de sus objetivos y principios relevantes para la protección de la Amazonía incluyen:

- 1) Promover la cooperación entre los países amazónicos en áreas como la protección del medio ambiente, la gestión de recursos naturales, el desarrollo económico y social y la investigación científica.
- 2) Fomentar el desarrollo sostenible en la región amazónica, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas naturales.
- 3) Establecer medidas para la protección y preservación del medio ambiente en la Amazonía, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención de la deforestación y la degradación ambiental.
- 4) Promover la investigación científica y el monitoreo ambiental en la región amazónica para mejorar la comprensión de los ecosistemas y apoyar la toma de decisiones informada.
- 5) Fomentar el desarrollo de infraestructura sostenible en la región Amazónica, incluidas carreteras, puertos y energía, que sean compatibles con la conservación del medio ambiente.

La **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)** es una entidad que surge como consecuencia del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA). Este tratado fue ratificado por los ocho países que comparten la Amazonía. Su objetivo principal es reconocer la naturaleza transfronteriza de la Amazonía y promover la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en esta región. La OTCA actúa como el órgano ejecutivo del tratado y promueve iniciativas y programas de cooperación en áreas como la conservación del bosque, la biodiversidad, el desarrollo sostenible, los recursos hídricos de la Amazonía, la protección de los derechos de los pueblos indígenas en la región amazónica. Igualmente, constituye el objetivo estratégico de fomentar la coordinación de los Planes y Programas de los Estados Miembros en pro del desarrollo de las poblaciones amazónicas, con un enfoque particular en las poblaciones vulnerables, los pueblos indígenas y otras comunidades tribales.

El Acuerdo de Escazú, oficialmente conocido como Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, es un tratado internacional que fue adoptado en 2018 en Escazú, Costa Rica. El Acuerdo de Escazú es relevante para la protección de la Amazonía y otros ecosistemas naturales en la región, ya que busca garantizar un ambiente saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Los pilares de este Acuerdo comprenden:

- 1) Establece el derecho de acceso a la información ambiental, lo que significa que los países deben garantizar que la información ambiental sea pública, accesible y oportuna.
- 2) Reconoce el derecho de toda persona a participar en la toma de decisiones ambientales que puedan afectar su entorno y establece que dicha participación debe ser efectiva, significativa y oportuna.
- 3) Establece garantías para el acceso a la justicia en asuntos ambientales, incluido el derecho a impugnar decisiones que afecten el medio ambiente.
- 4) Reconoce la importancia de proteger a las personas que defienden el medio ambiente y establece medidas para prevenir ataques y represalias en su contra.

El Pacto de Leticia por la Amazonía. Es un acuerdo firmado en 2019 por los presidentes de los países amazónicos durante la cumbre de líderes amazónicos celebrada en Leticia, Colombia. El Pacto tiene como objetivo principal fortalecer la cooperación regional para proteger y preservar la Amazonía, así como para promover su desarrollo sostenible. Algunos de los compromisos y principios relevantes para la protección de la Amazonía incluyen:

- 1) Compromiso de proteger y conservar la Amazonía, incluyendo la adopción de medidas para prevenir la deforestación y la degradación ambiental.
- 2) Promoción del desarrollo sostenible en la región Amazónica, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- 3) Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en la Amazonía, incluyendo la mejora de la coordinación entre los países amazónicos en materia ambiental.
- 4) Reconocimiento de los derechos y la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la protección y gestión de la Amazonía.
- 5) Promoción de la investigación científica y el monitoreo ambiental en la Amazonía para mejorar la comprensión de los ecosistemas y apoyar la toma de decisiones informada.

La Cumbre de la Amazonía. En el año 2023 en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, se reunieron los presidentes de los países amazónicos para discutir temas relacionados con la protección y el desarrollo sostenible de la Amazonía. La cumbre resultó en la Declaración de Belém do Pará, en la cual los países participantes reafirmaron su compromiso con la protección y el uso sostenible de la Amazonía:

- 1) Compromiso de promover la conservación y el uso sostenible de la Amazonía, incluyendo medidas para prevenir la deforestación y la degradación ambiental.
- 2) Promoción del desarrollo sostenible en la región Amazónica, teniendo en cuenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- 3) Reconocimiento de los derechos y la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la protección y gestión de la Amazonía.
- 4) Compromiso de fortalecer la cooperación regional entre los países amazónicos para abordar los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible en la región.
- 5) Compromiso de fortalecer la gobernanza ambiental en la Amazonía, incluyendo la mejora de la coordinación entre los países amazónicos en materia ambiental.

Además de los tratados, pactos y cumbres mencionados anteriormente, hay otros acuerdos y eventos regionales relevantes para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Declaración de Santa Cruz. Emitida en 1996. Esta declaración fue firmada por los presidentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Guyana y Surinam, y aborda temas de cooperación regional en la Amazonía, incluyendo la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Declaración de Manaos. Emitida en 2008, esta declaración fue firmada por los estados de la región amazónica brasileña y aborda temas como la protección ambiental, el desarrollo sostenible y la promoción del turismo sostenible en la Amazonía brasileña.

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Este foro reúne a ministros de medio ambiente de la región para discutir temas ambientales y promover la cooperación en la protección del medio ambiente y la biodiversidad en la región.

Merece especial mención la **Declaración de Marrakech**, que surgió en el marco de la Conferencia Internacional de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) celebrada en Marruecos en el año 2018, en la que se reafirma el compromiso de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para proteger y promover los derechos de los defensores de los derechos humanos, subrayando la importancia de la implementación de la Agenda 2030.

2. CONTEXTO TERRITORIAL DEL BIOMA AMAZÓNICO

El Bioma Amazónico representa alrededor del 40% de las selvas tropicales que quedan en el mundo, 6.7 millones de km² (dos veces el tamaño de India), y descarga alrededor del 16-20% del agua dulce total de la tierra al mar, dependiendo del año (Richey et al. 1989), representan entre el 15% y 16% de la descarga fluvial total a los océanos del mundo. De acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la Amazonía alberga el 30% de la biodiversidad del planeta, y la cuenca del río Amazonas considerada la más grande del mundo con un promedio de 230.000 m³ de agua por segundo, representa aproximadamente el 20% del agua dulce de la superficie terrestre mundial y junto con sus cientos de afluentes, contiene el número más grande de especies de peces de agua dulce del mundo. La Amazonía contiene entre 90 y 140 mil millones de toneladas métricas de carbono.

Adicionalmente este territorio se caracteriza por la inmensa riqueza humana en culturas e idiomas, alberga aproximadamente 50 millones de personas y más de 400 grupos étnicos indígenas. La inmensa biodiversidad que ostenta este ecosistema no es solo imprescindible para la población que habita este territorio, también tiene un rol fundamental en la lucha contra el cambio climático a nivel mundial.

A continuación, se detalla el contexto de cada país.

Bolivia

Bolivia está ubicada en el centro de América del Sur, representa una síntesis geológica y geográfica del continente, con fuerte influencia biogeográfica de los Andes, Amazonía, Chaco y Cerrado. Se encuentra entre los primeros 15 países con mayor biodiversidad del planeta, es el sexto en extensión de bosques tropicales en el mundo y el quinto en cobertura boscosa. La región amazónica abarca alrededor de un 40% de la superficie del país (479.264 km²), la cual está constituida por un mosaico de extensos bosques húmedos tropicales, sabanas de inundación, bosques semihúmedos de transición hacia el Cerrado y el Chaco, y los bosques tropicales subandinos, caracterizados por

una alta diversidad de especies de flora, fauna y paisajes naturales, siendo zonas de alta prioridad para la conservación principalmente por constituirse centros de diversidad biológica, endemismo y amenazas a causa de las actividades antrópicas. Cerca del 28% de esta superficie está cubierta por áreas protegidas (135.352 km²), el 26,5% por territorios indígenas (126.786 km²), el 9% de la superficie amazónica del país (41.898 km²) tiene superposición entre territorios que son al mismo tiempo áreas protegidas y territorios indígenas; y el 46% aproximadamente de la superficie amazónica boliviana no tiene superposición alguna⁶.

Brasil

La Amazonía brasileña, alberga la mayor extensión de bosque pluvial tropical del planeta, que desempeña un papel esencial en la regulación del clima mundial. En Brasil, el bosque de Amazonas abarca más de 4.196.943 millones de kilómetros de cuadrados, aproximadamente el 56% del territorio, tiene 2.500 especies de árboles, 30.000 especies de plantas que incluyen la cuenca fluvial más grande del mundo y la reserva más grande de especies tropicales. Económicamente, el Amazonas proporciona una gran cantidad de recursos naturales como madera, nueces, frutas, minerales, entre otros⁷.

Colombia

En Colombia, la Amazonía se erige como una región de excepcional importancia, con una extensión que comprende 483.164 km² y abarca el 42,3% del área continental del país, en 10 departamentos⁸ y 59 municipios. En esta región predominan tres figuras de ordenamiento territorial⁹, resguardos indígenas (178 resguardos), parques nacionales naturales (12 parques), zonas de reserva forestal (Ley 2 de 1959) y las zonas ya intervenidas. Entre estas agrupaciones hay traslapes¹⁰. El 17% de la población amazónica corresponde a grupos indígenas, una gran variedad cultural y lingüística de enorme riqueza, 214.891 personas pertenecientes a 62 pueblos diferentes según el DANE en 2018¹¹. Grandes subcuencas surcan el territorio amazónico colombiano y tributan al río Amazonas: el río Putumayo (1.813 km de longitud), el río Caquetá (longitud de 2.820 km), el río Vaupés (longitud de 1.050 km), el río Guaviare (longitud de 1.497 km) y el río Apaporis (960 km de longitud)¹².

⁶ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. 2018. *Política y Estrategia Plurinacional de Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad, Estado Plurinacional de Bolivia* 120 pp.

VAN DAMME, P.A., CARVAJAL-VALLEJOS, F.M. & SARMIENTO, J. 2011. *Vulnerabilidad de peces de la Amazonia boliviana*. pp. 401-428. En: Van Damme, P.A., Carvajal-Vallejos, F.M. & Molina Carpio, J. (Eds.). 2011. *Los peces de la Amazonía boliviana: hábitats, potencialidades y amenazas*. Edit. INIA. Cochabamba. Bolivia. 490 p.

IBISCH P.L. & G. MÉRIDA (eds.). 2003. *Biodiversidad: La riqueza de Bolivia. Estado de conocimiento y conservación*. Ministerio de Desarrollo Sostenible. Editorial FAN, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

⁷ Selva amazónica, bioma más grande de Brasil. 2019. Spanish. xinhuanet. com

⁸ Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés se encuentran en su totalidad dentro de esta área, mientras que los departamentos de Meta, Vichada, Nariño y Cauca tienen presencia parcial en ella.

⁹ Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

¹⁰ Amazonía posible y sostenible. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf Alianza Cepal, Patrimonio Natural, Parques Nacionales Naturales y la Fundación Moore.

¹¹ Memorias del foro La Amazonía en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que tuvo lugar en el Congreso de la República el 24 de abril de 2023. La Amazonía tiene importancia a nivel global por sus funciones ecosistémicas pero poca atención se le presta a la diversidad sociocultural que la constituye: 64 de los 115 pueblos indígenas del país habitan y gobiernan esta región, que representa cerca del 44% del territorio nacional. se encuentra en una crisis de grandes dimensiones

¹² Jamy Escobar Guevara. Amazonía Colombiana. Encolombia.

<https://encolombia.com/educacion-cultura/geografia-colombiana/amazonia-colombiana/>

Ecuador

La Amazonía ecuatoriana representa el 1.6% de todo el Bioma Amazónico, pero corresponde al 43% de la superficie del país¹³; comprende 22 ecosistemas, que se caracterizan por presentar bosques densos, con altos niveles de diversidad y endemismo, con una extensión aproximada de 120000 km²; presenta un 80% de endemismo, que se refiere a especies que habitan exclusivamente en la Amazonía ecuatoriana; la elevada diversidad biológica podría explicarse por el predominio de una especiación alopátrica, es decir por la separación geográfica de poblaciones que inicialmente eran de la misma especie y, que posteriormente evolucionan en especies diferentes¹⁴.

Perú

La Amazonía en el Perú representa 75% del territorio nacional, y utilizando únicamente los límites biogeográficos representa el 61%. A partir de ello, el Perú es el segundo país con bosques amazónicos en el mundo (después de Brasil) y el noveno país en el planeta en extensión de bosques en general. Asimismo, es el quinto país en el ámbito mundial con mayor porcentaje de bosques primarios (4%), en relación con la superficie de su territorio nacional y es el cuarto país en extensión de bosques tropicales en el mundo. Los bosques amazónicos (que se desarrollan alrededor del río Amazonas en América del Sur), son los bosques tropicales más extensos del planeta.

El Perú es uno de los 17 países más megadiversos en el mundo, la mayor parte de su biodiversidad se encuentra en nuestros bosques.

3. PROBLEMÁTICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA

La región Amazónica que comprende los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, es una de las zonas más ricas en biodiversidad y recursos naturales del mundo, pero también una de las más amenazadas por la degradación ambiental. Si bien esta Alerta se centra en los comunes fenómenos de deforestación que sufren los países suscribientes, no deben dejarse de lado otras graves amenazas al ecosistema amazónico como la contaminación y el comercio ilegal de especies. Corresponde anotar que estas problemáticas se entrecruzan y pueden resultar interdependientes; a continuación, por su importancia, cada una será estudiada de manera específica.

En Brasil, la deforestación ilegal, concentrada en tierras públicas y bosques no designados, es alimentada por el acaparamiento de tierras, generando impactos en áreas indígenas y promoviendo la agricultura irregular y la minería ilegal. Colombia señala la deforestación como el principal problema ambiental, vinculado a la explotación minera, apertura de vías y actividades ilegales, afectando biodiversidad y amenazando la cultura. Ecuador experimenta una deforestación acelerada debido a la minería y tala indiscriminada, con consecuencias como contaminación del suelo, desplazamiento de la biodiversidad y afectación a la población indígena. Estos países comparten el reto de conservar y gestionar sosteniblemente la Amazonía, mediante políticas efectivas y la preservación de la biodiversidad frente a aquellas actividades que generen o puedan generar impactos negativos.

¹³ |Paz Cardona, J. (2022). La Amazonía ecuatoriana ha perdido más de 623 mil hectáreas en dos décadas. Biodiversidadla.org, <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La-Amazonia-ecuatoriana-ha-perdido-mas-de-623-mil-hectareas-en-dos-decadas>

¹⁴ Abata, G. (2018). Deforestación en la Amazonía ecuatoriana. Green World Journal, 1(3), Recuperado de. <https://doi.org/https://www.greenworldjournal.com/doi-005-ga-2018>

3.1. Contaminación

La contaminación generada por la minería representa una amenaza seria para la biodiversidad. En Colombia, la minería ilegal contamina los ríos con mercurio y residuos orgánicos, afectando la biodiversidad y amenazando la salud de las comunidades locales. La falta de infraestructuras básicas agrava la contaminación hídrica, mientras que la agricultura intensiva contribuye a la degradación del agua y la emisión de gases de efecto invernadero. En Perú, la minería de oro en Madre de Dios, ha deforestado extensas áreas y causado daños ambientales significativos, afectando la salud de las poblaciones locales, especialmente los pueblos indígenas. Además, la actividad petrolera en la Amazonía peruana ha generado numerosos derrames de petróleo, provocando impactos ambientales graves en ríos, suelos y biodiversidad, así como riesgos para la salud humana, máxime si se tiene en cuenta que se contaminan fuentes de captación de agua para el consumo humano. En Bolivia la contaminación del aire causada por los incendios, superó a la primera ciudad china que tenía el ranking mundial.

Bolivia

Una de las consecuencias que se evidenciaron en el año 2023, producto de los incendios forestales fue la contaminación de aire, situación que provocó afectaciones respiratorias a la población de la ciudad de Santa Cruz cuya calidad de aire fue catalogada como extremadamente mala, de acuerdo con el índice de calidad del aire del IQAir, superando a la ciudad china de Pekín, que era la primera en este ranking mundial.

Colombia

La minería ilegal, en particular la extracción de oro y coltán (tierras negras), ejerce una significativa presión sobre las aguas de varios ríos amazónicos en Colombia. La utilización de mercurio en el proceso de extracción del oro genera contaminación, impactando negativamente a las comunidades locales¹⁵. Además, la presencia de residuos orgánicos afecta algunas áreas especialmente cercanas a los centros poblados. La expansión y control de cultivos ilícitos, como la coca, también ha generado un fuerte impacto en las aguas debido a la cantidad de sustancias vertidas en los ríos y quebradas. Recientemente, se han detectado mezclas de productos farmacéuticos y otras sustancias de uso cotidiano en los ríos amazónicos¹⁶, lo que representa un avance destructivo sobre el ecosistema forestal.

La contaminación plantea una amenaza significativa para la biodiversidad del río Amazonas y sus afluentes, generando la pérdida de hábitats y contaminación en diversos niveles: suelo, aire y agua. La falta de infraestructuras básicas y sistemas de tratamiento de aguas residuales en más del 90% de los hogares contribuye a descargas directas de desechos sólidos y líquidos en los ríos, agravando la contaminación hídrica. La agricultura intensiva, marcada por el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas, contribuye adicionalmente a la degradación de los cuerpos de agua, afectando tanto la calidad del agua como la vida acuática. En Colombia, entre el 10.8% y el 5.6%

¹⁵ WWF. Las seis grandes amenazas de la Amazonia.

https://www.wwf.org.co/donde_trabajamos/amazonas/las_seis_grandes_amenazas_de_la_amazonia/

¹⁶ El proyecto SILENT AMAZON, financiado por la National Geographic Society, se inició para comprender el impacto que los desechos orgánicos e inorgánicos consumidos por las sociedades modernas podrían tener sobre la Amazonía. A través de este proyecto se evalúa la presencia de productos farmacéuticos, pesticidas, metales, microplásticos y contaminantes orgánicos persistentes en el río Amazonas y sus principales afluentes, así como en los arroyos que atraviesan las principales áreas urbanas.

Revista Técnica de Medio Ambiente - Retema. La contaminación amenaza la biodiversidad del río Amazonas. Primeros resultados del proyecto SILENT AMAZON. 2021. <https://www.retema.es/actualidad/contaminacion-amenaza-biodiversidad-del-rio-amazonas>.

de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se generan a raíz de cambios en la cobertura y la degradación de bosques¹⁷.

Perú

La minería del oro y la actividad petrolera tienen quizá los efectos más perniciosos.

En el caso de la minería de oro, que es el motor detrás de la deforestación en Madre de Dios, los daños ambientales locales son de gran magnitud, alcanzando 95.750 ha deforestadas hasta el 2017. RAISG (2018) indica que estas actividades extractivas ilegales se caracterizan por su forma antitécnica e insostenible, realizándose principalmente a través de balsas y de dragas, cortando el bosque, dejando impactos ambientales sobre el lecho de los ríos y contaminando los ecosistemas con mercurio. Todo esto genera daños a la salud de las poblaciones locales, especialmente a los pueblos indígenas¹⁸.

En el caso del petróleo, conforme a lo informado¹⁹ por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), del 2011 a febrero de 2023, se han supervisado 487 derrames de petróleo ocurridos en la Amazonía (Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali, Madre de Dios), muchos de los cuales al no ser debidamente atendidos originan serios impactos ambientales, afectando los ríos, suelos y la biodiversidad, así como poniendo en riesgo la salud de la población.

Así, por ejemplo, entre los años 2012 al 2022, de las 43 declaratorias de emergencia asociadas a la contaminación del agua por diversas causas, 16 de ellas se produjeron en el ámbito de las comunidades de las Cuatro Cuencas de Loreto. Las declaratorias en esta región, en su mayoría fueron el resultado inmediato de la ocurrencia de derrames de petróleo, que impactaron gravemente en las fuentes naturales de agua utilizadas como fuente de captación para el consumo humano²⁰.

3.2. Tráfico ilegal de especies

El tráfico ilegal de fauna silvestre es el cuarto negocio ilícito más rentable a nivel mundial, tan solo después del tráfico de drogas, de armas y la trata de personas. Colombia presenta un alto índice de comercio ilegal de fauna silvestre; por su parte en Perú, el tráfico ilegal de fauna silvestre es el cuarto negocio ilícito más rentable y Bolivia se ha convertido en el país que comercia mayor cantidad de jaguares vivos y sus órganos.

Bolivia

La Amazonía se constituye en el hábitat de especies de flora y fauna la cual representa aproximadamente un cuarto de todas las especies del mundo, por lo cual el tráfico ilegal de especies es una de las amenazas adicionales que enfrenta, en el año 2013 se registra al país como uno de los lugares de origen del tráfico mundial de vida silvestre con la caza de jaguar para fines de comercio ilegal al Asia²¹, convirtiéndose en uno de los principales países de tráfico de dientes de

¹⁷ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo. Radicado No 202405000019131, 08 de febrero de 2024.

¹⁸ Amazonia en cifras. https://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/Amazonia-en-cifras_Jos%C3%A9-Carlos-Orihuela.pdf

¹⁹ Mediante Oficio N° 00064-2023-OEFAPCD.

²⁰ Informe Defensorial n.º 0001-2023-DP/AMASPP "El acceso al agua potable y saneamiento en poblaciones vulnerables: el caso de las comunidades indígenas de las Cuatro Cuencas en Loreto" <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/05/INFORME-AGUA-POTABLE-SANEAMIENTO-POBLACIONES-VULNERABLES.pdf>

²¹ LIDEMA. 2023. *El Estado Socioambiental de Bolivia 2023*. 230 pp.

esa especie. En el observatorio implementado por Wildlife Conservation Society²² resaltaron que, el caso más emblemático en el país es el tráfico de partes de jaguar (*Panthera onca*), principalmente colmillos, hacia los mercados asiáticos. Entre 2010 y 2020, se incautaron 673 colmillos de jaguar en o desde Bolivia (con dos eventos en China), lo que representa la muerte de al menos 168 jaguares. En el estudio realizado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)²³ indican que las garras de jaguar es otro producto demandado y el país registra la mayor cantidad de garras (71) traficadas al igual que el tráfico de jaguares vivos.

El tráfico ilegal de biodiversidad se vincula además con otro tipo de actividades ilegales como drogas, armas, alcohol y otros. En un estudio realizado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)²⁴ sobre el tráfico ilegal de la guacamaya bandera (*Ara macao*), el ocelote (*Leopardus pardalis*), el jaguar (*Panthera onca*), el águila harpía (*Harpia harpyja*) y del gato margay (*Leopardus wiedii*), se evidenció que Bolivia es el tercer país de los que conforman la OTCA de donde se extraen estas especies.

La perturbación de los bosques puede ser más devastadora para las especies que requieran mayor territorio, como los tigres (*Panthera onca*) o los troperos (*Tayassu pecari*), estos últimos son especialmente más vulnerables a la extinción por su costumbre de andar en manadas migrando sobre grandes extensiones. Como es una especie cotizada por los cazadores, por su buen sabor y gran tamaño, cuando llega la oportunidad, la gente local usualmente mata a todos los que pueden alcanzar. Esta tendencia de aprovechar al máximo la presencia de las manadas, especialmente por los cazadores comerciales, puede desestabilizar la población de esta especie debilitando su capacidad de recuperación²⁵.

Un problema creciente que involucra a los centros urbanos es la captura de especies silvestres y el aumento de su comercio ilegal, como mascotas; no se conocen estadísticas multitemporales confiables al respecto; el año 2022, POFOMA registró 324 casos de rescate por tenencia y comercialización ilegal de animales silvestres. Considerando los casos que no llegan a ser registrados por la autoridad, la cifra podría multiplicarse varias veces. Muchas especies amenazadas son parte de este negocio ilícito, como varias especies de primates y loros, además de tortugas y serpientes²⁶.

La actividad de la zafra o cosecha de la castaña y el creciente número de personas dedicadas a ella, también tendría serias implicaciones en la estabilidad de ecosistemas, en especial en cuanto a la fauna. Lo anterior, debido a que el sustento de estos trabajadores y sus familias, en gran parte, proviene de la caza de la vida silvestre y la presión se dirige a especies de mayor biomasa (anta, guaso, troperos, taitetú, marimono y eventualmente el jaguar), dando lugar a procesos de vaciamiento de fauna en amplios sectores de bosques majestuosos y estructuralmente bien conservados, pero vacíos de actividad de fauna. Al interior del área protegida Reserva de Vida Silvestre Manuripi, esta situación tiene una connotación de caza furtiva, dadas las prohibiciones del área. La caza y remoción de roedores medianos, como los agoutis (jochis), que son dispersores por

²² WCS. 2023. Disponible en: <https://www.wwf.org.ec/?uNewsID=373852>

²³ RUIZ-TAGLE, M.N., SOSNOWSKI, M., BARTHULY, B., PETROSSIAN, G.A. 2022. *Tráfico Ilegal de Cinco Especies del Apéndice I de CITES Emblemáticas para la Región Amazónica*. Informe técnico preparado para el Proyecto Bioamazonía. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Brasil. 100 pp.

²⁴ RUIZ-TAGLE, M.N., SOSNOWSKI, M., BARTHULY, B., PETROSSIAN, G.A. 2022. *Tráfico Ilegal de Cinco Especies del Apéndice I de CITES Emblemáticas para la Región Amazónica*. Informe técnico preparado para el Proyecto Bioamazonía. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, Brasil. 100 pp.

²⁵ CUELLAR, R.L. (1997): Aprovechamiento de la fauna silvestre en una comunidad de agricultores: los guaraníes de Akae, Santa Cruz, Bolivia. Tesis de Maestría. UMSA, La Paz.

²⁶ LIDEMA. 2023. *El Estado Socioambiental de Bolivia 2023*. 230 pp.

excelencia de las semillas de la castaña, lo cual podría interferir negativamente a largo plazo, en la renovación natural de dicha especie²⁷.

En el caso de algunas especies forestales se ha disminuido la densidad poblacional, hasta producirse la extinción comercial a nivel local como es la mara (*Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedrela angustifolia*), amarillo (*Aspidosperma vargasii*), almendrillo (*Astronium lecintei*), la extracción no regulada de orquídeas, helechos y bromelias con fines ornamentales, entre otras especies²⁸

Colombia

Antes del año 2010, se extraían anualmente de la Amazonía cerca de 4.000.000 de individuos de fauna silvestre de diferentes especies, equivalente a 40.000 toneladas de carne, destinadas a ser parte de la dieta de los pobladores rurales. Casi todos los peces ornamentales que se comercializan en Colombia provienen del medio natural, en especial de los ríos de aguas negras de la Orinoquía y la Amazonía. De acuerdo con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), se estima que el total de decomisos puede estar entre el 1 y el 10% de lo comercializado²⁹. De las diez especies más traficadas en Colombia, sólo la ardilla de cola roja no se encuentra en la Amazonía³⁰. Como ejemplo, desde los límites de la Amazonía y los Llanos Orientales, departamento de Vichada, la tortuga Matamata (*Chelus fimbriata*) es traficada hasta los mercados de la triple frontera Amazónica: Leticia, Perú y Brasil³¹.

Según investigadores, por cada animal vivo que llega a un mercado de Estados Unidos, diez fueron tomados en estado silvestre, lo que puede significar una alta mortalidad asociada al comercio ilegal. Por lo general, las comunidades locales son contactados para cazar o capturar especies de fauna nativas, luego, el animal es sacado de la región, ya sea vivo o muerto, generalmente, a través de una granja de cría legal que se abastece de especímenes capturados ilegalmente. Finalmente, las especies son llevadas directamente a carreteras o mercados locales o llevados a la zona fronteriza de Leticia. Todo esto mediado por redes criminales de estructuras intermedias³². Respecto de la tala selectiva e ilegal se sabe muy poco, entre 2012 y 2017, los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas reportaron la extracción de 359.223 m³ de madera en pie (21 canchas de fútbol hasta la altura de la portería). El IDEAM calcula que la tala ilegal representa el 10 % de la deforestación del país³³.

Perú

El Perú se encuentra en una posición sumamente vulnerable, ya que al ser uno de los países megadiversos del mundo, con récords mundiales en números de especies, es clave para los

²⁷ Ibid

²⁸ Ministerio de Medio Ambiente y Agua. 2020. *Libro Rojo de Plantas Amenazadas de las Tierras Bajas de Bolivia*. 627 pp.

²⁹ Mancera y Reyes. Comercio de Fauna Silvestre en Colombia. Revista Facultad Nacional de Agronomía Medellín. Rev. Fac. Nac. Agron. Medellín vol.61 no.2 Medellín July/Dec. 2008.

³⁰ Especies más traficadas en Colombia: 1) la tortuga hicotea (*Trachemys callirostris*), 2) la tortuga morrocoy, o tortuga patas rojas (*Chelonoides carbonaria*), 3) la iguana (Iguana iguana), 4) el periquito bronceado (*Brotogeris jugularis*), 5) la lora común (*Amazona ochrocephala*), 6) la cotorra cheja (*Pionus menstruus*), 7) la ardilla de colaraja (*Notosciurus granatensis*), 8) el tití gris (*Sanguinus leucopus*), 9) el mico maicero (*Cebus albifrons*), 10) las ranas venenosas (*Dendrobatidae* spp.).

³¹ [InSight Crime](https://insightcrime.org/es/investigaciones/comercio-voraz-trafico-vida-silvestre-amazonia-colombiana/) Un comercio voraz: el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana. 15 septiembre de 2021.

³² [InSight Crime](https://insightcrime.org/es/investigaciones/comercio-voraz-trafico-vida-silvestre-amazonia-colombiana/) Un comercio voraz: el tráfico de vida silvestre en la Amazonía colombiana. 15 septiembre de 2021.

³³ PAZ CARDONA. Según estudio, casi el 50% de la madera comercializada en Colombia sería ilegal. 10 julio 2019. <https://es.mongabay.com/2019/07/madera-ilegal-tala-amazonia-colombia/>

traficantes de fauna silvestre. La Amazonía es una de las principales regiones donde se realiza el tráfico de vida silvestre en el Perú, siendo Loreto el departamento con mayor comercio, desde donde se extraen aves como guacamayos, reptiles como las tortugas motelo y taricaya, y mamíferos como el mono choro, entre otros³⁴.

4. LA DEFORESTACIÓN EN EL BIOMA AMAZÓNICO

A continuación, se presenta un recuento sobre la deforestación, sus causas y efectos, en cada uno de los países bajo estudio.

Bolivia

La deforestación tiene como causa la conversión de tierras para la ampliación de las actividades agrícolas, ganaderas y ampliación de mancha urbana hacia los bosques amazónicos bolivianos. De acuerdo con el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) 2023, la superficie deforestada promedio entre los años 2018-2021 alcanzó 272.275 ha/año, incrementando en más de 30% la superficie deforestada promedio los últimos 6 años (2016-2021). Sin embargo, la deforestación para la gestión 2022 registra una superficie de 309.553 ha, superando la gestión 2021 en un 16% (41.804 ha) y la deforestación sin autorización (ilegal) concentra más del 57% (176.455 ha) para la gestión 2022. Sin embargo, el informe de Global Forest Watch (GFW) registró 272.000 ha deforestadas durante 2022 situando a Bolivia en el tercer lugar entre los países con mayor pérdida de bosques tropicales primarios.

El área total boscosa de Bolivia al 2020 era de 51.749.332 ha, superficie que ha sido y está siendo afectada por diferentes actividades antrópicas, entre ellas la deforestación. Esta amenaza no solamente causa la emisión de grandes cantidades de CO₂ a la atmósfera, también causa cambios en el micro-clima en las áreas deforestadas, aumentando la temperatura máxima y el riesgo de sequías e inundaciones³⁵. De acuerdo con el informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas final de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)³⁶ 2023, la deforestación en la gestión 2022 en Bolivia se ha incrementado en un 242% con relación al año 2012, es decir de 128.044 a 309.553 ha deforestadas y en un 105% con relación a la gestión 2021, lo que representa un aumento de 267.578 a 309.553 ha; en ese mismo análisis se muestra que en el año 2012 el 8% de la superficie deforestada contaba con autorización, por su parte en el año 2022 el 43% cuenta con autorización, mostrando la legalización de áreas deforestadas en el marco de las actividades previstas en la normativa.

En la Contribución Nacionalmente Determinada (CND) y los Planes Sectoriales se plantean metas para reducir la deforestación e incrementar el manejo integral y sustentable de los bosques, en el marco de una política de fortalecimiento del acceso a los recursos naturales por parte de los pequeños productores rurales indígenas originarios, campesinos y comunidades interculturales. Las

³⁴ Prevenir. <https://preveniramazonia.pe/trafico-ilegal-fauna-amazonia-peru/>

³⁵ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA. 2021. *Contribución nacionalmente determinada (CND) del Estado Plurinacional de Bolivia. Actualización de las CND para el periodo 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París*. Recuperado en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CND%20Bolivia%202021-2030.pdf>

³⁶ Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra. 2023. *Informe de la audiencia pública de rendición de cuentas final*. Recuperado en: https://abt.gob.bo/images/INFORME_RPC_APA_Febrero_2024_Pagina_WEB_.pdf

áreas de impacto que plantea la CND son i) Aumentar la cobertura de bosques y área forestal, reducir la deforestación y conservación de la biodiversidad a través del desarrollo de capacidades de control, fiscalización y restitución del bosque; ii) Fortalecimiento de funciones ambientales a través de la gestión integral complementaria y sustentable del bosque, garantizando la conservación mediante prácticas sustentables; iii) Reducción de la pobreza y aporte al PIB a través del fortalecimiento de la gestión integral de recursos³⁷.

Las consecuencias de la deforestación son: reducción de la masa boscosa que repercute en la pérdida de hábitat para especies silvestres, reducción de la producción de oxígeno, desequilibrio climático en cuanto a la regulación del clima, temperatura y humedad, reducción en el almacenamiento de carbono, incremento de la temporalidad de la época seca por la reducción en la retención agua, mayores procesos de deslizamientos por la falta de estabilización de suelos, reducción de los alimentos para especies silvestres, domésticas y para el propio ser humano. Así como disminución de los índices de desarrollo a causa de la reducción de las exportaciones de los productos maderables y no maderables.

Brasil

La deforestación ilegal es el principal desafío al que se enfrenta la Amazonía brasileña.

Desafortunadamente, las tasas de deforestación en la Amazonía brasileña han crecido significativamente en los últimos años. Según el Observatorio del Clima, Brasil cerró el período de 2018 a 2022 con un aumento de la deforestación del 59,5% en comparación con los cuatro años anteriores, alcanzando el nivel más alto de los últimos 15 años entre julio de 2021 y 2022. No obstante, según una estimación del Gobierno brasileño, la tasa oficial de deforestación en la Amazonía es de 9.001 km² para el período de agosto de 2022 a julio de 2023. El resultado es el más bajo desde 2019 y representa una caída del 22,3% en comparación con el período de agosto de 2021 a julio de 2022. La deforestación en la región está estrechamente relacionada con el empeoramiento del cambio climático, por ejemplo, si se talara todo el bosque, la cantidad de emisiones de carbono sería equivalente a 10 años de emisiones globales. Una emisión que, de producirse, cambiaría drásticamente y a peor el mundo tal y como lo conocemos hoy.

Una investigación del Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonía (IPAM) muestra que, entre 2019 y 2021, el 51% de la deforestación en la región tuvo lugar en tierras públicas, afectando principalmente a los llamados bosques públicos no designados (FPND), donde se produjo el 30% de la deforestación total durante el período. Otro problema de la Amazonía en los últimos años está relacionado con el acaparamiento de tierras -nombre que recibe la apropiación ilegal de tierras-, que avanza a pasos agigantados. Cabe destacar que la deforestación ilegal lleva a otros problemas, como la deforestación de tierras indígenas, la agricultura irregular y la minería ilegal.

Los FPND son tierras que están bajo el control del Gobierno estatal o federal y aún aguardan un destino para la conservación o el uso sustentable de sus recursos, conforme determina la Ley de Gestión de los Bosques Públicos (Ley 11284/06). Cubren un área de 56,5 millones de hectáreas. Aunque la mayor parte de este territorio pertenece al Estado, los bosques federales son los más afectados, ya que representan el 83% de la deforestación.

³⁷ Ibid

El proceso de acaparamiento de tierras es una especie de especulación inmobiliaria. Al engañar al sistema indicando que un pedazo de tierra le pertenece, el acaparador de tierras apuesta por la posibilidad de que la zona sea más tarde reconocida formalmente como suya. Es interesante señalar que la práctica tiene un coste elevado: se calcula que se necesitan entre 800 y 2.000 reales para talar una hectárea de bosque en la Amazonía, lo que significa que talar 100 hectáreas puede costar hasta 200.000 reales. A pesar del elevado precio, la falta de inspección acaba fomentando el aumento de la ilegalidad en la región. En este contexto, es esencial reanudar la asignación de bosques públicos.

El ejecutivo de nuestro país detecta la deforestación por medio de la tala rasa y la degradación progresiva, como los árboles completamente destruidos por los incendios. Publicado anualmente desde 1988, el índice se mide siempre de agosto de un año a julio del siguiente. El resultado de 2023, por tanto, concentra cinco meses del Gobierno anterior (de agosto a diciembre de 2022), y siete del actual (de enero a julio de 2023).

Nuestro sistema utiliza imágenes satelitales más precisas (de 10 a 30 metros) que las utilizadas en otros sistemas, emitiendo alertas diarias para apoyar las inspecciones de campo realizadas por nuestras agencias fiscales. El índice final es el resultado de comparar imágenes de satélite de la estación seca de la Amazonía del año en curso con imágenes de la estación seca del año anterior.

Con la eliminación de la cobertura vegetal de la selva Amazónica, se observarán las siguientes consecuencias: a) mayor vulnerabilidad del suelo, haciéndolo susceptible a procesos erosivos; b) encenagamiento de los ríos como consecuencia del debilitamiento y erosión del suelo; c) pérdida de biodiversidad tanto en la fauna como en la flora, así como aumento del número de especies amenazadas de extinción; d) desequilibrio de los ecosistemas; e) contaminación atmosférica resultante de los incendios; f) agravamiento del cambio climático como consecuencia de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Colombia

Hay unanimidad en determinar que la deforestación es el principal problema ambiental de la Amazonía colombiana, que conduce a la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua, la acidificación del suelo y la destrucción de los ecosistemas. Estos problemas derivan de la explotación minera y de hidrocarburos, la apertura de vías, la explotación desmedida de madera, la tala indiscriminada y el despeje para pastizales de ganadería o agricultura, sumado a otras actividades ilícitas como minería y cultivos ilegales, construcción de carreteras, tráfico de ilegal de madera, de flora y fauna silvestre. Las actividades antropogénicas en la Amazonía, especialmente de grupos ajenos a ella, han tenido y siguen teniendo un impacto profundo en su estabilidad y conservación.

La región Amazónica, seguida de la Andina, son las de mayor afectación por deforestación. Históricamente, la Amazonía concentra entre el 65% y el 69% de la deforestación del país en cuatro departamentos, con tendencia al aumento, conforme se evidencia en la Tabla 1. Entre los años 2014-2018, el 56% de la deforestación se concentró en seis municipios del Bioma Amazónico³⁸. El 62,5% de la deforestación en este bioma se encuentra bajo alguna figura de protección y el 9% está dentro de los límites de los Parques Nacionales, aunque para el 2021, en sólo cuatro áreas que

³⁸ San Vicente del Caguán (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), Calamar (Guaviare), La Macarena (Meta), Puerto Guzmán (Putumayo)

forman parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales³⁹ se concentró el 14% de toda la deforestación en la Amazonía⁴⁰. También están afectadas por deforestación las zonas de reserva forestal y otras áreas protegidas como la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa, la cual ha perdido 1.917 ha por esta causa desde el año 2000 al 2022⁴¹.

Entre abril de 2021 y marzo 2022, se reportaron 55 resguardos indígenas afectados por la deforestación⁴²; en dos de ellos, uno con 9.120 ha⁴³ y otro con 1.813 ha⁴⁴. Se ha denunciado que la deforestación en resguardos se debe al avance y apertura de vías, la ampliación de lotes para ganadería y nuevos cultivos de uso ilícito⁴⁵. El Instituto Humboldt ha observado la tendencia de eventos de deforestación a menor distancia de actividades agropecuarias, cabeceras municipales, pozos petroleros y vías⁴⁶.

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|----------|--------|---------|---------|---------|--------|---------|----------------|
| Guaviare | 11.456 | 38.221 | 34.527 | 24.220 | 25.553 | 25.021 | 158.998 |
| Guainía | 2.752 | 847 | 2.350 | 1.433 | 1.653 | 911 | 9.946 |
| Vaupés | 1.949 | 2.298 | 1.123 | 2.059 | 1.656 | 875 | 9.960 |
| Meta | 22.601 | 36.719 | 44.708 | 29.067 | 35.560 | 38.986 | 207.641 |
| Putumayo | 11.117 | 13.070 | 13.900 | 10.700 | 4.655 | 12.800 | 66.242 |
| Caquetá | 25.820 | 60.373 | 46.765 | 29.300 | 25.877 | 38.700 | 226.835 |
| Amazonas | 1.913 | 1.362 | 795 | 1.200 | 245 | 970 | 6.485 |
| Vichada | 3.565 | 3.602 | 6.200 | 5.300 | 4.000 | 3.700 | 26.367 |
| | 81.173 | 156.492 | 150.368 | 103.279 | 99.199 | 121.963 | 712.474 |

Tabla 1. Deforestación presentada en los departamentos de la Amazonía colombiana
Fuente: Defensoría con datos de CDA, Cormacarena e IDEAM.

Luego de la firma del Acuerdo de Paz, en el año 2016, la tasa de deforestación en la Amazonía colombiana se incrementó de forma alarmante⁴⁷; de 38.758 ha en el 2016 se pasó a 78.005 ha deforestadas en el 2017, más del doble, y sólo hasta el 2022 se presentó una disminución

³⁹ Tinigua, Chiribiquete, La Paya y la Reserva Nacional Natural Nukak

⁴⁰ De acuerdo con el Informe "Arco de deforestación Amazónico abril de 2021 a marzo de 2022" Recuperado el 6-11-2023 de: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdfde>: Textual "Deforestación en parques naturales: En el área de análisis se encuentran: Tinigua, Macarena, Picachos, Chiribiquete y La Paya, además de la Reserva Nacional Natural Nukak. Estos PNN concentran el 14% de toda la deforestación del período".

⁴¹ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA). Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo DG-032-2024, 08 de febrero de 2024.

⁴² "Arco de deforestación Amazónico abril de 2021 a marzo de 2022" Recuperado el 6-11-2023 de: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdfde>

⁴³ Llanos del Yará Yaguara II con el 60% de la deforestación

⁴⁴ Nukak – Makú con el 20% de la deforestación

⁴⁵ "Arco de deforestación Amazónico abril de 2021 a marzo de 2022" Recuperado el 6-11-2023 de: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdfde>

⁴⁶ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo. Radicado No 202405000019131, 08 de febrero de 2024.

⁴⁷ Fuentes: Frontiers (2024). "Misión". Recuperado de <https://www.frontiersin.org/about/mission>

Portal Ambiental (2022, febrero 21). "La deforestación en Colombia se ha incrementado tras el proceso de paz". Recuperado de <https://www.portalambiental.com.mx/impacto-ambiental/20220221/la-deforestacion-en-colombia-se-ha-incrementado-tras-el-proceso-de-paz>

El Espectador (s.f.). "La deforestación en Colombia incrementó tras el acuerdo de paz". Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/amazonas/la-deforestacion-en-colombia-incremento-tras-el-acuerdo-de-paz/>

El Tiempo (s.f.). "La deforestación en Colombia se ha incrementado tras el proceso de paz". Recuperado de <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-deforestacion-en-colombia-se-ha-incrementado-tras-el-proceso-de-paz-653094>

significativa⁴⁸. Así mismo, 290 resguardos presentaron incremento de la deforestación después de la firma del Acuerdo de Paz, en solo siete de estos se concentró el 60 % de la pérdida total de bosque⁴⁹.

En respuesta suministrada a la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)⁵⁰, indicó que la pérdida de bosques en la región amazónica es ocasionada principalmente por fenómenos de i) *praderización* (cambio de cobertura de bosque natural a pastos) orientados al acaparamiento de tierras y a la expansión de prácticas insostenibles de ganadería extensiva, ii) *cultivos de uso ilícito* en zonas específicas (incluso en áreas protegidas y resguardos indígenas) y iii) la *tala ilegal* para la comercialización de especies con alto valor comercial. Todo lo anterior está dinamizado por la realización de quemas que pueden derivar en incendios forestales y la expansión de infraestructura vial no planificada, principalmente vías informales asociadas al trazado de la carretera marginal de la selva.

La deforestación además de provocar daños a los ecosistemas también conlleva graves consecuencias socioeconómicas y de conflictividad, toda vez que amenaza los medios de vida, la cultura y la supervivencia de las poblaciones que dependen de los bosques, especialmente a los pueblos indígenas, quienes se ven obligados a cambiar sus actividades productivas debido a la transformación del bosque⁵¹. Para la región Amazónica la dinámica de la deforestación desde el año 1990 al 2022, se refleja en un promedio anual de 100.306 ha/año; sin embargo, para el último periodo correspondiente al año 2022, se presentó la menor tasa de deforestación de la región con 74.370 ha. De hecho, el 50% de los departamentos presentaron reducciones en la deforestación al compararlos con el periodo anterior⁵².

Ecuador

El Bioma Amazónico de Ecuador enfrenta diversas problemáticas que amenazan su integridad y diversidad. Estas incluyen la deforestación acelerada, impulsada por la minería legal o ilegal y la tala indiscriminada de bosques. La contaminación del suelo y el agua, junto con el desplazamiento de la biodiversidad animal y el daño a la vegetación local, son consecuencias directas de estas actividades. Además, la expansión agrícola sin control y el uso de fertilizantes y pesticidas están alterando el equilibrio del ecosistema. Estos problemas se ven agravados por la vulnerabilidad de la población indígena y rural, la falta de servicios básicos, la prevalencia de la violencia contra la mujer y la ineficacia en la aplicación de políticas públicas y regulaciones existentes para controlar las actividades extractivas.

En las provincias amazónicas de Orellana, Napo y Pastaza ha existido un incremento de madereros clandestinos quienes se han dedicado a la tala de árboles en los territorios comunitarios de ciertas nacionalidades indígenas y áreas naturales protegidas. En el territorio Achuar por ejemplo, la situación es especialmente grave, donde solo en los primeros meses de 2020 se talaron alrededor de 20 mil árboles de balsa en una serie de islas situadas frente a las comunidades que habitan las

⁴⁸ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA). Respuesta a la Defensoría del Pueblo DG-032-2024, 08 de febrero de 2024.

⁴⁹ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo. Radicado No 202405000019131, 08 de febrero de 2024.

⁵⁰ Oficio radicado No. 20245000019241 del 15 marzo 2024

⁵¹ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo. Radicado No 202405000019131, 08 de febrero de 2024.

⁵² Instituto SINCHI. Respuesta a la Defensoría del Pueblo "Afectaciones por deforestación en su jurisdicción bajo radicado 20240040800283231" 15 de febrero de 2024.

riberas del río Copataza. Esta deforestación masiva ha ocurrido a un ritmo alarmante, poniendo en peligro el ecosistema local y la vida de las comunidades indígenas⁵³.

Según lo mencionado por el asesor jurídico de la Fundación Alejandro Labaka, el río Shiripuno, ubicado en Orellana, se ha transformado en una ruta de transporte para los troncos talados en los territorios de las comunidades que viven a lo largo de sus riberas, siendo la comunidad Waorani la más afectada⁵⁴.

Perú

Solo entre 2001 y 2020 se deforestaron más de 2.6 millones de hectáreas (Mha) de bosques⁵⁵. A la vez, la pobreza es uno de los principales factores demográficos que impulsa la deforestación⁵⁶, sobre todo mediante actividades informales e ilícitas como la expansión de actividades agropecuarias en tierras no aptas para ello, el cultivo ilegal de coca y la minería ilegal e informal⁵⁷.

En igual sentido, el Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP) advirtió, en su reporte 2022, que Perú fue el tercer país de la Amazonía con mayor deforestación de bosque primario en 2022, con 144.682 ha, por detrás de Brasil y Bolivia, que tuvieron 1.4 millones y 245.177 de ha afectadas, respectivamente⁵⁸.

Desde 2002 hasta 2022, Perú perdió 2.47Mha de bosque primario húmedo, lo que representa el 66% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Perú disminuyó en 3.6% en este lapso⁵⁹.

Las mayores pérdidas de bosque en los últimos 20 años han ocurrido en Loreto, Ucayali y San Martín, a ritmos incluso mayores a las 30.000 ha deforestadas por año. Madre de Dios se ha sumado a este grupo en la última década⁶⁰.

Dicha situación resulta de especial preocupación, teniendo en cuenta que la deforestación es la mayor fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país. Según el Inventario Nacional de GEI 2019⁶¹, en este año las emisiones netas del país fueron de 210 404,42 Gg CO₂eq⁶². El principal emisor es el sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) con el 47,90%. Dentro de este sector, la fuente de emisiones que más aporta corresponde a tierras de cultivo, entre las que se destacan las emisiones debidas a la conversión de tierras forestales y pastizales en cultivos, lo que incide directamente en el incremento de la deforestación.

⁵³ Aguliar, D. (2020).

Alerta en la Amazonía ecuatoriana: madereros ilegales arrasan en medio de la pandemia. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2020/09/tala-ilegal-en-ecuador-amazonia-pueblos-indigenas/>

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Minam. En: <https://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php>

⁵⁶ Minam. En: <http://www.bosques.gob.pe/archivo/brochure-deforestacion-pnvb.pdf>

⁵⁷ Defensoría del Pueblo: Informe de Adjuntía N° 19-2021-DP/AMASPP: "En defensa de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas: Los impactos de la contaminación ambiental".

⁵⁸ <https://www.maaproject.org/2023/amazonia-2022/>

⁵⁹ Global Forest Watch <https://acortar.link/mDysiS>

⁶⁰ Amazonia en cifras. https://files.pucp.education/departamento/economia/Amazonia-en-cifras_Jos%C3%A9-Carlos-Orihuela.pdf

⁶¹ MINAM. <https://infocarbono.minam.gob.pe/annios-inventarios-nacionales-gei/ingei-2019/>

⁶² Gigagramos de dióxido de carbono equivalente

4.1. Amenazas

En este aspecto se discuten y concretan las amenazas que hacen manifiesta la deforestación en el Bioma Amazónico, retomando nuevamente las causas o motores que han degradado los bosques amazónicos y que potencialmente incidirán en su conservación.

El Bioma Amazónico en los cinco países enfrenta amenazas significativas provenientes de las actividades extractivas que contribuyen a la intensa deforestación. La minería ilegal de oro y coltán en Colombia, algunas veces coincide con los cultivos de coca, genera corredores de alto riesgo para la deforestación y degradación ambiental, afectando Parques Nacionales Naturales (PNN) y otras áreas protegidas. En Ecuador las actividades extractivas, han originado pérdidas significativas de hectáreas de bosque, la minería ha aumentado más de 24 veces su superficie en dos décadas, con un crecimiento considerable en áreas fronterizas con Perú. Las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía ecuatoriana señalan la presión sobre las poblaciones, desplazamientos y contaminación debido al crecimiento de la minería legal o ilegal. Por su parte, la expansión de la frontera agrícola, impulsada por la colonización y el aumento poblacional, muestra una relación directa con la intensificación de la deforestación, comprometiendo la biodiversidad y recursos naturales. En Bolivia el cambio climático está modificando el ecosistema amazónico y ocupa el décimo puesto en el mundo de mayor riesgo climático.

Adicionalmente, en Colombia la infraestructura vial, tanto planificada como clandestina, amplifica los problemas, al facilitar el acceso a zonas previamente inexploradas, generando corredores de alto riesgo para la deforestación. La colonización asociada a proyectos gubernamentales y la falta de planificación territorial contribuyen a la degradación ambiental y a la pérdida de hábitats naturales.

Es común denominador para Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, la colonización y expansión de la frontera agrícola, que en gran medida contribuye a la intensa deforestación para convertir tierras forestales en áreas aptas para la agricultura y la ganadería. La expansión de la frontera agrícola, la colonización y la apropiación de tierras en la Amazonía, aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo al cambio climático global. Este fenómeno también provoca conflictos entre comunidades locales y nuevos colonizadores, exacerbando tensiones sociales. Una de las mayores amenazas para la Amazonía brasileña es la necesidad de más tierras para actividades agrícolas.

En el ámbito de los agronegocios, relacionados con la expansión de cultivos como la palma aceitera, cacao y café, Perú destaca la tensión entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. Aunque estas actividades contribuyen a impulsar el crecimiento económico, también se asocian con la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, planteando cuestionamientos sobre la sostenibilidad de tales prácticas.

A continuación, las amenazas que representa la deforestación para cada uno de los países.

Bolivia

Bolivia es el país de América del Sur más afectado y el décimo con mayor riesgo climático del mundo⁶³, Con base en la información referida por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

⁶³ Índice de Riesgo Climático Global (IRC) medido por German Watch el 2021. Recuperado en: <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Resumen%20Indice%20de%20Riesgo%20Clim%C3%A1tico%20Global%202021.pdf>

extraída del Instituto Agrario de Bolivia, el calentamiento global en el país, ha generado un importante incremento promedio en la temperatura media de 1,1°C, alcanzando diferencias con respecto a la década de los setenta entre 0.5° y 2°C en la región amazónica. El cambio climático está provocando en la región tropical y amazónica del país, presiones que están modificando el ecosistema amazónico continental, en particular a partir de la interrupción de ciclos hídricos regionales y desregulación de temperaturas que terminarán por convertir al mayor bosque tropical del planeta, en una extensa e improductiva sabana o pampa dominada por ciclos recurrentes de sequías, incendios e inundaciones temporales. Para la región amazónica esto podría significar que a mediano y largo plazo, esta parte del país, además de ser incapaz de albergar sistemas estables de producción de alimentos, también contribuiría al empeoramiento global del fenómeno de cambio climático, con enormes volúmenes adicionales de gases de efecto invernadero.

Por otra parte, las claras señales de dependencia interregional evidenciadas a través del reciclaje de humedad y lluvias promovidas por la evapotranspiración de los bosques amazónicos y su redistribución hacia las partes más altas de las cordilleras y valles andinos, implican que los medios de vida y sistemas productivos de la población andina del país, y la región en su conjunto, también sufrirán grandes impactos causados por la disminución de humedad y menor disponibilidad de agua relacionada a la pérdida y degradación del bosque en tierras bajas. Se espera que pérdidas mayores del bosque amazónico, incluso tengan efectos significativos para las actividades agrícolas, de las que depende gran parte de la agricultura en la región sur de Sudamérica, afectando también la llegada de las lluvias en esa parte del continente, además de una pérdida irreversible de la biodiversidad asociada⁶⁴.

Brasil

Una de las mayores amenazas para la Amazonía brasileña es la necesidad de más tierras para actividades agrícolas. Sin embargo, hay estudios que demuestran que Brasil puede seguir satisfaciendo su demanda mundial de alimentos sin deforestar. Para ello, varias organizaciones han promovido la investigación y el mapeo de buenas prácticas para aumentar la productividad agrícola en las zonas ya deforestadas.

Datos del Gobierno brasileño muestran que la ganadería de baja productividad ocupa el 73% de las áreas ya deforestadas en la Amazonía, lo que representa 63 millones de ha. Sin embargo, este escenario puede alterarse drásticamente. Es posible triplicar la productividad media de la ganadería sin deforestar, adoptando técnicas que ya existen en la región. Además, de ser posible, cabe destacar una vez más, que la conservación de la selva amazónica y la productividad del sector deben ir de la mano. Sin la selva, no habrá futuro para la producción agrícola brasileña.

Colombia

Muchos factores son causa de deforestación; actividades legales e ilegales, favorecidas y auspiciadas por estructuras que impulsan y respaldan la apropiación de tierras para la expansión desmedida de la frontera agropecuaria, utilizan campesinos e indígenas para realizar las actividades que siempre van precedidas de tala y deforestación. Esto resulta en prácticas inadecuadas en áreas con restricciones de uso del suelo, sin los debidos permisos y sin considerar las determinantes

⁶⁴ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA. 2021. *Contribución nacionalmente determinada (CND) del Estado Plurinacional de Bolivia. Actualización de las CND para el periodo 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París*. Recuperado en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/CND%20Bolivia%202021-2030.pdf>

ambientales⁶⁵. De hecho, el tráfico de madera en Colombia es una preocupación creciente, con alrededor del 47% de la madera vendida en el país de manera ilegal, según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se estima que cada año se comercializan aproximadamente 1.5 millones de metros cúbicos de madera ilegal, lo que equivale a una cantidad significativa de recursos naturales. Esta actividad que incluye la tala de árboles de especies valiosas como roble, cedro y popa, ocurre principalmente en áreas de alta biodiversidad como la Amazonía y el Pacífico, impactando de manera negativa los ecosistemas y en las comunidades locales que dependen de los bosques para su sustento.⁶⁶

Ecuador

Las principales causas que impulsan la deforestación en Ecuador se relacionan con la expansión de la frontera agrícola y ganadera, el desarrollo de infraestructura, la explotación minera e hidrocarburífera, así como, la extracción de recursos madereros. Señala la ONG Biodiversidad, que entre 2001 y 2020, diez cantones concentraban el 50% del total de la deforestación de la región amazónica del país: Orellana (8,17%), Lago Agrio (7,35%), Pastaza (5,90%), Shushufindi (5,06%), Loreto (4,38%), Taisha (4,05%), Morona Santiago (3,81%), Tena (3,74%), La Joya de los Sachas (3,54%) y Gualaquiza (3,54%).

Perú

La tercera entrega de la serie “Amazonía y crimen”, elaborada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Proyecto Prevenir de USAID, confirma que la tala y el tráfico ilegal de productos forestales maderables están en proceso de expansión y sus mecanismos para operar son cada vez más sofisticados y complejos⁶⁷. En el Perú, las regiones de Loreto, Madre de Dios y Ucayali son las principales productoras de madera de bosques tropicales y son las más afectadas por la tala y el tráfico ilegal de productos forestales maderables⁶⁸.

Asimismo, según información de la Procuraduría Pública especializada en Delitos Ambientales, al 2020, estos han experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años. Desde el año 2009 hasta el 2020, este grupo de ilícitos han incrementado su número en aproximadamente un 500%. Durante el año 2019, se alcanzó el pico máximo representado en 5.414 casos. Estos delitos afectan a los recursos naturales y ocurren principalmente en la Amazonía peruana representando más del 60% del total de delitos ambientales que se cometen en el Perú⁶⁹.

Ahora bien, avanzando en el análisis, se abordará cada una de las amenazas que conforman el escenario de riesgo por deforestación en la cuenca Amazónica.

4.1.1. Minería Ilegal

En Brasil, se destaca la presencia alarmante de miles de explotaciones mineras ilegales y el vertido creciente de toneladas de mercurio. En Bolivia la extracción de oro con mercurio, amenaza la salud de las comunidades locales y el medio ambiente. En Ecuador, la deforestación en provincias como

⁶⁵ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo PE.GDE.1.4.24.049, 06 de febrero de 2024.

⁶⁶ <https://www.wwf.org.co/?370650/Cinco-razones-por-las-que-el-trafico-de-madera-ilegal-nos-deberia-importar-a-todos>

⁶⁷ Prevenir. <https://preveniramazonia.pe/nuevo-estudio-tala-ilegal-amazonia-peruana/>

⁶⁸ Ibidem

⁶⁹ Exposición de motivos del proyecto de la Estrategia de Prevención y Reducción de Delitos Ambientales en la Amazonía 2022 – 2030, aprobado por Resolución Ministerial N° 180-2022-MINAM

Morona Santiago y Sucumbíos es motivo de preocupación, exacerbada por la expansión minera que ha multiplicado su superficie en las últimas décadas. Por último, en Colombia, la declaración de bloques de Zonas de Potencial Minero en la Amazonía ha aumentado la presión sobre los territorios indígenas, exacerbando la deforestación y la degradación ambiental.

A continuación, lo manifestado por cada país con respecto a este tema.

Bolivia

La Amazonía contiene una de las mayores reservas minerales y de hidrocarburos⁷⁰, lo que hace que su explotación se constituya en la mayor amenaza dadas las actividades que se efectúan para la extracción de estos recursos, como en el caso de la minería del oro que utiliza potencialmente mercurio en el proceso de aprovechamiento, lo que termina introduciéndose en los ríos y liberándose en el aire, afectando la salud de las comunidades asentadas en estos territorios⁷¹.

En cuanto a la actividad minera que se realiza sin control, los riesgos de incremento de derechos mineros en bosques son latentes, el 1,83% de derechos mineros se hallaban dentro de estos bosques, que alcanzaban un total de más de dos millones de hectáreas⁷². La extracción de minerales como el oro en la Amazonía está encabezada por el sector cooperativista que alcanza a constituirse en el responsable del 89% de la extracción de este metal. El 62% de las cooperativas son auríferas y la gran mayoría se ubica en el norte del departamento de La Paz. Los derechos mineros en territorios amazónicos también se han incrementado exponencialmente, entre 2015 y 2021 subieron de 88 a más de 800 derechos mineros operando en este tipo de territorios amazónicos⁷³; sin embargo, de acuerdo con un estudio de la CEPAL, los municipios en Bolivia que presentan mayores niveles de desarrollo no coinciden con aquellos municipios caracterizados por la actividad minera.⁷⁴

En el país el conjunto de derechos mineros por concesiones, pertenencias y cuadrículas emplazadas en territorio amazónico no cumple con instrumentos de evaluación ambiental, de acuerdo con datos del Viceministerio de Medio Ambiente. Entre los años 1999 y 2007 se habrían efectuado solamente un total de 53 estudios de evaluación de impacto ambiental para una actividad que se caracteriza por generar altos impactos al medio ambiente, como son: los efectos del uso de mercurio, la destrucción del paisaje por desmonte, la turbidez del agua, la contaminación de fuentes

⁷⁰ G. Cordani, U., & Juliani, C. (2019). Potencial mineral de la Amazonia: problemas y desafíos. *Revista De Estudios Brasileños*, 6(11), 91–108. <https://doi.org/10.14201/reb201961191108>; <https://www.ambienteysociedad.org.co/impacto-de-las-actividades-extractivas-en-nuestro-territorio/>

⁷¹ Ibidem. Algunas regiones amazónicas donde se produce contaminación química del agua por mercurio son el bajo Río Beni y Alto Madera, la Serranía de San Simón, lugares donde se efectúa la extracción de oro aluvial. Está minería se realiza a cielo abierto y con escaso control estatal.

⁷² WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY, BOLIVIA, FRANKFURT ZOOLOGICAL SOCIETY AND LA FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FCDS). 2020. *Diagnóstico de Actividades Mineras Auríferas en el Corredor de Conservación Madidi, Pílon Lajas, Apolobamba y Cotapata. Bolivia*. La Paz, Bolivia: Wildlife Conservation Society, Bolivia, 1-175. Disponible en: <https://library.wcs.org/Scientific-Research/Research-Publications/Publications-Library/ctl/view/mid/40093/pubid/DMX3951200000.aspx>

⁷³ CENTRO DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO (CEDLA). 2023. *Foro Panamazónico advierte que entre el 2015 y 2021 los derechos mineros incrementaron de 88 a 958*. Disponible en: <https://cedla.org/autores/alfredo-zaconeta/ana-foro-panamazónico-advierte-que-entre-el-2015-y-2021-los-derechos-mineros-incrementaron-de-88-a-858/>

⁷⁴ RODRIGUEZ LÓPEZ, F. 2020. *Efectos de la minería en el desarrollo económico, social y ambiental del Estado Plurinacional de Bolivia*. Documentos de proyectos, (LC/TS. 2020/42) Santiago, Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45682-efectos-la-mineria-desarrollo-economico-social-ambiental-estado-plurinacional>

de agua y suelo con químicos y sustancias, la generación de desechos sólidos, la tala indiscriminada de bosques y la caza de fauna silvestre, entre otros.⁷⁵

La actividad minera ilegal por definición es aquella que no cuenta con las autorizaciones del Estado tanto a nivel jurídico como ambiental. Estas actividades se desarrollan sin criterios técnicos adecuados por lo que generan impactos importantes en el medio ambiente. Uno de estos impactos es la deforestación (desmonte) progresivo de diferentes zonas dentro del territorio de interés para la explotación minera, incluyendo áreas protegidas e incluso el uso potencial de mercurio⁷⁶.

Los territorios amazónicos donde se desarrollan actividades mineras sufren desmontes sin la autorización de la autoridad competente en materia de bosques y al no contar con licencia ambiental tampoco se cuenta con un plan de mitigación o reposición de la cobertura boscosa. A esta problemática se suma que la remoción de grandes cantidades de sedimento y material de la superficie del suelo, termina por transformar los paisajes amazónicos y generar otros efectos adicionales como la emigración forzada de especies de fauna, eliminación de especies de flora y afectación a territorios indígenas, entre otros.⁷⁷

Brasil

Según un estudio, 4.114 explotaciones mineras ilegales asolan la Amazonía brasileña. El problema es histórico y afecta a todos los países de la cuenca amazónica. Desde 1994, se han vertido en la Amazonía brasileña unas 2.300 toneladas de mercurio. Sin embargo, esta cifra, que ya era elevada, ha ido creciendo: hoy en día, según una serie de estudios analizados, se cree que cada año se vierten 150 toneladas de mercurio en la región.

Colombia

En el año 2021, dentro de la declaratoria de bloques de Zonas de Potencial Minero (ZPM), diez se encuentran en la Amazonía y suman un área de 162.914 ha, ubicadas en 12 municipios de la zona sur occidental de la región, Putumayo y Bota Cauca. El marco legal permite que en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA) los Resguardos Indígenas sean lugares potenciales para concesionar títulos mineros⁷⁸.

En la Amazonía hay tres Zonas Mineras Indígenas⁷⁹ (ZMI): Guainía, la primera ZMI del país, creada en el resguardo Bachaco Buenavista; Vaupés, Gran Resguardo del Vaupés (comunidad de Tapurucuara) y en Solano, Caquetá, resguardo Monochoa. En 1994 se titularon 16 licencias⁸⁰ y de manera inmediata “*llegaron garimpeiros y mineros nacionales y se consolidó una alianza interétnica con indígenas y balseros mineros*”, lo que duró hasta el 2010, cuando se restringió la actividad

⁷⁵ TEJADA, A. 2012. *Minería en las tierras bajas de Bolivia*. Centro de Documentación e Información de Bolivia. Disponible en: [mineria_tierras_bajas.pdf](#) (cedib.org)

⁷⁶ GARCÍA MORENO, M.E., D. ALVAREZ, G. OLIVER, H. TARRAS-WAHLBERG, C. TROCHE, R. MÉNDEZ. 2023. *Minería aurífera: el mercurio en cuestión*. Serie conversatorios en democracia N°6. Plural editores. 51 pp. Recuperado en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/20624.pdf>

⁷⁷ CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL. S/F. *Minería aluvial del oro en el Río Madre de Dios*. 28 pp. Recuperado en: https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2022/09/CARTILLA_MINERIA_TIM_II.pdf.

⁷⁸ Sinchi. (2023). Atlas PSA Sondeo Minería. Presiones Socioambientales. Recuperado de https://siatac.co/Documentos/Atlas/psa/05_Atlas_PSA_Sondeo%20Mineria.pdf

⁷⁹ Territorios indígenas delimitados por la Autoridad Minera, en los que la exploración y explotación del suelo y subsuelo mineros se ajustan de manera armónica con la protección y participación de las comunidades y grupos indígenas asentados en dichas áreas.

⁸⁰ ANM. (2022). Licencias para explotación de oro a cinco comunidades del resguardo por 10 años, hoy en día en la antigua ZMI hay 13 títulos mineros cuyos titulares son la comunidad del resguardo Remanso Chorro-Bocón.

minera en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA)⁸¹. Para ese año, 11 resguardos de la Amazonía contaban con títulos mineros, que abarcaban 70.000 ha, como ocurrió con la comunidad Andoque al sur del PNN Chiribiquete⁸². En el caso de Taraira, Vaupés, la actividad minera fue consecuencia de la expansión de la minería en el nordeste del Brasil, Serranía de Castaño, primero como minería de aluvión por barequeo, luego con dragas y finalmente se abrieron socavones. Se deforestaron amplias zonas en el área de influencia. Durante la bonanza, (años 1986-1990), había cerca de 10.000 colonos mineros⁸³.

La minería ilegal de oro y coltán coincide algunas veces con cultivos de coca, crea corredores estratégicos de alto riesgo para la deforestación y la degradación ambiental. La deforestación derivada de la minería ilegal destruye bosques y altera los ecosistemas. Los Parques Nacionales Naturales (PNN) y otras áreas protegidas, están afectadas por extracción ilegal de oro en agua⁸⁴. Por su parte, la Reserva Nacional Natural Puinawai⁸⁵ presenta alta concentración de Evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA) en tierra, 84 hectáreas.

Conforme se expuso en la Alerta Temprana No. 007-24 de la Defensoría del Pueblo, en algunas áreas del Bioma Amazónico, particularmente aquellas que colindan con Brasil y Venezuela, la minería ilegal se encuentra relacionada con la operación de actores armados ilegales, quienes generan y exacerban las tensiones entre las comunidades locales y las autoridades ambientales.

Ecuador

La deforestación en la Amazonía ecuatoriana es un tema de gran preocupación debido a su impacto en los ecosistemas y la biodiversidad. Uno de los datos más alarmantes es que dos de las seis provincias amazónicas concentran una parte significativa de esta pérdida de bosque, llegando a ser el 46% (287.000ha) de toda la deforestación detectada entre 2001 y 2020. En Morona Santiago se perdieron más de 158000 ha de bosque (25%) y en Sucumbíos cerca de 129.000 ha (21%), dado que en ambas provincias hay una amplia presencia de actividades extractivas.

Un especialista en sistemas de información geográfica y sensores remotos de la Fundación Ecociencia, en su investigación señala que Napo es la provincia con mayor crecimiento en términos de áreas dedicadas a la minería. Sí en el 2015 tenía 270 ha, para el 2021 se sumaron 855, por lo que llegó a 1.125 ha.

Asimismo, se establece que la minería ha multiplicado más de 24 veces su superficie en la Amazonía solo en dos décadas, de 162.7 ha en 2000 a 4068.24 ha en 2020. Se ha evidenciado un aumento de las actividades mineras en distintos puntos del país. Por ejemplo, en la frontera sur con Perú existen proyectos de extracción de material aurífero a gran escala, promovidos por el Gobierno, lo cual está afectando a los ríos y bosques ribereños⁸⁶. La Confederación de nacionalidades indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), ha indicado que el

⁸¹ Sinchi. (2023). Atlas PSA Sondeo Minería. Presiones Socioambientales. Recuperado de https://siatac.co/Documentos/Atlas/psa/05_Atlas_PSA_Sondeo%20Mineria.pdf

⁸² Cepal. (2013). Amazonia posible y sostenible. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf

⁸³ Sinchi. (2023). Atlas PSA Sondeo Minería. Presiones Socioambientales. Recuperado de https://siatac.co/Documentos/Atlas/psa/05_Atlas_PSA_Sondeo%20Mineria.pdf

⁸⁴ EVOA (PNN Río Puré, cerca de Tarapacá, Serranía de Chiribiquete en el río Yará, Cahuarí en el río Caquetá, Amacayacu en el río Cotuhé y Puinawai en el río Inírida).

⁸⁵ Parques Nacionales Naturales de Colombia. (19 de septiembre de 2023). Reserva Nacional Natural Puinawai, ubicada en el departamento del Guainía. Recuperado de <https://www.parquesnacionales.gov.co/nuestros-parques/rmn-puinawai/>

⁸⁶ Ibidem

crecimiento de la minería legal o ilegal ha presionado a las poblaciones para ser desplazadas, dada la contaminación de ríos y el ambiente, así como la deforestación para obtener el material aurífero o de cobre según la zona que se esté explotando⁸⁷.

4.1.2. Colonización y avance de la frontera agrícola

Bolivia

El avance de comunidades o asentamientos agropecuarios en los territorios amazónicos también es un fenómeno en creciente desarrollo, lo que se debe a la insuficiente cantidad de tierras en otras regiones menos productivas del altiplano, pero también, al interés por establecer una producción basada en el monocultivo de tipo extensivo e incorporación de organismos genéticamente modificados.

Los territorios boscosos, que tradicionalmente fueron aprovechados por pueblos indígenas, son desmontados para la instalación de campos de producción, que muchas veces utilizan la fuerza de trabajo de los propios indígenas desplazados. También sucede este fenómeno en territorios titulados en favor de los pueblos indígenas, sin embargo, la fuerza de la violencia o el amedrentamiento termina por desplazar a los legítimos propietarios de los territorios.

Colombia

La población de la región Amazónica se triplicó en treinta años (1973-2005, de 293.197 pasó a 968.255 habitantes); para ese periodo la tasa de crecimiento poblacional promedio para los departamentos amazónicos fue de 1,9% anual, mayor al promedio nacional (1,5%)⁸⁸, que representaba el 2,4 % de la población total. Luego de ese año, la población detuvo su crecimiento; para el censo 2018, representaba el 2,13% del total de la población nacional (940.693 personas). Esto debido posiblemente a los flujos de migración hacia dentro y hacia afuera de la región, incluidos los grandes episodios de desplazamiento forzado. La población está concentrada mayoritariamente en las capitales departamentales, *“especialmente en Florencia, que llegó a ser centro receptor de la población migrante y de acopio de los productos agropecuarios de la zona del piedemonte amazónico”*⁸⁹.

El poblamiento de la Amazonía colombiana obedece al avance de las misiones de los capuchinos en Putumayo y Caquetá y a las bonanzas extractivas a través del tiempo: quina, caucho, oro (Naquén, Taraira), madera (cedro), tigrilleo (demanda internacional de pieles), petróleo, marihuana y coca⁹⁰. Estos flujos de colonización se vieron favorecidos por la violencia bipartidista, la política de colonización de fronteras de los gobiernos liberales, la ausencia de una reforma agraria y la crisis económica mundial.

⁸⁷ Brown, K. (2024). Report shows loss of natural land cover in Ecuador — and where it can still be saved. Mongabay. <https://news.mongabay.com/2024/01/report-shows-loss-of-natural-land-cover-in-ecuador-and-where-it-can-still-be-saved/>

⁸⁸ Arcila Niño, O. H. (2010). La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- Sinchi. Recuperado de https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/20986_export%20libro%20amazonia%20urbanizada.pdf

⁸⁹ DANE. (2024). Atlas Estadístico - Población en la región de la Amazonia. Recuperado de https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_I_Demografico/2.3.5.-poblaci%C3%B3n-en-la-regi%C3%B3n-de-la-amazonia.html

⁹⁰ Arcila Niño, O. H. (2010). La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- Sinchi. Recuperado de https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/20986_export%20libro%20amazonia%20urbanizada.pdf

La extracción de los recursos naturales y la siembra de coca dinamizó los flujos poblacionales y contribuyó también a mejorar o a construir vías de comunicación, como es el caso de la vía Mocoa - Puerto Asís, inaugurada en 1957, la cual “*permitió la ocupación en sus áreas adyacentes por más de 15 000 colonos*”⁹¹. La expansión de la frontera agrícola en la región Amazónica se ha caracterizado por una intensa actividad de deforestación, con la tala y quema de árboles para convertir tierras forestales en áreas aptas para la agricultura o la ganadería, con inevitables consecuencias sobre la cobertura forestal.

Ecuador

La agricultura se encuentra dentro de los ocho sectores económicos no petroleros que más aportan al país. Un informe preparado por la Fundación Ecociencia, señaló que, en casi cuatro décadas, 130.000 ha de bosque se convirtieron en tierras de cultivo o para el ganado, con un aumento de 38,5%; y al momento, el 14% del suelo de la Amazonía en el país se destina a labores agropecuarias⁹².

Según la última Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2020, se estima que la tierra para uso agropecuario a nivel nacional ascendía a 5,20 millones de ha (7,26 millones sin uso agropecuario), distribuidas en cultivos permanentes, transitorios, pastos cultivados y naturales; los cultivos permanentes como la caña de azúcar, el banano, el cacao y palma aceitera son los de mayor producción a nivel nacional con una superficie plantada de 1.504.694 ha.

Los cultivos de pitahaya son otra de las causas de la deforestación. En Palora, cantón de la provincia de Morona Santiago, al menos 248 ha de selva fueron taladas entre el 2019 y el 2023 para el cultivo de pitahaya amarilla, también conocida como la fruta dragón; parte de estos cultivos se realizaron en el área protegida correspondiente al Parque Nacional Sangay.

4.1.3. Ganadería

Bolivia

La ganadería extensiva también es un factor de pérdida de la cobertura boscosa de la selva amazónica. La estrategia utilizada para que se produzca este fenómeno es el cambio del uso del suelo con la finalidad de incrementar la ganadería de exportación, empero, este fenómeno no es reciente, como el caso de la minería aurífera ilegal, la expansión ganadera ha sucedido por más de medio siglo desde las políticas económicas desarrolladas desde la mitad del siglo XX en el país; sin embargo, todavía existe la necesidad de desarrollar una política pública sustentable respecto de la ganadería.⁹³

⁹¹ Arcila Niño, O. H. (2010). La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos (pp. 45-67). Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- Sinchi. Recuperado de https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/20986_export%20libro%20amazonia%20urbanizada.pdf.

⁹² El productor. (2022). Amazonía ecuatoriana pierde 379.000 hectáreas de bosque en casi cuatro décadas. Periódico digital. <https://elproductor.com/2022/07/amazonia-ecuatoriana-pierde-379-000-hectareas-de-bosque-en-casi-cuatro-decadas/>

⁹³ PERALTA, C., F. CUELLAR, P. CARTAGENA. 2020. *Hacia una ganadería sustentable en tierras bajas de Bolivia. Propuesta para política pública*. 10 pp. Recuperado en: https://cipca.org.bo/docs/publications/es/224_hacia-una-ganaderia-sustentable-en-tierras-bajas-de-bolivia.pdf

Colombia

La superficie praderizada en la región Amazónica de Colombia supera ampliamente los cinco Mha, para el 2004 eran 3.7 millones, especialmente en Caquetá, Guaviare y Meta⁹⁴. Por la pobreza de los suelos, en promedio se tiene 0.5 reses por ha, en muy pocos lugares este índice alcanza mejores niveles, 3.24 en Orito y 2.2 en Inírida. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario de 2023, en los departamentos de la Amazonía colombiana hay 5.575.428 cabezas de ganado bovino, que representan el 18,8% del total nacional y 42.277 búfalos, el 8,7% del total nacional. De acuerdo con el Informe Arco de deforestación Amazónico⁹⁵, entre los años 2016 y 2022, ha habido un incremento exponencial de la ganadería.

Varios estudios coinciden en que *“durante las últimas décadas, la ganadería ha sido una de las principales causas de la deforestación en la Amazonía. La expansión de la ganadería ha sido impulsada por la demanda de carne y la deforestación ha sido utilizada para crear nuevas tierras para el ganado”*⁹⁶. El Acuerdo de Paz mostraba *“el fin de la conservación a punta de pistola liderada por las FARC. Marcó el comienzo de nuevas actividades de uso de la tierra, como la ganadería, promovidas por los carteles de la droga y los grandes terratenientes que buscaban capitalizar políticas de tierras más favorables”*⁹⁷. *“El patrón de conversión de bosque a ganado fue especialmente pronunciado fuera de la frontera agrícola (establecida por el gobierno colombiano en el 2018)”*.

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) reveló que, en promedio, se siembran 190.000 ha de nuevos pastizales en áreas deforestadas de la Amazonía por año. *“Esa dinámica de ganadería extensiva está trabajando, en promedio, una cabeza de ganado por cada dos hectáreas”*⁹⁸. La conversión directa de bosque a pastos para ganado tiene consecuencias irreversibles para los bosques vírgenes, como sucede en Tinigua y Macarena. Según este Instituto, el mayor motor de deforestación es la expansión de la frontera pecuaria, donde el proceso cíclico de tala, quema y siembra de pastos implica la ocupación de nuevas áreas de bosque para la ganadería⁹⁹.

La deforestación en la región amazónica está impulsada por la ganadería intensiva, en particular, en el Parque Sierra de La Macarena, se ha documentado una importante deforestación relacionada con la trocha ganadera. Además, se ha registrado un aumento significativo en la ganadería del 48% en el censo bovino en San Vicente del Caguán desde 2016. Esta tendencia ha sido acompañada por la presencia de actores armados que ejercen control sobre la actividad ganadera y la tala de bosques¹⁰⁰.

⁹⁴ Ibid

⁹⁵ Dejusticia. (2022). Arco de deforestación amazónica. Entre los años 2016 y 2022, “la ganadería ha tenido un incremento exponencial evidenciado en la cantidad de cabezas de ganado. San Vicente del Caguán con 909.364 cabezas de ganado para 2020, es el mayor productor con un aumento en el censo bovino del 48% desde el año 2016. 1.100.000 cabezas de ganado han ingresado a la región amazónica”. Recuperado el 6 de noviembre de 2023, de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdf>

⁹⁶. FCDS Colombia. (s.f.). Deforestación en el Bioma Amazónico colombiano. Recuperado de <https://observatorioamazonia.fcds.org.co/fichas/deforestacion/deforestacion-en-el-bioma-amazonico-colombiano.html#:~:text=Durante%20las%20%C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas%2C%20la,Foto%3A%20FCDS>.

⁹⁷ Paz Cardona, A. J. (febrero de 2023). La expansión posconflicto del cultivo de coca y la ganadería ilícita en Colombia. Recuperado de <https://es.mongabay.com/by/antonio-jose-paz-cardona/>

⁹⁸ Astrid Arellano. Mongabay -Prionismo Ambiental Independiente en Latinoamérica. Dato del Sinchi. 2023.

Arcila Niño, Oscar Hernando. La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos. Oscar Hernando Arcila Niño. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas- Sinchi, 2010. Pg. 87

⁹⁹ Instituto SINCHI. Respuesta a la Defensoría del Pueblo "Afectaciones por deforestación en su jurisdicción bajo radicado 20240040800283231" 15 de febrero de 2024.

¹⁰⁰Defensoría del Pueblo Alerta Temprana No.007 de 2024

4.1.4. Cultivos de uso ilícito

Bolivia

La superficie reportada para el año 2021 fue de 30.500 ha, disminuyendo a 29.900 ha en el año 2022, lo cual representa un 2% de disminución. En cuanto a la superficie racionalizada y/o erradicada de cultivos de coca, el Gobierno de Bolivia informó una extensión de 10.260 ha, lo que representa un incremento del 8% con respecto al 2021. La UNODC validó el 11.8% de la superficie total reportada a través de su apoyo en las tareas de erradicación y/o racionalización y el análisis de la información georreferenciada proporcionada por las contrapartes nacionales.¹⁰¹

Colombia

Los cultivos de coca han sido motor de colonización en la Amazonía colombiana desde comienzos de la década de 1970, primero hacia los departamentos de Caquetá y Guaviare, extendiéndose al Putumayo y Meta. La presencia de estos cultivos en la región Amazónica ha sido dinámica y variable a través del tiempo¹⁰². Durante más de 30 años, los cultivos de coca en la Amazonía representaron más del 75% de la producción cocalera en el país¹⁰³, se alcanzaron cifras de más de 105 mil ha por año (año 2001), con reducción de hasta 28 mil ha (2008). “*El área con mayor densidad de cultivos de coca coincide con el arco noroccidental en el cual se registra la mayor deforestación de la región*”¹⁰⁴.

Los cultivos de coca han afectado indistintamente resguardos indígenas y zonas de conservación ambiental como los Parques Nacionales. En el municipio de Carurú, las comunidades del alto Vaupés, resguardo indígena Arara Bacati, han experimentado una gran deforestación por la llegada de colonos de otras regiones que deforestan, siembran coca que luego se comercializa en Guaviare.

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), señala que la introducción de cultivos de coca en la Amazonía desencadenó la destrucción del bosque y la formación de nuevos asentamientos. A pesar de periodos de bonanza y crisis, los cultivos ilícitos se convirtieron en un motor para la ocupación de la región. Inicialmente, beneficiaron a la población campesina, pero la intervención de grupos paramilitares con intereses externos llevó al desplazamiento de la población local¹⁰⁵. Las ganancias de la producción de coca permitieron a los agricultores adquirir y fusionar gradualmente parcelas de coca abandonadas, convirtiéndolas finalmente en pastizales¹⁰⁶.

De acuerdo con el Informe de “Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022” (septiembre 2023), citado en la AT 007 de 2024, la concentración de los cultivos, parece obedecer

¹⁰¹PERALTA, C., F. CUELLAR, P. CARTAGENA. 2020. *Hacia una ganadería sustentable en tierras bajas de Bolivia. Propuesta para política pública*. 10 pp. Recuperado en: https://cipca.org.bo/docs/publications/es/224_hacia-una-ganaderia-sustentable-en-tierras-bajas-de-bolivia.pdf

¹⁰² Predominando siempre en esos mismos departamentos, especialmente en los municipios de Puerto Asís, El Retorno, San José del Guaviare, Cumaribo, Miraflores, Cartagena del Chairá, La Macarena, aunque se han reportado cultivos en más de 50 municipios de los departamentos de la región.

¹⁰³ Cepal y Patrimonio Natural. 2013. *Amazonia posible y sostenible*. Bogotá: Cepal y Patrimonio Natural

¹⁰⁴ Observatorio Amazonía. (2021). *Cultivos de uso Ilícito en el Bioma Amazónico*. Recuperado de <https://fcds.org.co>. Consultado el 10 de noviembre de 2023.

¹⁰⁵ FCDS Colombia. (s.f.). *Deforestación en el Bioma Amazónico colombiano*. Recuperado el 19 de febrero de 2024, de <https://observatorioamazonia.fcds.org.co/fichas/deforestacion/deforestacion-en-el-bioma-amazonico-colombiano.html>

¹⁰⁶ Astrid Arellano. *Mongabay -Prionismo Ambiental Independiente en Latinoamérica*. Dato del Sinchi. 2023

a una estrategia del narcotráfico donde se conjugan incentivos para la producción, dependencia económica y un alto interés por los cultivos. En esta línea corresponde señalar que, de acuerdo con el Informe de Monitoreo SIMCI, las áreas de manejo especial continúan siendo un atractivo para los productores tanto del cultivo de coca como de las actividades de producción de clorhidrato de cocaína. Esta situación constituye una amenaza para la conservación de la biodiversidad y para la cultura y autonomía de pueblos indígenas (...) ¹⁰⁷.

Perú

Los datos oficiales revelan que la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción en Perú para el año 2022, que corresponden al periodo de gestión del Gobierno precedente, fue de 95.008 ha, lo cual representa un incremento del 18% con respecto al 2021 ¹⁰⁸.

En cuanto a las zonas monitoreadas, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) siguen siendo la zona con la mayor superficie cultivada, alcanzando en el año 2022 las 35.709 ha, lo cual equivale a una tasa de variación del 11% con respecto al 2021. Sin embargo, el crecimiento en el Vraem ha sido menor en comparación con el periodo anterior (2020-2021), donde se registró un aumento del 15%. El Vraem continúa siendo una zona clave para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas ¹⁰⁹.

4.1.5. Apropiación de tierras

Colombia

Como se ha dicho, la usurpación de baldíos de la nación, los desafíos generados para la implementación de los acuerdos de paz, la flexibilidad y ardidés de los procesos notariales para la compraventa de tierras, entre otros, son situaciones que aceleran la deforestación ¹¹⁰.

En el contexto colombiano, la problemática de la tierra y los derechos de propiedad, especialmente en la región Amazónica, han sido un tema central marcado por décadas de conflicto armado y desplazamiento forzado. La ocupación de áreas boscosas como medida de subsistencia y aseguramiento de tierras en las zonas rurales ha exacerbado la falta de claridad en los derechos de propiedad, agravada por la ausencia de un sistema de catastro multipropósito en la región. Este escenario ha propiciado la aparición de un mercado ilegal de tierras en la Amazonía, especialmente en áreas no aptas para la agricultura, que enfrentan dificultades para formalizarse debido a su ubicación en espacios protegidos. Este fenómeno contribuye a conflictos territoriales significativos. Según se afirma en el Informe “Arco de deforestación Amazónico abril de 2021 a marzo de 2022” ¹¹¹ “La apropiación ilegal de tierras públicas en áreas protegidas y reserva forestal de Ley Segunda y de titulación colectiva (resguardos indígenas), es la principal causa de deforestación en Amazonia, desde el 2018” ¹¹².

¹⁰⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)-Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022 (Bogotá: UNODCSIMCI, 2023), pág. 37.

¹⁰⁸ DEVIDA. <https://www.gob.pe/institucion/devida/noticias/788249-devida-presenta-el-reporte-de-monitoreo-de-cultivos-de-coca-al-2022>

¹⁰⁹ Ibidem

¹¹⁰ IDEAM. Resultados Monitoreo de la Deforestación. 2017.

http://www.ideam.gov.co/documents/24277/72115631/Actualizacion_cifras2017+FINAL.pdf/40bc4bb3-370c-4639-91ee-e4c6cea97a07

¹¹¹ Centro de Estudios de Justicia de las Américas. (2022). Título del documento. Recuperado el 6 de noviembre de 2023, de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdf>

¹¹² WWF. (s.f.). UN CLIMA PELIGROSO: Deforestación, cambio climático y violencia contra los defensores ambientales en la Amazonía colombiana (p. 26). Recuperado de <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2021-09/un-clima-peligroso-deforestacion-cambio-climatico-y-violencia-contra-los-defensores-ambientales-en-la-amazonia-colombiana>

También se ha dicho que los finqueros en la Amazonía “*invierten en ganado como una forma de asegurar el posterior reclamo de tierras y, de esa forma, también lavar y ocultar las ganancias provenientes del narcotráfico*”¹¹³. En el parque Tinigua, los agricultores antiguos y nuevos han fragmentado y se han apropiado intencionalmente del área con el patrocinio de facciones disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y grandes ganaderos¹¹⁴.

El fenómeno de la apropiación de tierras tiene un impacto definitivo en la deforestación de la Amazonía colombiana, al presentarse situaciones que tienen que ver con la expulsión de campesinos y ocupación por terratenientes y otros actores con poder, la relación con otras actividades económicas ilegales (cultivos de coca y la minería en áreas protegidas), que van de la mano con la apropiación de tierras, la destinación de tierras a la ganadería y la existencia de un mercado ilegal de tierras.

4.1.6. Infraestructura Vial

Bolivia

Los proyectos carreteros¹¹⁵ suponen la tala de bosques amazónicos bien conservados en el subandino más inferior y del glacis de piedemonte, propiciando su progresiva fragmentación y una rápida destrucción para favorecer la colonización y asentamientos ilegales, contaminación de aguas y suelos, desmontes generalizados, quemas e incendios, explotación de madera, cacería y pesca ilegales, entre otros. Además, perturban potencialmente los ciclos hidrológicos naturales, en especial las zonas de recarga y descarga de acuíferos¹¹⁶.

Las consecuencias en la construcción de las carreteras sin los recaudos ambientales en estos ecosistemas que conforman el Bioma Amazónico, ponen en riesgo la continuidad de los ciclos ecológicos, hidrológicos, la pérdida de biodiversidad, desplazamiento de las comunidades indígenas, entre otros.

Colombia

Según los reportes oficiales del IDEAM, la expansión y consolidación de infraestructura de transporte no planificada es el principal factor dinamizador de la deforestación, con especial relevancia de los ejes Calamar - Miraflores, Marginal de la Selva y sus conexiones¹¹⁷. La red vial ilícita en la Amazonía colombiana coincide con iniciativas gubernamentales destinadas a mejorar la infraestructura vial, como el programa de concesiones viales de cuarta y quinta generación (4G y 5G). Estos proyectos con frecuencia generan un impacto colateral, pues la deforestación propicia la expansión de la agricultura y la ganadería. Además, estos proyectos sirven como punto de partida para la creación de accesos viales ilegales que se adentran en las áreas

¹¹³ Paz Cardona, A. J. En tres décadas, más de 3 millones de hectáreas de la Amazonía colombiana se convirtieron en pasturas ilegales para ganadería. Mongabay -Prionismo Ambiental Independiente en Latinoamérica. Dato del Sinchi. 2023 Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/03/deforestacion-amazonia-colombiana-ganaderia-bosques/>

¹¹⁴ Paz Cardona, A. J. En tres décadas, más de 3 millones de hectáreas de la Amazonía colombiana se convirtieron en pasturas ilegales para ganadería. Mongabay -Prionismo Ambiental Independiente en Latinoamérica. Dato del Sinchi. 2023 Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/03/deforestacion-amazonia-colombiana-ganaderia-bosques/>

¹¹⁵ Principalmente del glacis alto del piedemonte norte (desde Tumupasa a Ixiemas y Alto Madidi), y del piedemonte central atravesando el sur del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécura (TIPNIS).

¹¹⁶ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. 2020. *Libro Rojo de Plantas Amenazadas de las Tierras Bajas de Bolivia*. 627 pp.

¹¹⁷ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA). Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo DG-032-2024, 08 de febrero de 2024.

forestales¹¹⁸. Las FARC durante el conflicto armado, ampliaron la red vial en aproximadamente 200 km, lo cual provocó un aumento en la comercialización de tierras y motivó a los actores a ampliar la tala de bosques¹¹⁹.

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible ha hecho pública su denuncia sobre la expansión ilegal de la carretera que va desde Puerto Cachicamo hasta La Tunia, ubicada en el departamento de Caquetá¹²⁰. Por otra parte, la 'trocha ganadera', señalada como foco de deforestación, atraviesa el PNN Sierra de La Macarena, conectando los municipios de Vistahermosa y La Macarena. En 2018, el PNN Sierra de La Macarena contaba con más de 200 km de carreteras, cifra que aumentó casi a 300 km para el año 2019¹²¹.

La vía Calamar – Miraflores, se venía construyendo de manera paulatina por la guerrilla, posteriormente, desde principios del año 2017, su adecuación se impulsó por las autoridades del departamento del Guaviare y de la alcaldía de Miraflores, con miras a permitir el tráfico de todo tipo de vehículos.

La infraestructura vial clandestina desempeña un papel significativo en la deforestación y está intrincadamente vinculada con otras actividades ilegales en la región Amazónica, incidiendo en la deforestación de diversas maneras: acceso a áreas previamente inaccesibles, expansión de la frontera agrícola, facilitación del transporte de madera y productos agrícolas, creación de corredores de acceso, impacto en la biodiversidad. La constante para estas vías ha sido que las trochas abiertas por la antigua guerrilla FARC, se han ido convirtiendo en vías que se expanden y amenazan la Amazonía, debido a las actividades de las comunidades campesinas que se han asentado en esas regiones.

Ecuador

Desde los años setenta como producto de la extracción hidrocarburífera se ha implementado infraestructura petrolera, acompañada de vías de acceso y procesos de colonización. Una de las principales reservas de biodiversidad del Ecuador es el Parque Nacional Yasuní, el cual se encuentra ubicado en el corazón de la Amazonía ecuatoriana, y que casi toda su parte sur ha sido declarada zona intangible para proteger el territorio de la población Waorani que vive en aislamiento voluntario (Tagaeri-Taromenane). En esta zona ha existido gran controversia en los últimos años debido a la decisión de los gobiernos de turno de extraer petróleo del denominado Bloque ITT, ubicado en el sector noreste del parque, la cual es zona remota e intacta¹²².

¹¹⁸ ARCO DE DEFORESTACIÓN AMAZÓNICA. Pérdida de bosque entre abril de 2021 a marzo de 2022. 2022: Se identifican 26.915 km de vías para toda el área de análisis, de las cuales 742 km, corresponden a trazados de nuevas vías entre los años 2021 y 2022. Recuperado el 31 de agosto de 2023 de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/09/Arco-de-deforestacion-amazonica.pdf>

¹¹⁹ Paz Cardona, A. J. (2023, febrero). La expansión posconflicto del cultivo de coca y la ganadería ilícita en Colombia. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/by/antonio-jose-paz-cardona/>

¹²⁰ Luque Pérez, S. (2021, 12 de julio). Vías ilegales atraviesan resguardo indígena y parque nacional en la Amazonía de Colombia. Series de Mongabay: Especiales transnacionales. Este trayecto, que abarca un total de 66 km, comienza en la Marginal de la Selva, bordeando el río Guayabero, y se extiende hacia el sur, atravesando el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y el Resguardo Indígena Yaguará II, hasta alcanzar el río La Tunia. Además de esta vía, existen otras dos carreteras ilegales: una que conecta La Tunia con Camuya, con una longitud de 58 km, gran parte de la cual se encuentra en la zona protegida de Chiribiquete, y otra que va desde La Playa hasta el río Yará, con una extensión de 33 km, enlazando las Sabanas del Yará con la región Andina.

¹²¹ Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). (2020). Vía al bosque amazónico: ¿para qué y cómo? Preguntas clave. Revista Colombia Amazónica.

¹²² Ecociencia. (s/f). MAAP #151: Minería ilegal en la Amazonía ecuatoriana. Acceso. 18/02/2024 en: <https://ecociencia.org/maap-151-mineria-ilegal-en-la-amazonia-ecuatorial/>

Dentro de esta zona se ha construido la plataforma llamada Ishpingo B, la cual se encuentra a 300m de la zona intangible. Estas plataformas vienen acompañadas de la deforestación debido a la construcción de vías de acceso, lo que genera altos riesgos para esta zona de gran biodiversidad¹²³. El “Monitoring of the Andean Amazon Project”, advirtió sobre la construcción de la ruta entre las localidades de Arajuno-Nushiño-Ishpingo-Toñampade, cuya afectación de 42 km de bosque primario, se convierte en una potencial amenaza para abrir nuevos frentes de deforestación a lo largo de la ruta¹²⁴.

Según la vicepresidenta de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (Cedenma), Ecuador se encuentra entre los cinco países de Latinoamérica con mayor deforestación considerando su extensión territorial, se justifica su afirmación con base en los focos de deforestación relacionados con los grandes proyectos extractivos para los cuales se han construido carreteras. Estas vías han permitido la tala indiscriminada por parte de los madereros y la colonización de tierras para la agricultura y la ganadería. A pesar de que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Maate) afirma lo contrario.

4.1.7. Agronegocios

Perú

Dammert (2015 y 2017) señalaba que las plantaciones de palma aceitera se habían cuadruplicado en media década: pasaron a representar 60.000 ha sembradas y se ubicaban principalmente en Huánuco, San Martín, Loreto y Ucayali. Espacialmente la extensión total de estas plantaciones es más grande que la de todos los cultivos de coca¹²⁵.

Asimismo, de acuerdo con una investigación elaborada por el Ministerio del Ambiente¹²⁶, durante los años 2010-2014 se deforestaron 415.278 ha de bosques amazónicos. Adicionalmente, los resultados obtenidos muestran que una de las principales causas de la deforestación de los bosques amazónicos que se encuentran en áreas no categorizadas como bosques de producción permanente, comunidades nativas y áreas naturales protegidas, fue la expansión de cultivos agroindustriales de palma aceitera, cacao y café, a excepción de Madre de Dios, donde el factor predominante fue la minería informal e ilegal.

4.1.8. Proyectos de construcción de represas hidroeléctricas

Bolivia

Existe la posibilidad de considerar las propuestas de las megarepresas sin evaluaciones ambientales estratégicas y sin la consulta previa, libre e informada con consentimiento¹²⁷, lo que

¹²³ Ibidem.

¹²⁴ Monitoring of the Andean Amazon Project. (2024). New Road Construction In Waorani Indigenous Territory (Ecuadorian Amazon). <https://www.maaproject.org/2024/roads-waorani-ecuador/>

¹²⁵ Amazonia en cifras. https://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/Amazonia-en-cifras_Jos%C3%A9-Carlos-Orihuela.pdf

¹²⁶ Ministerio del Ambiente. 2014. Cuantificación y análisis de la deforestación en la Amazonía peruana en el periodo 2010 – 2014. Lima. https://issuu.com/spidy9/docs/memoria_descriptiva_cambios_cobertu En: El Informe de Adjuntía N° 001-2017-DP/AMASPPI.MA Deforestación por cultivos agroindustriales de palma aceitera y cacao: Entre la ilegalidad y la ineficacia del Estado <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Adjuntia-001-2017-DP-AMASPPI.MA-1.pdf>

¹²⁷ Como por ejemplo en el Bajo Río Beni (Cachuela Esperanza) y represas existentes en zonas próximas de Brasil en el Alto Madeira (Jirau-Santo Antonio).

conllevaría a perturbaciones previsibles importantes de los regímenes habituales de inundación a nivel regional, y destrucción consecuente de varios tipos de bosques aluviales o de los chaparrales de arenas blancas de los paleocauces¹²⁸.

Las consecuencias podrían percibirse en la pérdida de biodiversidad, extinción de especies silvestres, fragmentación de bosques, avance de la mancha urbana, deforestación, caza y pesca intensiva, desplazamiento de las comunidades indígenas de sus territorios, vulneración al derecho a la consulta previa, libre e informada con consentimiento.

4.1.9. Presencia de actores

Colombia

La presencia de actores en el Bioma Amazónico puede tener implicaciones ambientales, en la medida en que se convierten en facilitadores de actividades ilegales y destructivas, lo que justifica considerarlos principalmente como una amenaza para la integridad ecológica y la seguridad de la región. El fenómeno de la deforestación está ligado a las estructuras ilegales que promueven y fomentan el acaparamiento de tierras para la ampliación de la frontera agropecuaria de manera desmedida, generando prácticas inadecuadas en zonas con restricciones del uso del suelo, sin permisos y sin tener en cuenta las determinantes ambientales¹²⁹. El 63% de las zonas con mayor deforestación en el país, se encuentran dentro de la cuenca amazónica y son territorios afectados por la injerencia armada y actividades ilícitas, lideradas por estructuras disidentes de las desmovilizadas FARC y diversas bandas narcotraficantes que coordinan la cadena de producción de estupefacientes¹³⁰. *“Una compleja y fluctuante red de grupos armados ilegales, actores privados y algunos funcionarios corruptos, han aprovechado el vacío de poder dejado por el desarme de parte de las FARC, para ampliar su poder y sus actividades económicas ilegales”*¹³¹.

Dice Ideas para la Paz que la *“Amazonía colombiana se ha convertido en un “botín de guerra”, por parte de guerrillas, grupos paramilitares, narcotraficantes y crimen organizado, y más recientemente disidentes de las FARC, todos estos actores utilizaron y utilizan la región como zona de retaguardia, territorio para la extracción de recursos y para ejercer control territorial, militar, político y social”*¹³². Estos grupos ilegales, se han enfocado en cuatro actividades: el acaparamiento de tierras (tala y quema, ampliar frontera agrícola, tomar posesión, hacer vías), tráfico de maderas (promueven y financian, coordinan traslados e incluso transforman la madera), minería ilegal (explotación y comercialización) y narcotráfico (siembra, extracción, procesamiento y comercio)¹³³.

La situación no cambia, *“Ha habido ciertas ‘normas’ de los nuevos grupos que ahora están en la Amazonía, para llenar de ganadería la parte sur de Tinigua y conservar la parte norte para garantizar su movilidad por el territorio”*¹³⁴. Los departamentos con mayor presencia de grupos armados,

¹²⁸ Ibid.

¹²⁹ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo PE.GDE.1.4.24.049, 06 de febrero de 2024.

¹³⁰ Ibid

¹³¹ WWF. (2021). Amazonia colombiana vive una crisis ambiental creciente. Recuperado de <https://www.wwf.org.co/?370297/ocho-organizaciones-advienten-sobre-la-grave-crisis-ambiental-y-de-derechos-humanos-que-vive-la-Amazonia-colombiana>

¹³² Fundación Ideas para la Paz (FIP). *‘Un Clima Peligroso’*. 2021. <https://es.mongabay.com/2021/10/amazonia-colombiana-botin-de-guerra-informe/>

¹³³ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena. Oficio Respuesta a la Defensoría del Pueblo PE.GDE.1.4.24.049, 06 de febrero de 2024.

¹³⁴ Paz Cardona, A. J. (2023, febrero). La expansión posconflicto del cultivo de coca y la ganadería ilícita en Colombia. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/by/antonio-jose-paz-cardona/>

violencia y conflicto armado relacionados con la deforestación son Caquetá, Meta, Guaviare y Putumayo. De otra parte, los departamentos fronterizos de Vichada, Guainía, Amazonas y Vaupés, se han convertido en una especie de gran autopista de ilegalidad con Venezuela, Brasil y Perú. “*Ahí los problemas se expresan en términos de tráfico de droga, armas, oro, coltán, madera, pescado y hasta de migrantes*”¹³⁵.

4.2. Vulnerabilidades

A continuación, se desarrollan las vulnerabilidades que rodean la problemática de la deforestación conforme a las amenazas expuestas. Para efectos de esta Alerta se tendrán por vulnerabilidades aquellos factores y características de un territorio, grupo humano, comunidad, que aumenta la susceptibilidad de sufrir daño a partir de la ocurrencia de las amenazas arriba abordadas.

Bolivia

Las vulnerabilidades que se presentan en el territorio amazónico son evidentes y cada vez más marcadas en Bolivia; la creciente llegada de actores mineros que se trasladan desde regiones que son tradicionalmente mineras, hacia la región amazónica va en aumento, con serios riesgos de asentarse en territorios protegidos como el Parque Nacional Madidi en los que se han generado problemas como fractura de tejido social a partir de la división de los actores comunales y la expulsión forzada de algunas familias¹³⁶.

La Amazonía boliviana en su generalidad atraviesa por dificultades como la falta de presencia estatal, situación que se evidencia en la escasa capacidad de control de la minería ilegal, la tala indiscriminada, el tráfico de fauna y flora o incluso el narcotráfico¹³⁷.

A nivel de representatividad y participación, la Amazonía boliviana forma parte del denominado Foro Social Panamazónico (FOSPA) que reúne esfuerzos de países como Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guyana y Surinam, que se constituye en un espacio de articulación de las agendas de trabajo de los Estados de la cuenca amazónica, autónomo e independiente¹³⁸, cuyo propósito es la protección de la Amazonía. Adicionalmente, en el país existe la organización Bloque de Organizaciones Campesinas Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB), entidad que aglutina demandas y propuestas de los campesinos e indígenas ante el Gobierno. Los principales ámbitos en los que participa esta entidad son la lucha por la tierra y territorio, gestión de recursos naturales y participación de las organizaciones que lo conforman¹³⁹.

Brasil

La principal estrategia adoptada para combatir el problema de la deforestación ha sido la aplicación de la ley. Sin embargo, las vulnerabilidades del proceso -que implica desde perseguir a los

¹³⁵ Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2021). Un Clima Peligroso. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2021/10/amazonia-colombiana-botin-de-guerra-informe/>

¹³⁶ FIDES. 2022. *Dirigente de Azariama: Allá los mineros desconocen la ley, creen que son republiquetas*. Recuperado en: <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/dirigente-de-azariama-alla-los-mineros-desconocen-la-ley-creen-que-son-republiquetas-415771>

¹³⁷ LOS TIEMPOS. 2023. *Campesinos en Pando piden para la minería*. Recuperado en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20230609/campesinos-pando-piden-para-mineria> AMÉRICA ECONOMÍA. 2023. *Minería ilegal y narcotráfico en Bolivia: la crisis detrás del “auge” del litio*. Recuperado en: <https://www.americaeconomia.com/negocios-e-industrias/mineria-ilegal-y-narcotrafico-en-bolivia-la-crisis-detras-del-auge-del-litio>

¹³⁸ FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO. S/F. *Quiénes somos*. Recuperado en: <https://www.forosocialpanamazonico.com/sobre-el-fspa/>

¹³⁹ BOCINAB. S/F. *Quiénes somos*. Recuperado en: <https://bocinab.org/quienes-somos/>

infractores hasta juzgar los casos y aplicar las sanciones-, han dificultado el control de la destrucción del bioma. Multas, incautación de los productos implicados en el delito medioambiental, embargo de las zonas deforestadas y bloqueo de bienes son algunos de los castigos posibles para quienes infringen la ley llevando a cabo la deforestación. A pesar de estas medidas, la dificultad para aplicar las sanciones y garantizar el cumplimiento por parte de los multados hace que el control de la agencia medioambiental sea lento e ineficaz.

Colombia

Las vulnerabilidades institucionales en el Bioma Amazónico representan un desafío para la gestión ambiental, tales como la debilidad operativa de las CAR, la falta de recursos de PNN, los cuestionamientos respecto de la gestión de las autoridades ambientales; además, la falta de información pública sobre la deforestación en el marco de la Paz Total y la escasa transparencia en procesos sancionatorios, impiden que se pueda hacer gestión adecuada de los riesgos o una identificación precisa de las amenazas territoriales e institucionales, lo que incluso puede incrementar la materialización de los riesgos.

4.2.1. Ausencia de Estado

Brasil

Dado que la Amazonía brasileña representa más del 70% del bioma, otra vulnerabilidad importante es la presencia efectiva del Estado brasileño en un área tan enorme y de difícil acceso debido a la densa selva.

Colombia

Se ha dicho que por lo vasto del territorio y la inaccesibilidad al mismo, la presencia del Estado ha llegado tarde a la región Amazónica; el poblamiento, el orden, las reglas de convivencia y el uso lo han impuesto actores armados acorde con sus intereses y necesidades. *“La ausencia del Estado se traduce en la inoperancia del Ejército, de las fuerzas de seguridad y de la justicia”*. *“Allí, la persistencia de economías ilegales vinculadas al narcotráfico y la minería ilegal”, la pesca ilegal, la deforestación y el acaparamiento de tierras, “manejadas por actores no estatales, incluidos guerrilleros del ELN, disidencias de las FARC, paramilitares y cárteles de la droga hace que las comunidades afectadas sufran la violencia de manera impune”, se imponen su ley por la fuerza de las armas¹⁴⁰. “La escasa presencia estatal y la debilidad institucional han facilitado la captura del poder local por parte de los grupos al margen de la ley”¹⁴¹.*

Muchas personas creen que el resultado de las acciones institucionales para afrontar la situación de la Amazonía no permite vislumbrar un futuro promisorio para la región¹⁴², *“La situación empeora*

¹⁴⁰ Prada, E., & Badia I Dalmases, F. (Fecha de publicación no especificada). Defender la Amazonía colombiana, un oficio de alto riesgo. DEMOCRACIAABIERTA: ANALYSIS. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/es/defender-amazonia-colombiana-alto-riesgo/>

¹⁴¹ Guio Rodríguez, C. A., & Rojas Suárez, A. (2019). Amazonia colombiana: Dinámicas territoriales. Fundación Heinrich Böll. Recuperado de https://co.boell.org/sites/default/files/2020-01/IDEAS%20VERDES%20web%20_1.pdf Principio del formulario

¹⁴² The Nature Conservancy. (2020, 24 de julio). El singular desarrollo amazónico: la nueva forma de activar la economía protegiendo la naturaleza. Recuperado de <https://www.nature.org/es-us/sobre-tnc/donde-trabajamos/tnc-en-latinoamerica/colombia/historias-en-colombia/tiempo-de-manana-emprendimientos-sostenibles-caqueta-amazonia/>

porque el Estado no está respondiendo a las necesidades de la población en términos sociales y ambientales, y entonces el futuro se vuelve incierto”¹⁴³.

Ecuador

La prolongada ausencia y abandono del Estado ha acumulado varios pasivos sociales y ambientales, que evidencian la consolidación de las asimetrías de poder, proliferando riesgos, ocasionados por la inexistencia de mecanismos estatales eficientes que permitan regular adecuadamente los aspectos sociales, culturales, políticos, ambientales y económicos de los recursos naturales no renovables.

4.2.2. Necesidades Básicas Insatisfechas

La situación socioeconómica en la región amazónica de Colombia y Perú refleja altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y desigualdades significativas en acceso a educación, salud y empleo. Las tasas de pobreza y desempleo por encima de los promedios nacionales, así como brechas en indicadores de salud y educación, conduce a actividades relacionadas con la deforestación a fin de superar la precariedad de recursos económicos que afectan la subsistencia de comunidades enteras.

Colombia

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en los departamentos de la Amazonía, el 45,8% de los hogares presentan necesidades básicas insatisfechas, cifra muy superior al promedio nacional, que es del 27,7%. Así mismo, para el año 2019, el porcentaje de las personas que están en situación de “pobreza multidimensional”, se discrimina así: condiciones educativas del hogar, de la niñez y la juventud, 30%; salud, trabajo y vivienda, 20.2% y acceso a servicios públicos domiciliarios 42,8%. En 2020 la tasa de desempleo para las 8 ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía fue del 20,2%, 5 puntos por encima del promedio nacional, que fue del 15,9%. Entre 2019 y 2020 el porcentaje de inasistencia escolar en Vaupés aumentó del 9,8 al 56,6%, y en Amazonas del 5,6% al 41%. Por otra parte, 30 empresas del Amazonas dedicadas al turismo tuvieron que cerrar durante la pandemia¹⁴⁴.

La situación obliga a las comunidades a recurrir a la economía informal para subsistir; jóvenes y mujeres que provienen de las zonas rurales se “vinculan a economías extractivas como la minería ilegal, el comercio de animales y la tala indiscriminada, entre otras”¹⁴⁵.

Ecuador

El INEC ha señalado que, en la región amazónica de Ecuador solo el 43% de la población logra completar la educación secundaria. Este porcentaje disminuye al 20% cuando se trata de la población indígena. Por otro lado, de las personas que están empleadas, solo el 53% gozan de estabilidad laboral. La ausencia de políticas y estrategias que se adapten a las particularidades culturales y que se fundamentan en el diálogo y la participación efectiva, se refleja en la percepción

¹⁴³ Muñoz, L. (2021, 15 de diciembre). Extractivismo, violencia y desigualdad, factores de pobreza en la Amazonia. Periódico UNAL. Recuperado de <https://periodico.unal.edu.co/articulos/extractivismo-violencia-y-desigualdad-factores-de-pobreza-en-la-amazonia/>

¹⁴⁴ Muñoz, L. (2021, 15 de diciembre). Extractivismo, violencia y desigualdad, factores de pobreza en la Amazonia. Periódico UNAL. Recuperado de <https://periodico.unal.edu.co/articulos/extractivismo-violencia-y-desigualdad-factores-de-pobreza-en-la-amazonia/>

¹⁴⁵ Ibid

que tiene la población de la Amazonía respecto a los servicios públicos de salud. Según la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), estos servicios reciben una calificación de 5.3 sobre 10¹⁴⁶.

En cuanto a la deforestación en la región amazónica ecuatoriana se agrava por: la pobreza y pobreza extrema; la actividad extractiva (actividad hidrocarburífera o minera); la mala distribución de tierras de cultivo; la precariedad en tenencia legal de tierra; las tecnologías agrícolas deficientes; insuficiencia de infraestructura rural (especialmente centros de acopio y procesamiento); la falta de crédito; fragmentación de tierras; el deterioro del suelo y la contaminación de agua¹⁴⁷.

Las condiciones ya mencionadas se ven agravadas por las vulnerabilidades que enfrentan debido al extractivismo desmedido. Este no solo impide su crecimiento y la posibilidad de vivir en entornos saludables, sino que también conlleva una serie de consecuencias perjudiciales, entre las que se incluyen: i) la destrucción de su territorio, poniendo en riesgo su hábitat; ii) la contaminación de sus fuentes de agua y alimentos, comprometiendo su seguridad alimentaria; iii) una serie de amenazas a sus derechos y seguridad integral; y iv) la facilitación de la propagación de enfermedades¹⁴⁸.

Perú

El 40% de la población sigue viviendo en la pobreza en la Amazonía rural. Y si bien la región ha experimentado un crecimiento constante de su PBI en las últimas décadas, los niveles de anemia y desnutrición infantil se han mantenido constantes¹⁴⁹.

Asimismo, si comparamos indicadores amazónicos y nacionales, veremos que las brechas de desigualdad se hacen más latentes. Por ejemplo, en el 2017, solo el 36% de los indígenas rurales en edad de cursar estudios secundarios asistía a un centro educativo, mientras que, a nivel nacional, esta cifra alcanzaba el 63%. De la misma manera, 85% de los indígenas rurales carecen de un adecuado acceso al agua, mientras que este es el caso de solo 11% de los peruanos urbanos no-indígenas¹⁵⁰.

4.2.3. Fractura del tejido organizativo

Colombia

El Instituto Sinchi elaboró el Índice de Bienestar Humano Indígena (IBHI), que apunta a evaluar el estado actual de la vinculación de los pueblos indígenas con la sociedad nacional, con las economías locales y con el sector público¹⁵¹; este índice se ha aplicado en nueve de las 14

¹⁴⁶ De la Torre, Daniel. (2021). Ruta de la salud indígena amazónica. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Aprendizajes-y-recomendaciones-sobre-el-manejo-de-la-pandemia-en-la-Amazoni%CC%81a-ecuatoriana.pdf

¹⁴⁷ Myers, Norman (1994). "Tropical deforestation: rates and patterns". En: The Causes of Tropical Deforestation: The Economic and Statistical Analysis of Factors Giving Rise to the Loss of the Tropical Forests, pp. 27–40, Katrina Brown y David William Pearce, editores. Vancouver: University of British Columbia Press.

¹⁴⁸ De la Torre, Daniel. (2021). Ruta de la salud indígena amazónica. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://america-latina.hivos.org/assets/2021/06/Aprendizajes-y-recomendaciones-sobre-el-manejo-de-la-pandemia-en-la-Amazoni%CC%81a-ecuatoriana.pdf

¹⁴⁹ Amazonia en cifras. https://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/Amazonia-en-cifras_Jos%C3%A9-Carlos-Orihuela.pdf

¹⁵⁰ Amazonia en cifras. https://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/Amazonia-en-cifras_Jos%C3%A9-Carlos-Orihuela.pdf

¹⁵¹ El IBHI se soporta en varios indicadores como el porcentaje de autoridades tradicionales – PAT, el porcentaje de áreas transformadas – PATR, la superposición con Parques Nacionales Naturales – SPNN, las áreas demandadas para cultivos – ADC, los flujos de población – FP, la diversidad étnica – DE, las prácticas culturales estratégicas – PCE, la población que practica el idioma propio – PIP, el grado de educación formal – GEF, las especies alimenticias disponibles –EAD, la importancia cultural de especies alimenticias – ICEA, el número

Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI)¹⁵². De esa implementación se resaltan las siguientes preocupaciones señaladas por este Instituto:

i) Las AATI basan la sostenibilidad en el uso de recursos en estructuras culturales e interculturales. La disminución del componente cultural amenaza el Gobierno propio. La prevalencia de autoridades interculturales sobre las culturales limita el control de conflictos, especialmente internos, aumentando la posibilidad de conflictos externos. ii) La transformación del territorio por economías extractivas, como es el caso del Putumayo, ha llevado a la pérdida de conocimientos clave y a una brecha generacional con influencia occidental. Los idiomas indígenas y prácticas culturales enfrentan desafíos debido a la dinámica poblacional y a la educación formal. La medicina tradicional compite con la formal, y la autonomía alimentaria se arriesga por la pérdida de conocimientos y la adopción de dietas externas, afectando la nutrición.

Ecuador

La región amazónica en el Ecuador se conforma por las provincias de: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, región que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), su población fue la que más creció, sus provincias son más rurales con 61,2%, superando al 38,8% que habita en áreas urbanas. Es importante destacar que el 78.29% de la población amazónica viven en condiciones de pobreza; esta cifra aumenta al 92.93% cuando se considera únicamente a la población de las áreas rurales¹⁵³. La población amazónica es más joven, con más hijos e hijas, concentran más población indígena y la cobertura de servicios básicos sigue siendo deficitaria. Esta región es apetecida por empresas nacionales e internacionales para realizar actividades extractivas, a través de la instalación de infraestructura, ocupación del territorio por colonos, crecimiento de ciudades, establecimiento de mercados agrícolas y la consecuente deforestación que ha tenido un impacto significativo en la población indígena originaria, que han sido testigo de la desaparición de su forma tradicional de vida.

Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), reveló que en el Ecuador dos de cada tres mujeres (64,9%) de 15 años o más han experimentado al menos un hecho de violencia basada en género (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su ciclo vital, infringida por cualquier perpetrador en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar y de pareja. La prevalencia de la violencia contra la mujer en las provincias amazónicas señala que: Morona Santiago tiene un 78.9%; Napo 77.7%; Pastaza 73.3%; Zamora Chinchipe 72.0%; Sucumbíos 66.3% y Orellana 56.5%¹⁵⁴ (ENVIGMU 2019).

de especies transformadas para consumo inmediato y/o conservación – ETCC, la disponibilidad de semillas DS, las especies tradicionales cultivadas – ETC, las problemáticas internas – PI, el nivel de cubrimiento de servicios públicos – NCSP, la atención preventiva de enfermedades por métodos tradicionales – APEMT, la atención curativa de enfermedades por métodos tradicionales – ACEMT, los partos atendidos por medicina tradicional – PAMT, las prácticas deportivas tradicionales – PDT, la población indígena desnutrida – PID. Instituto SINCHI. 2020.

¹⁵² Asociaciones de las autoridades tradicionales indígenas del Amazonas - AATIS: Entidad de derecho público, encargada de fomentar y coordinar con las autoridades locales, regionales y nacionales, la ejecución de proyectos en salud, educación y vivienda.

¹⁵³ Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. (2022). Proyecto de actualización del PIA 2022. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Proy_ActualizacioPIA_2022.pdf](https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Proy_ActualizacioPIA_2022.pdf)

¹⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). "Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, ENVIGMU-2019"

4.2.4. Falta de concordancia de la normativa vigente

Colombia

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), promueve la asistencia técnica y financiamiento de alianzas productivas, pero respalda la movilización de ganado en áreas no compatibles con la actividad, afectando la preservación ambiental al fomentar la expansión de la frontera pecuaria¹⁵⁵.

Bolivia

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, capítulo octavo, se establece a la Cuenca Amazónica boliviana como un espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral y las actividades que podrán ser fomentadas mediante ley especial. Adicionalmente, se tienen promulgadas dos normas específicas que reconocen los Derechos de la Madre Tierra el reconocimiento de que se constituye como sujeto de derechos y establece su protección.

Sin embargo, las normas sectoriales de uso de tierra, agrarias y forestales contemplan apoyo a la producción de alimentos, la autorización de desmonte de hasta 20 hectáreas en pequeñas propiedades, propiedades comunitarias o colectivas en proceso de saneamiento o tituladas y asentamientos humanos legalmente establecidos, así como el manejo integral del fuego, donde se incorporan también acciones de restitución de bosques, que según los datos desarrollados en forestación y líneas más abajo se puede evidenciar que la restitución es menor a la superficie deforestada por diferentes factores entre ellos la falta de control por las autoridades competentes.

Ecuador

Si bien en Ecuador se cuenta con una Constitución de avanzada, que reconoce a la naturaleza como titular de derechos, así como normativa y políticas que protegen a este sujeto de derechos, también existen políticas y normativas que fomentan y facilitan la explotación de recursos naturales, sin considerar que se realizan en ecosistemas frágiles y/o amenazados, como son los ecosistemas amazónicos que conservan la biodiversidad, garantizan la dotación de servicios ecosistémicos y amortiguan los efectos del cambio climático.

4.2.5. Estigmatización y hostigamiento de personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza

Colombia

Los defensores ambientales en la Amazonía enfrentan una realidad desafiante. Su lucha por proteger el medio ambiente y los derechos humanos se encuentra constantemente amenazada por intereses que buscan explotar los recursos naturales sin considerar las consecuencias. Esta situación se ve exacerbada por una serie de factores en Colombia, que van desde la debilidad institucional hasta la presión de proyectos de infraestructura y extracción de recursos naturales. El hostigamiento, la criminalización y la violencia son lamentablemente comunes para aquellos que defienden la Amazonía y sus habitantes.

¹⁵⁵ "PLAN DE ACCION CON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CONTRARRESTEN LA PROBLEMÁTICA DE DEFORESTACIÓN PARA LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA SENTENCIA STC 4360 DE 2018 Cumplimiento a la Orden 4 y a la Orden 5 de la Sentencia 4360 de 2018" (02 de septiembre de 2018). Este documento fue entregado a la Defensoría del Pueblo bajo el radicado No. PE.GDE.1.4.24.049 el 06 de febrero de 2018.

Estas violaciones de derechos afectan no solo a los líderes, sino también a las comunidades locales y su relación con la tierra y los recursos naturales. A pesar de los riesgos, los líderes ambientales continúan trabajando incansablemente para proteger y conservar la Amazonía, llevando a cabo actividades de educación ambiental y promoviendo prácticas sostenibles en la región. Al respecto, se han emitido las Alertas Tempranas No. 19-23 y 07-24 de la Defensoría del Pueblo, entre otros instrumentos de advertencia sobre los departamentos de la Amazonia colombiana.

Ecuador

La Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos en 2021, presentó el informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en Ecuador, documento en el cual se señala que las amenazas, hostigamiento, judicialización y persecución hacia personas defensoras, han sido efectuadas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional o funcionarios/as públicos, que ponen en riesgo su integridad, vida y libertad, así como el uso abusivo o indebido del derecho penal. De los casos recogidos en este Informe, se constató que 18 de los 22 están relacionados con industrias extractivas o del sector energético. Además, recoge que, las causas de los conflictos, se dan porque las empresas y el Estado incumplen con los estándares de garantía del derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informada; así como el derecho a la consulta ambiental.

Perú

Las personas defensoras de derechos humanos son aquellas que promueven y protegen los derechos humanos de manera pacífica. Esto incluye a las personas indígenas y ambientales que defienden sus derechos colectivos, como el derecho al territorio y a la consulta previa, así como a aquellos que protegen el medio ambiente y los recursos naturales de la Amazonía¹⁵⁶.

En el Perú, se ha evidenciado un aumento preocupante en los casos de muertes y ataques contra personas defensoras de derechos humanos, especialmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. Desde dicha emergencia hasta diciembre de 2023, la Defensoría del Pueblo ha registrado al menos 19 presuntos homicidios de personas indígenas y ambientalistas en diversas regiones, como Amazonas, Huánuco, Junín, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín y Ucayali. Los defensores indígenas asesinados pertenecían a los pueblos indígenas ashaninka, kakataibo, nomatsiguenga, awajún, yanesha y kichwa.

Sobre el particular, en el marco de sus competencias, nuestra Institución ha desarrollado la cartilla informativa "*Mecanismos de protección para personas defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía*", Esta herramienta tiene como objetivo proporcionar información y orientación sobre los mecanismos de protección disponibles y las entidades públicas a las que puedan acudir en caso de enfrentar ataques o amenazas con el fin de salvaguardar su vida e integridad.

4.3. Capacidades

En razón a que esta Alerta temprana analiza la vulneración de derechos humanos derivada de la deforestación del Bioma Amazónico, es pertinente hacer referencia a lo manifestado por la Corte

¹⁵⁶ Defensoría del Pueblo. Cartilla informativa "*Mecanismos de protección para personas defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía*". Disponible en: <https://shorturl.at/fstwP>

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Velásquez contra Honduras, en el que se establece que el deber de prevención está incluido dentro del deber de garantía en materia de protección de derechos humanos. En su sentencia, la CIDH resaltó que los Estados tienen la responsabilidad no solo de garantizar los derechos humanos a través de medidas reactivas, como la investigación y sanción de violaciones ya ocurridas, sino también de adoptar medidas preventivas para evitar que tales violaciones se produzcan en primer lugar.

En este contexto, la CIDH destacó que la obligación de prevención implica la adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales para prevenir la violación de los derechos humanos. Esto incluye la implementación de políticas, programas y mecanismos que protejan y promuevan los derechos humanos en todas las esferas de la sociedad.

Para los efectos de la presente Alerta las capacidades hacen alusión a las fortalezas en materia de facultades para identificar las amenazas y gestionar los riesgos. Estas fortalezas se refieren a factores tales como disponibilidad de recursos, habilidades, aptitudes, conocimientos y otros factores protectores institucionales y sociales con los que las autoridades, las personas, organizaciones y comunidades; cuentan para promover los derechos, garantizar el goce efectivo de los mismos.

4.3.1. Políticas y Programas en materia de protección del Bioma Amazónico

La protección del Bioma Amazónico implica estrategias específicas que abordan la complejidad de esta vasta región. En Brasil, la vigilancia se destaca como un pilar primordial, con el empleo tecnologías avanzadas como la teledetección e inteligencia artificial para monitorear presiones antrópicas indebidas sobre el medio ambiente. El país también implementa técnicas de restauración y medidas socioambientales para contrarrestar la deforestación. Colombia, por su parte, cuenta con un extenso marco normativo y políticas públicas centradas en estrategias sostenibles y acciones transectoriales. El Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y la participación en acuerdos internacionales, como el Tratado de Cooperación Amazónica, destacan el enfoque integral del país. Ecuador, con su enfoque en el Buen Vivir, presenta políticas como la Ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica y programas como el Socio Bosque. A pesar de avances, persisten tensiones entre políticas de protección y aquellas que facilitan la explotación de recursos naturales. En Perú, compromisos internacionales como la Declaración Conjunta de Intención con Noruega y Alemania, buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la deforestación. Sin embargo, persisten desafíos en la implementación efectiva de medidas multisectoriales. En Bolivia las políticas y programas de Gobierno, incluyen ejes relacionados con la Amazonía.

A continuación, el desarrollo de las afirmaciones hechas por estos países.

Bolivia

En el marco de las políticas y programas de Gobierno, está desarrollado el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES 2021-2025)¹⁵⁷ que contempla 10 ejes con los lineamientos de políticas y metas al año 2025; entre las relacionadas con la Amazonía se tienen los siguientes ejes:

¹⁵⁷ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO. 2021. *Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025*. Recuperado en: http://www.planificacion.gob.bo/uploads/PDES_2021-2025aa.pdf

Eje 3 sobre seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.

Eje 8 sobre medio ambiente sustentable y equilibrio en armonía con la Madre Tierra.

Brasil

Una de las principales capacidades para hacer frente al problema de la deforestación en la Amazonía brasileña es la vigilancia. Este mecanismo analiza las principales presiones humanas sobre la Amazonía Legal utilizando imágenes de satélite y bancos de información. Para ello, combina innovaciones tecnológicas en teledetección, análisis espacial e inteligencia artificial. El área cuenta actualmente con ocho acciones de seguimiento: 1) deforestación; 2) degradación forestal; 3) tala; 4) cambios en el uso y la cobertura del suelo; 5) vegetación secundaria; 6) carreteras oficiales y no oficiales; 7) riesgo de deforestación y 8) dinámica de la superficie del agua. El programa también ofrece formación a funcionarios, estudiantes universitarios y sociedad civil. También proporciona datos, boletines, informes técnicos y publicaciones científicas para democratizar el uso de las geotecnologías. Por último, el programa contribuye a la elaboración y evaluación de políticas públicas y acciones del sector privado destinadas a proteger y restaurar la Amazonía.

El desarrollo de técnicas de restauración y la inclusión socioambiental contribuyen a la restauración forestal de paisajes deforestados y degradados en la Amazonía brasileña. Para toda la Amazonía del país, el Programa realiza estudios sobre el tema y genera informaciones sobre la regeneración natural, indicando áreas prioritarias para la restauración a menor costo. En cuanto a las propiedades rurales, el Programa realiza diagnósticos de la cobertura y el uso del suelo, con recomendaciones de medidas para adecuarlas ambiental y productivamente. En Pará (el segundo Estado más grande de Brasil), el Programa también actúa sobre el terreno con proyectos de restauración forestal. Estas iniciativas incluyen la recuperación de Áreas de Preservación Permanente (APP) y el apoyo a la implantación de Sistemas Agroforestales (SAF) en explotaciones familiares. En estas áreas, el apoyo incluye el suministro de insumos materiales, técnicos y operativos. También organiza cursos de formación para agentes multiplicadores en restauración forestal en la Amazonía brasileña.

Colombia

Se ha establecido un amplio marco normativo para la protección del Bioma Amazónico, abordando diversas dimensiones a través de leyes, políticas y programas. El CONPES 4021/2020, como política nacional, se centra en estrategias de aprovechamiento sostenible, acciones transectoriales, prevención y control territorial y fortalecimiento de la gestión de información, con un plan decenal para reducir la deforestación. El Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) opera como un incentivo económico estructurado en cinco ejes, respaldado por normas específicas como la Ley 1450/2011, que destina un 1% de ingresos de departamentos y municipios a la adquisición de áreas y PSA. El CONPES 3850/15 establece el Programa como eje temático para el Fondo Colombia en Paz, mientras que el Acuerdo Final para la Paz (2016) implementa programas para cierre de frontera agrícola y formalización de propiedad. Regulaciones adicionales, definen términos y condiciones para el PSA y facilitan acuerdos en áreas protegidas con población campesina. La Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) "Bosques Territorios de Vida" incorpora una nueva visión de los bosques, destacando la economía forestal sostenible como una oportunidad para reducir la deforestación y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

A nivel internacional, Colombia participa en Acuerdos como el Tratado de Cooperación Amazónica (1978) y el Pacto de Leticia (2019) buscando eficiencia en la lucha contra la deforestación y colaboración regional. Convenciones ambientales, como CITES y el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, refuerzan el compromiso del país con la preservación de los recursos naturales de la Amazonía. Además, iniciativas recientes, entre las que se incluyen el Acuerdo de Escazú, los Diálogos Amazónicos 2023, la Cumbre Amazónica en Belém 2023 y el Programa REM Colombia Visión Amazonía, orientado a reducir las emisiones derivadas de la deforestación en la Amazonía colombiana mediante un enfoque de desarrollo sostenible, complementan y fortalecen estos esfuerzos.

Colombia también ha implementado acciones nacionales: i) fortaleciendo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ii) promulgando la Ley de Acción Climática 2169/2021 teniendo como meta el año 2030, dispone actualizar la Política Nacional de Educación Ambiental al incorporar el cambio climático en la educación formal, entre otras actuaciones, con enfoque en derechos humanos, intergeneracional, diferencial, étnico y de género y, iii) tipificando la deforestación como delito con la Ley de Delitos Ambientales 2111/2021. Además, se han emprendido numerosas iniciativas de restauración ecológica.

La máxima autoridad ambiental en Colombia ha implementado una variedad de proyectos e iniciativas con enfoques multidimensionales, desde estrategias de desarrollo sostenible en la Amazonía hasta proyectos específicos de reducción de emisiones y conservación de áreas clave. La coordinación interinstitucional a través de diversas entidades refleja un enfoque integral para abordar la deforestación. La participación en acuerdos internacionales también destaca el compromiso del país a nivel global¹⁵⁸.

Ecuador

A partir del 2008, con la aprobación de la última Constitución de la República, el Estado ecuatoriano, es un Estado constitucional de derechos y justicia, en el cual se han elaborado estrategias orientadas a establecer mecanismos adecuados para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la población, así como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, bajo los principios del Buen Vivir (artículos 1,3, 10, 11, 14, 33, 57, 58, 66, 71, 250, 259, 313).

El Ecuador cuenta con la Ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial Amazónica, cuyo fin, entre otros es, establecer políticas, lineamientos y normativas específicas que, acorde con su planificación integral y ordenamiento territorial, orienten el desarrollo sostenible y la conservación, protección, uso sustentable de sus recursos naturales y reparación integral de los ecosistemas y la biodiversidad de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (artículo 4, letra b). Mediante Decreto Ejecutivo No. 859/2021¹⁵⁹ el Gobierno dispuso a la Autoridad Ambiental Nacional, diseñar e implementar un Modelo de gestión que contribuya a la aplicación de la política pública sectorial para la gobernanza y la gestión sostenible de los paisajes naturales terrestres y de agua dulce de la Amazonía ecuatoriana que se denominará “Biocorredor Amazónico”.

A nivel internacional el Ecuador ha suscrito varios instrumentos internacionales como, el Convenio de Diversidad Biológica, la Declaración de Marrakech, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la

¹⁵⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Oficio de respuesta a la Defensoría del Pueblo Radicado No. Radicado N° 21022024E2002498, 05 de febrero de 2024

¹⁵⁹ Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 245, de fecha 21 de Mayo 2021

Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

El Ecuador a partir del 2008, cuenta con diversos programas que forman parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), entre ellos, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS). Este se orienta a evitar casos de daños socioambientales sin atención o con atención incompleta, así como a la restitución de los derechos de la naturaleza y de las personas a vivir en un ambiente sano¹⁶⁰; el Programa Socio Bosque que tiene como objetivo la conservación de bosques y páramos nativos en Ecuador, mediante la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos y otra vegetación nativa¹⁶¹.

Adicionalmente, el país ha desarrollado el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019 – 2033, cuyo objetivo es implementar una política pública para restaurar áreas prioritarias a través de recuperar áreas degradadas a nivel nacional; y el Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025, que está orientado a garantizar el desarrollo sostenible en la Amazonía, ya que tiene su base en el reconocimiento y valoración de sus características biofísicas y socioculturales con el objeto de construir un modelo de desarrollo que considere la riqueza natural y la fragilidad de los ecosistemas, el derecho de la población al buen vivir; y el respeto a los pueblos y nacionalidades indígenas.

Si bien existe normativa para proteger la diversidad biológica y extraer los recursos naturales cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley, en la práctica la política pública no ha impedido las actividades extractivas, esto sumado a las actividades ilegales y la falta de control efectiva del Estado ha ocasionado que se continúe con la deforestación del Bioma Amazónico ecuatoriano.

Perú

El 23 de setiembre de 2014, los Gobiernos de Noruega, Alemania y Perú firmaron la Declaración Conjunta de Intención (DCI), con el objetivo de contribuir en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la deforestación y degradación de los bosques (REDD+). El 31 de mayo de 2021, se celebró la suscripción de la adenda de ampliación por 5 años adicionales de la DCI sobre la “Cooperación para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, procedentes de la deforestación y degradación de bosques y para promover el desarrollo sostenible en el Perú”¹⁶².

El Estado peruano también asumió compromisos internacionales, como la meta de convertirse en un país de carbono neutral al año 2050, y reducir en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que emite el país para el año 2030¹⁶³.

Para el caso de las Cuatro Cuencas en Loreto, desde el 2012 se han creado diversas comisiones multisectoriales, encargadas de proponer medidas que permitan lograr el desarrollo de dicha población. Estos espacios abordaron temas como ambiente, salud, educación, desarrollo, agua y

¹⁶⁰ Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS). <https://www.ambiente.gob.ec/programa-de-reparacion-ambiental-y-social-pras/>

¹⁶¹ Ibidem.

¹⁶² MINAM. <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/8309-los-bosques-de-la-amazonia-peruana-oportunidad-para-todos>

¹⁶³ Minam. En: <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/321091-comision-de-alto-nivel-de-cambio-climatico-aprueba-nuevaambicion-climatica-del-peru>, <https://andina.pe/agencia/noticia-pedro-castillo-compromiso-es-convertir-al-peru-un-pais-carbononeutral-al-2050-855371.aspx>

saneamiento, electrificación, justicia, entre otros; estuvieron conformados por representantes de los principales sectores del Ejecutivo¹⁶⁴.

4.3.2. Políticas y Programas en materia de reconversión de actividades productivas sostenibles.

En Colombia, la reconversión de actividades agropecuarias busca cambiar métodos hacia prácticas sostenibles y contribuir en la solución de los conflictos por el uso del territorio. Iniciativas como diversificación agrícola y contratos de Conservación Natural buscan reducir la deforestación, fortalecer la economía campesina y crear oportunidades económicas sostenibles. Se han firmado pactos con el compromiso de cero deforestación y desarrollo sostenible, respaldados por la máxima autoridad ambiental.

Colombia

La reconversión de actividades agropecuarias se presenta como una estrategia para modificar los métodos de producción actuales, apuntando a transformar progresivamente estos modelos hacia prácticas más sostenibles ambientalmente. Este enfoque busca abordar desafíos como conflictos en el uso del territorio y efectos negativos en áreas como el medio ambiente, la sociedad, la economía y la cultura. La estrategia abarca iniciativas como la diversificación de la agricultura y la ganadería, la restauración del equilibrio ecológico, la adopción de nuevas tecnologías y prácticas productivas, la promoción de la colaboración entre agricultores y el fortalecimiento de las cadenas de valor.

En el contexto de las políticas y programas enfocados en la reconversión de actividades productivas sostenibles en Colombia, se encuentran iniciativas tales como el contrato de uso y los contratos de Conservación Natural, los cuales comparten el propósito fundamental de preservar el medio ambiente y combatir la deforestación. Mientras el contrato de uso busca autorizar la utilización de bienes inadjudicables para proyectos sostenibles y promover el uso responsable, los Contratos de Conservación Natural, desplegados estratégicamente en zonas de reserva forestal, buscan conservar áreas ambientalmente importantes en colaboración con comunidades rurales. Ambas iniciativas tienen como objetivo común la reducción de la deforestación, el fortalecimiento de la economía campesina y la creación de oportunidades económicas sostenibles, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades.

En Mocoa, Putumayo, se firmó el pacto "Amazonía Viva" entre todas las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) del país, comprometiéndose a proteger el Bioma Amazónico y garantizar que los productos amazónicos comercializados provengan de acuerdos cero deforestación. Este compromiso, busca promover el desarrollo sostenible y fortalecer la gobernanza en áreas con mayor deforestación en la Amazonía y la Orinoquía colombianas. El Ministerio de Ambiente respalda este

¹⁶⁴ Comisión Multisectorial adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto, creada mediante Resolución Suprema N°200-2012-PCM, el 28 de junio de 2012; Comisión Multisectorial para el Desarrollo Integral e Intercultural de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto, creada mediante Resolución Suprema N° 119-2014- PCM, el 1 de abril de 2014; y Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal para la elaboración de un plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Uruarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto, creada mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, el 30 de enero de 2017

El Informe N° 001-2018-DP/AMASPP/PI «Salud de los pueblos indígenas amazónicos y explotación petrolera en los lotes 192 y 8: ¿Se cumplen los acuerdos en el Perú?», <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N%C2%BA-001-2018-DP-AMASPP-PI.pdf>

Pacto, enfocándose en lograr cero deforestación para 2030. Además, se estableció la Comisión Regional de Educación Ambiental de la Amazonía y la Orinoquía durante la firma del Pacto, liderada por las autoridades ambientales de la región. El Pacto también buscará apoyo de diversas instituciones y sectores privados, nacionales e internacionales.

4.3.3. Fallos judiciales que imparten órdenes precisas en el uso y manejo del Bioma Amazónico.

La degradación ambiental del Bioma Amazónico ha activado el aparato judicial para su protección; decisiones judiciales dan cuenta del destacado papel que desempeñan los Tribunales en la protección de los derechos de la naturaleza y a través suyo, los de las comunidades.

Bolivia

Mediante Declaración Constitucional Plurinacional 0029/2022, el Tribunal Constitucional Plurinacional dentro de una Consulta sobre la Constitucionalidad de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, declara la compatibilidad total del proyecto del Estatuto Autonómico de la Nación Cavineña de la Amazonía en el departamento del Beni.

Mediante Declaración Constitucional Plurinacional 0092/2017, el Tribunal Constitucional Plurinacional dentro de una Consulta sobre la Constitucionalidad de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, declara la compatibilidad total del proyecto del Estatuto Autonómico del Territorio Indígena Multiétnico.

Colombia

El derecho al disfrute de un ambiente sano está consagrado como un derecho colectivo en la Constitución Política. La Corte Constitucional ha utilizado la acción de tutela¹⁶⁵, para salvaguardar los derechos colectivos al disfrute de un ambiente sano y al equilibrio ecológico, especialmente cuando se demuestra que hay una amenaza o vulneración a estos derechos de manera individual. La Corte en su papel de guardiana de la Carta, ha protegido este derecho fundamental desde temprana jurisprudencia, subrayando la importancia de la protección del medio ambiente dentro del marco de la defensa constitucional de los derechos. Esto se deriva de la concepción del medio ambiente sano como condición esencial para una vida digna y saludable, fundamentándose en la interdependencia entre la conservación de los recursos naturales, el equilibrio de los ecosistemas, la preservación de la biodiversidad y los derechos fundamentales de las personas, incluyendo el derecho a la vida, a la integridad personal, a la intimidad y, conectado a estos, el derecho a la salud.

En respuesta a la acción de tutela presentada, debido al aumento de la deforestación y al incumplimiento del deber de protección de la Amazonía colombiana por parte de las autoridades competentes, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia emitió la Sentencia 4360/2018, declarando a entidad sujeto de derechos y titular de la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales. Esta decisión se basó en el reconocimiento de que la deforestación en la Amazonía representa un perjuicio inminente para todos los habitantes del territorio nacional, tanto presentes como futuros y en la consideración del criterio de equidad intergeneracional. Además, la Corte ordenó la elaboración de un Plan para contrarrestar la deforestación en la región y la creación de un Pacto destinado a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, solicitó la actualización

¹⁶⁵ Mecanismo consagrado en la Constitución Política, para la protección inmediata de los derechos fundamentales.

de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) con un enfoque de reducción cero de la deforestación y la elaboración de un Plan de Acción que incluya medidas policivas, judiciales o administrativas.

Dentro de las dificultades para enfrentar la deforestación y proteger el Bioma Amazónico, cabe destacar las limitantes señaladas por Cormacarena frente al cumplimiento de la Sentencia 4360/2018¹⁶⁶, que bien podría aplicarse a gran parte de la Amazonía: escasez de recursos, insuficiente capacidad operativa, amenazas a funcionarios, falta de gestión en áreas clave, acaparamiento de tierras, problemas de titulación, desconocimiento del censo poblacional, cultivos ilícitos y comunidades desatendidas que requieren recursos específicos, articulación y coordinación institucional y atención a las comunidades afectadas, para superar estos desafíos.

Ecuador

El país históricamente ha enfrentado procesos judiciales a nivel nacional e internacional por vulneración de derechos, entre los que podemos mencionar:

Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Sentencia del 27 de junio de 2012 (Fondo y Reparaciones), declaró que el Estado es responsable por la violación de los derechos a la consulta, a la propiedad comunal indígena y a la identidad cultural; dispuso entre otros, que el Estado debe consultar al Pueblo Sarayaku de forma previa, adecuada, efectiva y de plena conformidad con los estándares internacionales a la materia, en el eventual caso que se pretenda realizar alguna actividad o proyecto de extracción de recursos naturales en su territorio, o plan de inversión o desarrollo de cualquier otra índole que implique potenciales afectaciones en su territorio; el Estado debe adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para poner plenamente en marcha y hacer efectivo en un plazo razonable, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas y tribales y modificar aquellas que impidan su pleno y libre ejercicio.

Dentro de la Causa No. 1754-19-JP, el 25 de junio de 2019 se dictó sentencia por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Pastaza, en la cual se refiere a la afectación del río Piatúa con relación al proyecto Hidroeléctrico PIATUA. Establece como medidas de restitución dejar sin efecto la autorización de caudal y el permiso ambiental; como medida de satisfacción la capacitación a las y los funcionarios de la Autoridad Ambiental, la misma sentencia constituye una medida de satisfacción y que la compañía realice un acto de reconocimiento de sus responsabilidades y disculpas públicas; y, como medidas de no repetición la realización de una investigación para determinar responsabilidad y sanción.

Dentro de la Causa No. 21201-2020-00170 conocida como “Caso Mecheros”, la Corte Provincial de Sucumbíos dictó sentencia el 29 de julio de 2021, en la cual declaró la vulneración del derecho de la Naturaleza al respeto integral de su existencia; así como de varios derechos humanos, entre ellos al ambiente sano por la combustión de gases provenientes de la actividad hidrocarburífera en tres provincias de la Amazonía ecuatoriana. Además, se dispuso la eliminación progresiva de Mecheros que se ubican en áreas urbanas.

¹⁶⁶ "PLAN DE ACCION CON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE CONTRARRESTEN LA PROBLEMÁTICA DE DEFORESTACIÓN PARA LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA SENTENCIA STC 4360 DE 2018 Cumplimiento a la Orden 4 y a la Orden 5 de la Sentencia 4360 de 2018" (02 de septiembre de 2018). Este documento fue entregado a la Defensoría del Pueblo bajo el radicado No. PE.GDE.1.4.24.049 el 06 de febrero de 2018.

Dentro de la Causa No. 15571-2021-00685 de 13 de abril de 2022 por la Corte Provincial de Justicia de Napo, el 13 de abril de 2022, declaró que se vulneraron los derechos de la naturaleza a la restauración por actividades mineras que afectaron cuerpos de agua de los cantones Tena y Carlos Julio Arosemena. Dispuso que se ejecute un plan de restauración, así como la aplicación del derecho de repetición contra concesionarias mineras que incumplieron el Plan de Manejo Ambiental; que la Fiscalía General del Estado realice las investigaciones necesarias referentes a la actividad minera ilegal y la emisión de disculpas públicas.

4.3.4. Modelo de gestión autónoma del territorio por parte de las comunidades locales.

En el contexto del Bioma Amazónico, tanto en Colombia como en Ecuador, se destaca un modelo de gestión autónoma del territorio liderado por comunidades locales. Las Zonas de Reserva Campesina en Colombia ofrecen un enfoque integral en aspectos económicos, sociales y ambientales, buscando satisfacer las demandas de acceso a la tierra de los campesinos y promoviendo la paz y estabilidad económica. Ecuador, por su parte, muestra iniciativas de protección lideradas por la nacionalidad Shuar y comunidades locales, que gestionan el bosque de manera sostenible, estableciendo normas para actividades como caza, pesca y explotación maderera. Ambos países demuestran la importancia de la gestión comunitaria para la conservación del Bioma Amazónico, conforme se describe en los párrafos siguientes.

Colombia

En el contexto del Bioma Amazónico, también la figura de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), materializa la posibilidad de generar procesos autónomos de ordenamiento y planeación territorial, destacándose por su enfoque integral en aspectos económicos, sociales y ambientales. Como instrumento de ordenamiento social en la propiedad rural, satisface las demandas de acceso a la tierra de los campesinos y contribuyen a la construcción de paz, al tiempo que promueven la estabilidad económica y frenan la expansión de la frontera agropecuaria. Desde una perspectiva ambiental, las ZRC buscan proteger y conservar los recursos naturales, permitiendo a los campesinos consolidar su economía y gestionar su territorio de manera sostenible.

En el marco de la conformación de las ZRC, las comunidades tienen la oportunidad de elaborar Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), permitiendo así la reivindicación, garantía y disfrute de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Estos planes están diseñados para priorizar el interés general y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones. En criterio de la Corte Constitucional, el PDS es como un "instrumento que plasmará los acuerdos sociales construidos a través de la resolución de conflictos identificados en el proceso", conlleva un fuerte componente ambiental que tiene como objetivo combatir la deforestación, reducir la expansión de la frontera agrícola y promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Se cuenta con un total de 12 ZRC en el país, seis de ellas situadas en el Bioma Amazónico¹⁶⁷.

¹⁶⁷ i) Cuenca del río Pató y Valle de Balsillas en San Vicente del Caguán, Caquetá, en 1997. ii) La Perla Amazónica en Puerto Asís, Putumayo. iii) Guaviare en los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. Recientemente, fueron aprobadas: iv) La Tuna en Rosas, Cauca, promueve la conservación de los recursos naturales en el Piedemonte Amazónico. v) Güejar – Cafre en Puerto Rico, Meta, pretende proteger el ambiente en el Área de Manejo Especial del Parque Nacional Natural La Macarena. vi) Losada – Guayabero, busca cumplir una función amortiguadora de los Parques Naturales Tinigua y Cordillera de los Picachos.

De otra parte, las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas -AATI- han sido formalmente establecidas, especialmente en el departamento del Amazonas, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de las comunidades indígenas que agrupan. En este contexto, se destaca la creación de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa entre la Gobernación de Amazonas y AATI en 2002. Esta Mesa se dedica a coordinar con las administraciones municipales y departamentales, abordando temas relevantes como salud, educación, gobierno y, desde 2012, aspectos ambientales. Su función principal es participar en asuntos de gobierno, influir en las decisiones del Plan de Desarrollo del Amazonas y fortalecer relaciones con entidades públicas a nivel nacional, regional y local. Asimismo, se enfoca en garantizar la implementación efectiva de las políticas públicas. En el departamento del Amazonas, se reconocen 14 -AATI- por el Ministerio del Interior.

Ecuador

La nacionalidad Shuar, ha protegido su territorio para garantizar su supervivencia, cultura y biodiversidad, realizando el manejo del bosque en 50.000 ha, conservando el resto, 150.000 ha, para garantizar su espacio de vida, en donde existen zonas protegidas que no se pueden usar y zonas de aprovechamiento sustentable de recursos renovables, de acuerdo con los usos y costumbres de los Shuar; para ello los 47 Centros Shuar discutieron y socializaron normas sobre caza, pesca, recolección y extracción de madera, además establecieron que en las zonas de aprovechamiento los porcentajes máximos de actividad agropecuaria y explotación maderera serían de hasta 35% del territorio, y que estas actividades se llevarían a cabo bajo Planes Anuales de Manejo que garanticen la conservación de la flora y la fauna a largo plazo, así como la conservación de los recursos paisajísticos, hídricos y culturales¹⁶⁸.

El cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, estableció el Área de Conservación y Uso Sostenible de Sucúa (ACUS), que cuenta con una extensión de 17.741,28 ha y alberga una gran diversidad de ecosistemas como bosque siempreverde montano bajo, bosque siempre verde montano y bosque siempre verde pie montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes, protege las fuentes de agua del sector urbano y rural del cantón Sucúa.¹⁶⁹

En la Amazonía ecuatoriana existen comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, que cuentan con territorios que han sido reconocidos por el Estado. Se debe reconocer que su cosmovisión y las prácticas ancestrales basadas en el conocimiento de la dinámica de los ecosistemas, han permitido la conservación de grandes extensiones de la Amazonía; asimismo, se debe visibilizar el rol de las mujeres indígenas en la transmisión oral de la cosmovisión y de las prácticas ancestrales.

4.3.5. Institucionalidad pública y autoridades indígenas

La institucionalidad pública en los países como Colombia y Ecuador se erige como una fortaleza fundamental en la protección y gestión ambiental. En Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lidera esta labor, respaldado por entidades como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras. Por su parte, en Ecuador, diversas instituciones estatales, como el Ministerio del Ambiente, Agua y

¹⁶⁸ Territorio Indígena y Gobernanza. (2021). Shuar Arutam: La Conservación del Bosque y el Ordenamiento Territorial. https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/ecu_15/

¹⁶⁹ Naturaleza y cultura internacional. (2024). NUEVA ACUS EN LA AMAZONÍA PROTEGE UNA GRAN DIVERSIDAD NATURAL Recuperado de: <https://www.natureandculture.org/es/directorio/acus-sucua-protege-una-gran-diversidad-natural/>

Transición Ecológica, trabajan en la defensa de la naturaleza y los derechos humanos relacionados. Sin embargo, estas estructuras enfrentan desafíos que van desde la escasez de recursos y personal hasta la presencia de grupos delictivos que operan en actividades ilegales como la minería y el tráfico de vida silvestre en la Amazonía.

Colombia

La institucionalidad Nacional Ambiental en Colombia, es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, rector de la política y la normatividad ambiental. La integran, además, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa; 34 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que actúan como autoridades ambientales regionales; cinco institutos de investigación, encargados de dar el soporte técnico y científico a la gestión; seis autoridades ambientales urbanas en las principales ciudades; una Unidad de Parques Nacionales Naturales, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De otra parte, las autoridades indígenas tienen funciones de inspección y control de los recursos naturales renovables, de la misma manera que las asignadas a los municipios como entidades territoriales.

Ecuador

El Estado ecuatoriano cuenta con una diversidad de instituciones, que son las encargadas de la protección de la naturaleza, agua, ambiente sano, pueblos y nacionalidades y otros derechos humanos, como son: el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Agencia de Regulación y Control del Agua, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, Programa de Reparación Ambiental y Social, a los que se suman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por sus competencias con relación al ambiente y a la gestión del uso y ocupación del suelo. De la misma manera, existen instituciones que tienen competencias a nivel jurisdiccional.

La institucionalidad pública relacionada de manera directa y/o indirecta con la regulación y control ambiental, por una parte, resulta ser insuficiente en unos casos debido a la falta de personal, en otros por la carencia de enfoque de derechos humanos y de la naturaleza o la escasa asignación presupuestaria, a lo que se suma la presencia y amenazas de los grupos de delincuencia organizada o delincuencia común que operan en la Amazonía en minería ilegal, tráfico de vida silvestre, tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, etc.

4.3.6. Organizaciones que trabajan en la conservación, academia y Organizaciones de la sociedad civil

Ecuador

Existen capacidades referentes a la generación de información científica realizada por la Academia y las organizaciones ambientalistas, importantes para que el Estado adopte medidas de conservación más adecuadas. Además, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en derechos humanos están orientadas a asesorar y acompañar a las personas y comunidades que se encuentran en riesgo de vulneración o se les ha vulnerado derechos.

Existe una importante cohesión entre las organizaciones ambientalistas y de derechos humanos en el Ecuador, que han visibilizado lo que sucede en la Amazonía en cuanto a la vulneración de derechos humanos, de la naturaleza, así como la fractura del tejido social que ha dividido a las comunidades por intereses particulares.

5. ESCENARIOS DE RIESGO

En el contexto ambiental estudiado, se identifica la continuación y agudización de los fenómenos de deforestación en los países del Bioma Amazónico, siendo altamente probable que ocurran eventos adversos en el ecosistema que puedan tener impactos negativos en el medio ambiente y en los seres vivos que dependen de él, habida cuenta la importancia de la Amazonía en el medio ambiente global.

Se considera escenario de riesgo el conjunto de factores territoriales, sociales, económicos y culturales que sirven de contexto para la materialización de los riesgos identificados, por ejemplo, la cercanía de actividades agropecuarias, mineras, entre otras, con áreas de especial interés ecológico o protegidas según el régimen legal del país y la falta de iniciativas económicas sostenibles en entornos con fragilidad e importancia ambiental.

Los escenarios de riesgo en el Bioma Amazónico revelan una preocupante tendencia en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. En Colombia, la expansión de zonas deforestadas, vinculadas a actividades como minería ilegal y cultivos de coca, amenaza con la pérdida de millones de hectáreas para 2040. Ecuador enfrenta una creciente deforestación en diez cantones amazónicos, afectando gravemente la biodiversidad y la población indígena y rural. En Perú, la violencia contra defensores ambientales e indígenas ha aumentado, con al menos 19 muertes desde 2020. Además, el desplazamiento ambiental en el Bioma Amazónico se presenta como un escenario cada vez más preocupante, obligando a comunidades enteras a abandonar sus hogares debido a presiones humanas, deforestación y degradación del suelo.

Bolivia

Si bien se ha identificado la pérdida de la masa boscosa a causa de las actividades antrópicas referenciadas en el acápite de la problemática del presente documento, es importante mencionar que de continuar las mismas sin control adecuado, provocará mayores pérdidas en la biodiversidad, ecosistemas; modificación de los ciclos hidrológicos y ecológicos; pérdida de los sistemas de vida de las naciones y pueblos indígenas que se encuentran asentados en este bioma; afectación en la seguridad y soberanía alimentaria y finalmente, los efectos del cambio climático en cuanto al incremento de ocurrencia de desastres naturales e incremento de enfermedades relacionadas con estos.

Colombia

Se observa un notable aumento de las zonas deforestadas en los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo¹⁷⁰. Si se mantiene el actual ritmo de deforestación, existe la preocupación de perder entre 2.1 y 4.3 millones de hectáreas para el año 2040. Este incremento se atribuye

¹⁷⁰ Especialmente en los municipios situados en el piedemonte y a lo largo de los ejes de los ríos Putumayo, Caquetá y Guaviare, así como en varios de sus afluentes, incluyendo los ríos Inírida, Vaupés y la parte baja del río Apaporis.

principalmente a las actividades de los grupos armados ilegales y su estrecha vinculación con la expansión de la minería ilegal, los cultivos de coca, la apertura de nuevas vías, la promoción de la ganadería y los avances en la ocupación y apropiación del territorio.

La contribución a la pérdida de bosque en la Amazonía se verá acentuada por el debilitamiento de las organizaciones sociales, especialmente de los grupos indígenas. Esto se debe al desplazamiento, amenaza y sometimiento por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales que utilizan y explotan sus territorios. Además, la pérdida de valores culturales alejará gradualmente a estas comunidades de las prácticas sostenibles en el uso, manejo y conservación del territorio.

La escasa o inexistente presencia de las distintas entidades estatales facilita la operación de grupos armados y elementos delictivos que ocupan esos vacíos para explotar los bosques y extender actividades ilícitas hacia áreas apartadas de gran relevancia ambiental. En algunas instancias, la demora en la respuesta de las entidades responsables produce el mismo efecto, e incluso puede agravar los daños, ya que las actividades que han causado destrucción se desplazan a nuevos frentes.

A la prevista disminución futura del bosque en el Bioma Amazónico, atribuible a los actores y acciones mencionadas, se suman los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático mismo. Según las proyecciones del IDEAM para el año 2100, se espera un aumento de temperatura entre 2.4 y 2.6 grados Celsius o más¹⁷¹. Asimismo, se espera una disminución de las lluvias entre un 10% y 20% en estas áreas. Estos cambios climáticos aumentarán el riesgo de incendios forestales, provocando enormes pérdidas de bosque con impactos catastróficos a nivel nacional, en el bioma y a escala global.

El desplazamiento ambiental en el Bioma Amazónico presenta un escenario de riesgo significativo. Los impactos derivados de la deforestación, cambio climático y actividades humanas desmedidas generan consecuencias directas en la biodiversidad y los ecosistemas. Este fenómeno no solo amenaza la supervivencia de numerosas especies y ecosistemas, sino que también afecta a comunidades locales que dependen directamente de la Amazonía para su sustento. La pérdida de hábitats, recursos naturales y la alteración del equilibrio ambiental son factores clave que contribuyen al desplazamiento de comunidades indígenas y locales, exacerbando la vulnerabilidad de quienes dependen estrechamente de este bioma único. La atención y abordaje de este desplazamiento ambiental son imperativos para preservar la Amazonía y proteger los derechos y formas de vida de las poblaciones locales.

Ecuador

La deforestación en el Bioma Amazónico de Ecuador es un problema de creciente complejidad. Diez cantones amazónicos concentran el 50% de la deforestación total en esta región. Los factores que contribuyen a esta situación incluyen la minería (legal o ilegal), la tala de bosques, la contaminación del suelo y el agua, el desplazamiento de la biodiversidad animal, el daño a la vegetación local y la expansión agrícola sin control. El uso de fertilizantes y pesticidas también afecta negativamente a la biodiversidad de la Amazonía.

¹⁷¹ En las zonas media y baja de los ríos Caquetá, Putumayo y del Trapecio Amazónico, así como en los márgenes del río Negro (Guainía), sur del Meta (cercañas de La Macarena), parte de los municipios de Puerto Asís y Leguízamo en Putumayo, Taraira y Yavaraté en Vaupés, y zonas de la selva de Matavén, contra el río Orinoco en Vichada.

La población amazónica, en su mayoría indígena y rural, se encuentra en situación de especial vulnerabilidad ante estas amenazas. Con índices de pobreza que alcanzan el 90% en las zonas rurales, servicios básicos insuficientes y una prevalencia de violencia contra la mujer, la región se vuelve aún más susceptible a las amenazas mencionadas. Pese a la existencia de una amplia legislación y entidades estatales para controlar y regular el medio ambiente, la política pública, la institucionalidad y la normativa existente, no han evitado la proliferación de actividades extractivas.

En este contexto, el Bioma Amazónico enfrenta un alto riesgo debido a la deforestación causada por los diversos factores de amenaza identificados. Las altas vulnerabilidades detectadas tanto en la población que habita la zona amazónica como en la propia naturaleza, reconocida como sujeto de derechos, se agravan por la falta de una acción efectiva del Estado para controlar la situación.

Perú

Desde abril del 2020 a diciembre del 2023, la Defensoría del Pueblo ha tomado conocimiento de la muerte de al menos 19 personas defensoras del ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas, muchos de los cuales defendieron los bosques de personas y organizaciones criminales vinculadas a los delitos de minería y tala ilegal, así como al cultivo ilícito de coca y el tráfico de tierras¹⁷².

Los riesgos que enfrentan las personas indígenas y/o ambientales en la protección al medio ambiente son amenazas a la seguridad personal, agresiones, ataques contra el honor, estigmatizaciones y homicidios. En ese sentido, nuestra institución, en la línea de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos ha advertido que el Estado debe tomar medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para garantizar la protección efectiva de los derechos y las libertades de las personas defensoras, de manera que le permita llevar a cabo su labor de defensa y proteger su vida e integridad frente a situaciones de riesgo.

5.1. Definición de los escenarios de riesgos

Vista esta contextualización, sumado a los diagnósticos detallados anteriormente por cada uno de los países FIO que hacen parte del Bioma Amazónico, se definirán los escenarios de riesgo, donde también se involucra una valoración cualitativa de los siguientes aspectos:

- a. Contexto de amenaza: en el entendido de que la amenaza hace referencia a cualquier peligro latente que pueda ser susceptible de generar deforestación y afectar el Bioma Amazónico.
- b. Vulnerabilidades: referidas a factores de fragilidad, bien sea social, cultural o económica, que impiden que se pueda hacer gestión adecuada de los riesgos o una identificación precisa de las amenazas territoriales e institucionales, lo que incluso puede incrementar la materialización de los riesgos.
- c. Capacidades o factores de protección: Alude a las fortalezas en materia de facultades para identificar las amenazas y gestionar los riesgos.

De igual manera, en las valoraciones realizadas en el presente texto, deben señalarse también las siguientes causas que subyacen al riesgo de deforestación:

¹⁷² Oficio N° 313-2023-DP/AMASPP

- El valor económico de la gran riqueza ambiental de la Amazonía, tanto del suelo, del subsuelo, como de los recursos genéticos.
- El interés manifiesto de diferentes grupos por ese valor económico de las selvas (grupos armados, criminales, económicos).
- Debilidad y dificultad del accionar Estatal para proteger coordinadamente los ecosistemas Amazónicos.
- La debilidad y desprotección de las comunidades indígenas y campesinas que han habitado ancestralmente las selvas amazónicas.

Escenarios de riesgo

- **Escenario No. 1:** Riesgos de deforestación en escenarios donde se desarrollan actividades mineras ilegales.

La gran reserva de minerales en el suelo y subsuelo de la Amazonía hace que estas actividades mineras amenacen con incrementar la destrucción de gran parte del bosque de las selvas Amazónicas.

- **Escenario No. 2:** Riesgos de deforestación en escenarios donde se desarrollan proyectos de construcción de carreteras, proyectos de construcción de represas hidroeléctricas.

La construcción e instalación de este tipo de infraestructura amenaza con el incremento en la pérdida de bosque Amazónico, así mismo, se incrementa el riesgo por la posibilidad de acceder a zonas cada vez más remotas e inaccesibles del Bioma Amazónico.

- **Escenario No. 3:** Riesgos de deforestación por el incremento de zonas con presencia de cultivos de uso ilícito. (Bolivia, Colombia y Perú).

Especialmente, los cultivos de coca con fines de uso ilícito, son relativamente fáciles de propagar saltando de zona en zona, lo cual amenaza los bosques de la Amazonía.

- **Escenario No. 4:** Riesgos de deforestación en escenarios de coexistencia y confluencia de actores en zonas de frontera, donde tiene lugar la explotación ilegal de oro, de tierras raras, explotación y tráfico de maderas, de fauna.

El interés por la explotación de minerales, maderas y tráfico de especies en zonas donde es relativamente fácil pasar las fronteras para escapar de las acciones de control que puedan ejercer las autoridades, pone a estas zonas en un riesgo alto de deforestación.

- **Escenario No. 5:** Riesgos de deforestación asociados al ejercicio de la autoridad y la gobernanza ambiental en áreas protegidas.

En gran parte de las áreas protegidas que se encuentran en la región Amazónica, la capacidad de las autoridades está muy limitada lo que las hace muy vulnerables al uso y explotación de recursos de forma ilegal y a la acelerada pérdida de bosque natural.

- **Escenario No. 6:** Riesgos de deforestación por el debilitamiento de las organizaciones sociales, especialmente de los grupos indígenas, quienes son amenazados, desplazados y sometidos

por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales que utilizan y explotan sus territorios, con la consecuente pérdida de valores culturales, de las prácticas sostenibles en el uso, manejo y conservación del territorio. Este riesgo se puede traducir en la desaparición de los guardianes tradicionales de la selva, ya sea por desplazamiento o por la acelerada pérdida de sus valores culturales (la relación armónica con el territorio).

El desplazamiento ambiental en el Bioma Amazónico se presenta como un escenario cada vez más preocupante, obligando a comunidades enteras a abandonar sus hogares debido a presiones humanas, deforestación y degradación del suelo.

- **Escenario No. 7:** Riesgos de deforestación asociados al cambio climático que trae consigo altos costos ambientales, sociales y económicos, con efectos que podrían ser irreversibles.

Por ejemplo, en Colombia¹⁷³ para el año 2100, se espera un aumento de temperatura entre 2.4°C y 2.6°C o más¹⁷⁴. Asimismo, se espera una disminución de las lluvias entre un 10% y 20% en estas áreas. Estos cambios climáticos aumentarán el riesgo de incendios forestales, provocando enormes pérdidas de bosque con impactos catastróficos a nivel nacional, en el bioma y a escala global.

- **Escenario No. 8:** Riesgos de deforestación asociados a la falta de concordancia de la normativa vigente.

En su afán de garantizar los derechos de las comunidades campesinas y vulnerables, por lo general desplazadas de otras regiones, los gobiernos promueven normas que buscan el acceso a tierra y recursos que muchas veces pueden ir en contra de la recuperación y protección de los bosques de la Amazonía. También, en el desarrollo de algunos sectores (minero – energético, agroindustrial y otros), las normas pueden ser contrarias a la protección del bosque amazónico. Estas disyuntivas son un gran riesgo de deforestación.

5.2. Prospectiva del riesgo derivado de la deforestación del Bioma Amazónico

Los ocho escenarios de riesgo identificados, pueden persistir y, en algunos casos, intensificar los escenarios descritos, vislumbrando la posibilidad de llegar a un punto de no retorno en lo que respecta al cambio climático, con consecuencias que podrían ser aún impredecibles para los países de la región y del planeta.

La explotación desmedida en el Bioma Amazónico no solo causa estragos en la biodiversidad, sino que también socava derechos humanos. La minería ilegal y la tala indiscriminada, impulsadas por diversos actores, desencadenan conflictos que perturban las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, vulnerando así sus derechos bioculturales. La colonización y migración inducida por la extracción de recursos, igualmente afectan la seguridad alimentaria y el derecho a un ambiente sano. Los problemas ambientales, como la deforestación, amenazan los medios de subsistencia, comprometiendo los derechos a la vida y la salud. La falta de aplicación de la ley y la

¹⁷³ Según las proyecciones del IDEAM

¹⁷⁴ En las zonas media y baja de los ríos Caquetá, Putumayo y del Trapecio Amazónico, así como en los márgenes del río Negro (Guainía), sur del Meta (cercañas de La Macarena), parte de los municipios de Puerto Asís y Leguízamo en Putumayo, Taraira y Yavaraté en Vaupés, y zonas de la selva de Matavén, contra el río Orinoco en Vichada.

compleja participación comunitaria, especialmente de líderes ambientales, agravan la situación, y la plena efectividad de los derechos humanos en este complejo escenario del Bioma Amazónico.

Bolivia

En el marco del aprovechamiento de los recursos naturales, se han desarrollado estrategias como el cambio del uso de suelos, los cuales tienden a la implementación de la agricultura en pequeña escala y de subsistencia. Donde los efectos de la deforestación generan el desplazamiento de poblaciones indígenas de sus territorios ancestrales, a causa de la presión y pérdida de recursos naturales para su subsistencia; un aspecto relevante, son los mayores índices de deforestación que se presentan en lugares con baja densidad poblacional como la que se observa en territorios indígenas.

Los bosques cumplen funciones ecológicas claves y brindan beneficios ecosistémicos de enorme importancia, no solo a los pueblos y naciones indígenas que viven en estrecho contacto con ellos y reciben recursos de la biodiversidad, sino para toda la sociedad, por ejemplo, cuando absorben carbono y mitigan los efectos del cambio climático, o se benefician de la regulaciones climáticas regionales y aportes hídricos.

A la Madre Tierra como sistema viviente dinámico, la legislación boliviana le reconoce derechos a la vida, a la diversidad de la vida, al agua, al aire limpio, al equilibrio, a vivir libre de contaminación y el derecho a la restauración, que están siendo vulnerados por causa de la deforestación en la Amazonía.

El desarrollo sostenible se ve comprometido para las generaciones presentes y futuras, aspecto que repercute en la vulneración de los derechos ambientales de los seres humanos a vivir en un medio ambiente sano, al acceso al agua potable, a una alimentación sana, a la reducción al aprovechamiento de los recursos naturales renovables y conservación de la fauna y flora silvestre.

La conservación de los agroecosistemas es fundamental para no alterar las características de los suelos y evitar alteraciones en las condiciones hidrológicas, edafológicas, geomorfológicas y climáticas.

La alteración del hábitat de las naciones y pueblos indígenas repercute en el patrimonio cultural, obligándolos a migrar a otras regiones, denominándose “migrantes climáticos” quienes modifican sus costumbres y alterando las prácticas culturales que los identificaban.

5.2.1. Pérdida de biodiversidad

La pérdida de servicios ambientales se refiere al deterioro de la capacidad de los ecosistemas para proporcionar beneficios esenciales que sustentan la vida humana y la salud del medio ambiente. Esto incluye la regulación del clima, la purificación del agua, la conservación de la biodiversidad y otros servicios fundamentales. La deforestación y otras actividades humanas que degradan el entorno natural impactan negativamente en aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales. Económicamente, esto se traduce en la reducción de recursos naturales vitales, afectando sectores como la agricultura y la pesca, lo que a su vez conlleva la pérdida de empleo, disminución de la productividad y aumento de la pobreza para las comunidades dependientes de

estos recursos. Además, estas consecuencias socavan el principio de dignidad humana, afectando el bienestar general de las comunidades y su relación con la biodiversidad.

Bolivia

La investigación en Bolivia ha sido poco desarrollada, ciertos grupos han sido más estudiados que otros, lo que dificulta tener precisión sobre las tasas de extinción de especies, con la información existente, Bolivia se constituye como un país megadiverso con altas tasas de endemismo. En la región Amazónica la OTCA registró 30.000 especies de plantas, 3.000 especies de peces, 384 especies de anfibios, 550 especies de reptiles, 950 especies de aves, 350 especies de mamíferos.

Con relación a la flora y fauna las principales amenazas que pueden repercutir en la sobrevivencia de las especies son las quemas e incendios forestales, expansión de la frontera agrícola, crecimiento urbano, atropellamiento por la falta de pasos de fauna, actividades mineras, cambio de uso de suelo, mercados de carne silvestre, extracción comercial de huevos de quelonios acuáticos, entre otros.

Es frecuente el conflicto con actividades productivas, como la ganadería, siendo el jaguar y el puma los más perseguidos por los ataques al ganado, en menor proporción el oso andino o jukumari, que también puede afectar cultivos (maíz principalmente). En el caso del jaguar y el puma, muchos ataques al ganado se derivan de malas prácticas de manejo de los hatos ganaderos y de la reducción de presas naturales de estos predadores, por efecto de sobrepresión de cacería y desaparición de sus hábitats.

Esto también se ve reflejado en las especies que enfrentan algún grado de amenaza, con relación a la flora silvestre se tienen registradas 150 especies con algún grado de amenaza, 20 especies en peligro crítico, 82 especies en peligro de extinción y el restante en las otras categorías de amenaza¹⁷⁵. Con relación a la riqueza de especies de peces se registraron para la Cuenca Amazónica boliviana 790 de las cuales 27 especies se encuentran amenazadas¹⁷⁶.

El impacto que la sobreexplotación de fauna podría tener en las comunidades humanas indígenas sería devastador, la extinción local de ungulados puede impactar rápidamente en el estado nutricional de la gente con una baja de biomasa para el consumo de hasta un 50% (Townsend, datos no publicados). Cuando los ungulados ya no están disponibles para ser cazados, la gente consume más armadillos y roedores; la fragmentación de los bosques, junto con la sobreexplotación de la fauna silvestre puede resultar en la pérdida de la diversidad genética de las especies de cacería, especialmente, los ungulados y los primates. La pérdida de diversidad genética en una población puede causar mayor vulnerabilidad a las epidemias en las poblaciones restantes, porque la fortaleza del sistema inmunológico reside en la diversidad genética¹⁷⁷.

La pérdida de biodiversidad repercute negativamente en las oportunidades de ecoturismo en las regiones y también en la reducción de medios de vida para las comunidades locales, afectando también su seguridad alimentaria.

¹⁷⁵ MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. 2020. *Libro Rojo de Plantas Amenazadas de las Tierras Bajas de Bolivia*. 627 pp.

¹⁷⁶ FERNANDO M. CARVAJAL-VALLEJOS, RÉMY BIGORNE, AMÉRICA J. ZEBALLOS FERNÁNDEZ, JAIME SARMIENTO, SORAYA BARRERA, TAKAYUKI YUNOKI, MARC POUILLY, JOSÉ ZUBIETA, EVANS DE LA BARRA, MICHEL JEGÚ, MABEL MALDONADO, PAUL A. VAN DAMME, RICARDO CÉSPEDES, THIERRY OBERDORF. 2017. *Diversidad de los peces en la Cuenca Amazónica boliviana*.

¹⁷⁷ CUELLAR, R.L. 1997. *Aprovechamiento de la fauna silvestre en una comunidad de agricultores: los guaraníes de Akae, Santa Cruz, Bolivia*. Tesis de Maestría. UMSA, La Paz.

Colombia

En el plano ambiental, el daño, la alteración o la perturbación de los ecosistemas, compromete funciones vitales como la regulación del ciclo del agua, el mantenimiento del clima, la prevención de inundaciones, la polinización, el control de plagas y la captura de carbono, entre otros servicios, impactando de manera significativa su estabilidad y salud, lo que deriva en la amenaza o vulneración del derecho al equilibrio ecológico, orientado hacia el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, en el marco del desarrollo sostenible para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Con la reducción del acceso a los recursos naturales, como agua limpia y suelos fértiles, se impacta la calidad de vida y la capacidad de subsistencia de las poblaciones locales, poniendo en riesgo derechos colectivos como la seguridad alimentaria y la posibilidad de hacer frente o amortiguar desastres naturales, aumentándose su vulnerabilidad en caso de eventos extremos como inundaciones o sequías. La pérdida de biodiversidad y la degradación del entorno natural afecta la relación biocultural arraigada en estas comunidades, provocando cambios en sus formas de vida y tradiciones; de hecho, las que dependen históricamente de la naturaleza para su alimentación, medicinas ancestrales y prácticas culturales se ven obligadas a adaptarse a nuevas realidades, por lo que derechos relacionados con su idiosincrasia y con su cultura, se ven afectados.

Ecuador

La eliminación de cobertura vegetal por acciones de deforestación en la Amazonía ecuatoriana indudablemente produce pérdida de especies animales y vegetales, que son importantes para mantener una homeostasis de los ecosistemas, además de provocar efecto de borde, fragmentación de hábitats, corte de conectividad ecológica provocando afectaciones a la dispersión de semillas y movilidad de los animales.

Se debe partir del hecho, de que la biodiversidad está ligada a los derechos humanos, la pérdida de biodiversidad por deforestación en la Amazonía pone en riesgo a la propia naturaleza, pero también a los seres humanos en lo referente a su calidad de vida por la pérdida de los componentes de los ecosistemas y de sus funciones, este riesgo y/o pérdida implica una limitación grave para su subsistencia, pues como fue señalado, la pérdida de cobertura vegetal que en definitiva, es pérdida de biodiversidad, pone en riesgo y vulnera derechos humanos como ambiente sano, agua, alimentación, salud, derechos de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montuvíos.

Sin embargo, se debe precisar que, el uso de la biodiversidad no debe ser indiscriminado, por el contrario, debe basarse en el respeto a la naturaleza, a través de decisiones fundamentadas en el funcionamiento de los ecosistemas, donde sin lugar a duda, la biodiversidad cumple un rol fundamental y no debe ser considerada de ninguna manera como una mera fuente de recursos naturales, que pueden ser sobreexplotados, sino como un titular de derechos.

5.2.2. Pérdida de servicios ambientales

Colombia

La pérdida de servicios ambientales desencadena un ciclo de consecuencias que establece una conexión directa entre el bienestar de la naturaleza y el de las comunidades. Cuando los servicios

ambientales se ven afectados, se produce un deterioro en la salud de los ecosistemas, lo que a su vez, impacta negativamente en la capacidad de estos, para proporcionar los beneficios esenciales que sustentan la vida. La degradación del entorno natural, como resultado de la deforestación y de otras actividades humanas, genera impactos negativos en lo ambiental, económico, social y cultural.

Desde una perspectiva económica, la pérdida de servicios ambientales tiene consecuencias evidentes. Con la deforestación y la degradación de los ecosistemas se reduce la disponibilidad de recursos naturales esenciales, afectando sectores como la agricultura, la pesca y la silvicultura, lo que a su vez trae consigo la pérdida de empleo, la disminución de la productividad y el aumento de la pobreza para las comunidades estrechamente ligadas o dependientes de estos recursos, máxime si se tiene en cuenta que históricamente, estas comunidades no han visto satisfechas sus necesidades básicas, lo que afecta el principio de dignidad humana, fundamentado en los pilares de vivir bien, vivir como deseen y vivir sin humillación¹⁷⁸. En conjunto, las consecuencias de la deforestación están estrechamente interrelacionadas con la biodiversidad y el bienestar de las comunidades.

Ecuador

La pérdida de cobertura vegetal, como efecto de la tala de árboles, debe entenderse como una afectación a todo el ecosistema asociado, lo que significa que no solamente amenaza a las especies arbóreas, sino también a las arbustivas, herbáceas, epífitas, líquenes, algas, hongos, entre otros.

Es así como se debe entender que los ecosistemas son verdaderos sistemas de vida, donde cada parte integrante y su conjunto determinan que exista una funcionalidad adecuada y un equilibrio de este.

La tala de árboles, sin duda alguna rompe este equilibrio, afectando notablemente a los servicios ambientales, mejor llamados servicios ecosistémicos, disminuyendo su productividad y su eficacia, así al afectarse la cobertura vegetal disminuye la captura de carbono, la producción de oxígeno, el ciclo del agua, la formación y el mantenimiento del suelo, la polinización, el control de la erosión, el agua dulce y los alimentos para los seres vivos, entre otros; lo que afecta directamente a los seres humanos, en atención al riesgo y vulneración de sus derechos al ambiente sano, agua, alimentación, vivienda, salud, paz, integridad, formas de organización social, cosmovisión, así como a los proyectos de vida y su dignidad.

5.2.3. Impactos negativos sobre suelos y aguas

Colombia

La minería ilegal en el Bioma Amazónico, particularmente en la explotación de oro de aluvión, causa grave contaminación del agua y daño ambiental. El uso del mercurio reduce calidad y disponibilidad del agua, alterando cauces y generando impactos sociales, como pérdida cultural y desintegración comunitaria. Esta actividad, sin planificación, emite metales pesados y sedimentos, afectando los suelos y reduciendo la capacidad de sostener la vida acuícola. Además, compromete la seguridad

¹⁷⁸ Según jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, el principio de dignidad humana se puede entender desde diferentes perspectivas: i) como autonomía o la posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características, es decir, vivir como quiera; ii) como ciertas condiciones materiales concretas de existencia, es decir, vivir bien; y iii) como la intangibilidad de los bienes no patrimoniales, la integridad física y moral, es decir, vivir sin humillaciones (Corte Constitucional de Colombia, 2002, p. T-881/02).

alimentaria y procesos socioeconómicos y bioculturales que garantizan un desarrollo productivo, de acuerdo con las tradiciones y culturas de las comunidades.

Ecuador

El ciclo del agua que garantiza la dotación de este compuesto en calidad y cantidad es fundamental para que los ecosistemas que integran el Bioma Amazónico mantengan un equilibrio; por su parte los suelos de esta región se auto sustentan, debido a su baja fertilidad se abastecen de la descomposición de su propia materia orgánica¹⁷⁹.

Por estas razones, la deforestación afecta notablemente al Bioma Amazónico, con la pérdida de biodiversidad, la explotación y sobreexplotación de componentes de la naturaleza, entre ellos el suelo y el agua; otro tipo de impactos generados contra el agua y suelo son la contaminación por minería, derrames de hidrocarburos, combustión de gases, que son parte del proceso de extracción de hidrocarburos, además del uso de agroquímicos.

Dado que en los ecosistemas todo se encuentra interconectado, los impactos sobre el suelo y el agua ligados a la deforestación y actividades conexas, provocan vulneraciones a derechos de la naturaleza y derechos humanos, en este sentido el Estado y las empresas deben realizar sus actividades bajo un enfoque de derechos humanos y de la naturaleza, realizando ejercicios de ponderación de derechos en el marco del desarrollo sostenible.

5.2.4. Generación de conflictos sociales y socioambientales

Colombia

La conflictividad en el Bioma Amazónico en Colombia se manifiesta como un fenómeno complejo y multifacético, impulsado por diversos factores que se entrelazan. Actividades económicas como la minería ilegal, la tala de bosques y la ganadería, generan discordia al ejercer presión sobre los recursos naturales. La presencia de actores armados, especialmente en la minería ilegal, agrega complejidad, intensifica los conflictos y dificulta cualquier intento de regulación. Este escenario impacta directamente a las comunidades locales, especialmente a las poblaciones indígenas, generando tensiones y competencia por tierras y por recursos, llevando en ocasiones a alterar sus tradiciones, y, en última instancia, impulsa desplazamientos. La colonización, la migración inducida por bonanzas extractivas y los problemas de tenencia de tierras desencadenan disputas. Los desafíos ambientales, como la deforestación y la contaminación, agravan la situación al afectar directamente la calidad de vida y los medios de subsistencia.

Los fallos en la aplicación de la ley y la falta de resultados concretos aumentan la gravedad de la situación. La participación comunitaria, fundamental para abordar estos problemas, se ve limitada por la falta de herramientas y recursos, especialmente evidente en el caso de los líderes y

¹⁷⁹ Los suelos amazónicos son reconocidos como suelos muy evolucionados y por ello son generalmente de baja fertilidad, teniendo limitaciones para proveer a las plantas de alimento y para sostener una producción agropecuaria prolongada. Se reconoce que la fertilidad de los suelos amazónicos no recae en su fase mineral, sino que depende de la transformación de la materia orgánica que realizan los diferentes organismos del suelo. Peña, Clara et. al. (2021). Biología de los suelos amazónicos. Investigación Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia colombiana Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía. Pág. 144 Recuperado de: <https://sinchi.org.co/files/SUBDIRECCION%20CIENTIFICA/ECOSISTEMAS/EN%20EJECUCION/2021/Biologi%CC%81a%20de%20suelos%20amazo%CC%81nicos.pdf>

defensores del medio ambiente, quienes exponen su vida al enfrentar actores criminales. Todos estos factores, sin excluir otros, muestran una realidad compleja que demanda enfoques integrales y colaborativos para superar la conflictividad en el Bioma Amazónico.

Ecuador

La deforestación del Bioma Amazónico indudablemente afecta y pone en riesgo a los derechos de las personas y de la naturaleza; en estos contextos se producen rupturas del entramado social, en los que unas personas están a favor y otras en contra no solo de la deforestación sino también de actividades conexas que aportan a la deforestación.

En estos espacios de división de las comunidades se generan conflictos que amenazan y ponen en riesgo la integridad de las personas y de la naturaleza; en definitiva, afectan sus derechos, pues las personas de las comunidades y quienes las ayudan por su labor son personas defensoras de derechos, a quienes se les suele amedrentar, amenazar e incluso criminalizar.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto por las Defensorías del Pueblo de los cinco países que expiden esta Alerta sobre la deforestación en el Bioma Amazónico, de manera general se concluye lo siguiente:

La deforestación originada en diversas actividades humanas, como la explotación minera ilegal, la tala indiscriminada, la expansión de la ganadería y de la agricultura, se identifica como el principal problema ambiental en la Amazonía y causante de una serie de impactos negativos sobre el Bioma Amazónico. Los daños sobre el medio ambiente pasan por la contaminación de las fuentes hídricas, la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Las comunidades locales con altos índices de necesidades básicas insatisfechas y ubicadas en áreas de uso restringido, enfrentan la amenaza a la seguridad alimentaria, la disminución en su conexión biocultural y la carencia de oportunidades diferentes a las actividades ilegales.

La minería ilegal contribuye a la deforestación y ejerce presión sobre los recursos hídricos, afectando la salud de las comunidades al utilizar sustancias tóxicas como el mercurio, que además de contaminar el agua y la atmósfera, representa una amenaza directa a la biodiversidad y a las comunidades que dependen del agua y de los recursos pesqueros.

La deforestación en la Amazonía impacta la biodiversidad al fragmentar hábitats, dificultando el desplazamiento, la reproducción, aumentando el riesgo de endogamia y reduciendo la variabilidad genética. La pérdida de conectividad influye sobre especies migratorias y las que dependen de corredores biológicos. El comercio ilegal de fauna silvestre también representa una amenaza seria para las especies.

Existen dificultades para proteger áreas críticas a pesar de las medidas de conservación vigentes. En algunos de estos países, la coexistencia e interacción de grupos armados ilegales, con actividades lícitas e ilícitas, como en el caso de cultivos de coca y otros, constituyen un desafío adicional en la lucha contra la deforestación.

El crecimiento poblacional y la migración, impulsados por bonanzas extractivas y el acaparamiento de tierras, han ampliado la frontera agrícola. La precaria titularidad, ha alimentado el mercado ilegal

de tierras, asociado con actividades como la ganadería, evidenciando una relación directa con la deforestación.

La insuficiencia de recursos financieros, logísticos y personal capacitado constituyen un obstáculo para abordar efectivamente las actividades que causan deforestación a corto, mediano y largo plazo. Es necesario cuestionar qué tan limitada puede ser la capacidad operativa de los funcionarios en las extensas jurisdicciones, lo que exige la necesidad de aumentar el personal competente para un control más efectivo. Además, las amenazas a la vida e integridad de los funcionarios, subrayan la complejidad del entorno en el que operan como autoridades ambientales.

La expansión de la infraestructura vial derivada de iniciativas gubernamentales o por la creación de vías ilegales, fomenta la agricultura y la ganadería, generando corredores de acceso y mayor comercialización de tierras. La falta de presencia estatal en la región amazónica ha intensificado los motores de la deforestación, exponiendo áreas y comunidades vulnerables.

Los efectos del cambio climático que trae consigo altos costos ambientales, sociales y económicos, tendrán efectos que podrían ser irreversibles.

A pesar de los desafíos, las autoridades indígenas buscan impulsar el desarrollo integral de sus comunidades. Sin embargo, la disminución del componente cultural en estas organizaciones podría afectar el equilibrio y la sostenibilidad de sus prácticas tradicionales. La brecha generacional, los imaginarios occidentales, la pérdida de conocimientos sobre el uso de recursos naturales y las dietas no tradicionales amenazan la autonomía alimentaria.

La cooperación entre países amazónicos, impulsada por un interés común en combatir la deforestación y abordar problemáticas similares, aunque de origen diverso, adquiere una gran importancia. Esta colaboración facilita la implementación de una estrategia conjunta, multisectorial y transfronteriza, uniendo esfuerzos para la preservación del Bioma Amazónico.

7. ALERTA POR DEFORESTACIÓN DEL BIOMA AMAZÓNICO

Las Defensorías del Pueblo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la Procuraduría Federal para los Derechos del Ciudadano de Brasil, teniendo como referente el Bioma Amazónico, han identificado problemáticas, amenazas y vulnerabilidades comunes, que conducen a los ocho escenarios de riesgo identificados de violación a los derechos humanos asociados a la deforestación, con prospectiva de riesgo en términos de continuidad y agravamiento, razón por la cual se emite esta Alerta.

La extensa región amazónica funciona como un organismo interconectado, recordándonos la unidad e interrelación del medio ambiente, que pasa por alto las fronteras políticas, y destaca la interdependencia de los desafíos ambientales. La desarticulación de ecosistemas, las amenazas a las comunidades indígenas y la degradación del entorno, plantean preocupaciones que demandan acciones colectivas. La preservación de este ecosistema no solo atañe a los países circundantes, sino que constituye una imperativa responsabilidad a nivel global para salvaguardar la continuidad y equilibrio de la vida en la Tierra.

La supervivencia y el desarrollo humano están intrínsecamente ligados al medio ambiente, siendo este el único medio que garantiza no solo la existencia de los seres vivos sino el ejercicio de nuestros derechos fundamentales. A lo largo de la historia, la naturaleza se ha explotado como una

fuerza aparentemente inagotable de recursos, alterando su equilibrio y causando daños irreparables. Como parte determinante en el daño al entorno natural, la deforestación se ha identificado como una de las situaciones que más daño causa en cualquier lugar en el que se presente. En el contexto del Bioma Amazónico, la deforestación y su avance, ha sido objeto de estudios, análisis, desde perspectivas ambientales, económicas y sociales, contando con diagnósticos que evidencian la devastación que esta situación causa.

Teniendo en cuenta que el medio ambiente es uno e interdependiente, se hace necesario, medir las consecuencias que la deforestación a gran escala trae, como es el caso del Bioma, no solo para la región, sino para todo el planeta.

Si bien la variabilidad del clima, ha sido una constante en la historia natural, en las últimas décadas se ha convertido en motivo de preocupación a medida que la tendencia apunta hacia un calentamiento global potencialmente catastrófico, en tanto representa una seria amenaza para nuestro planeta, por lo que dejó de contemplarse como una posibilidad para convertirse en una realidad. La deforestación del Bioma Amazónico, como sumidero de carbono y regulador climático podría acelerar el cambio climático a nivel global, aumentando la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, lo que exige abordar la deforestación como una parte de las estrategias para mitigar el cambio climático y proteger la salud del planeta.

De otra parte, por cuenta de la deforestación descontrolada en la Región, la destrucción y fragmentación de hábitats, reduce la biodiversidad; la Amazonía alberga una inmensa diversidad de especies vegetales y animales. La deforestación provocaría la pérdida de hábitats y la extinción de numerosas especies, afectando el equilibrio ecológico global.

Adicionalmente, lo que ocurre con el agua, como recurso vital, es realmente preocupante: la alteración de los ciclos hidrológicos continúa, influyendo patrones climáticos a nivel regional y global y provocando sequías, inundaciones y otros eventos climáticos extremos. La disminución de la capacidad de infiltración del suelo, provoca la escorrentía superficial y la pérdida de agua dulce que se recarga en los acuíferos y afecta la disponibilidad de agua para consumo humano, agrícola e industrial; la pérdida de bosques reduce cada vez más, la capacidad de los ecosistemas para regular el flujo de agua; las sequías reducen también la disponibilidad de agua dulce, mientras que las inundaciones pueden contaminar fuentes de agua con sedimentos y desechos.

La Amazonía alberga una extensa red de ríos, incluido el Amazonas, que es el más caudaloso del mundo. Estos ríos son vitales para la biodiversidad, la navegación, la pesca, el transporte y el suministro de agua dulce a millones de personas en la región.

La Amazonía también juega un papel en la generación de lo que se conoce como "ríos voladores", que son corrientes de vapor de agua que se desplazan por la atmósfera y contribuyen a las precipitaciones en otras regiones, como en el sur de Brasil y en la región Andina.

La combinación de vulnerabilidades socioeconómicas y ambientales aumenta significativamente el riesgo de daño a la naturaleza, y expone de manera general y permanente a todo el Bioma y de manera particular a las poblaciones locales. La pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos afecta la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de estas comunidades, poniendo en riesgo su supervivencia y sus tradiciones culturales. La deforestación a menudo está asociada con la apropiación de tierras por parte de empresas agropecuarias, madereras o mineras, lo que puede resultar en la expulsión de comunidades locales de sus territorios ancestrales. Esto

puede generar conflictos por la tierra, desplazamiento forzado y pérdida de la identidad cultural, así como la conexión con el territorio. La pérdida de bosques, la fragmentación de territorios y los desplazamientos, pueden dificultar la transmisión de conocimientos tradicionales y prácticas culturales, lo que pone en riesgo la diversidad lingüística y cultural de las comunidades.

La desaparición de culturas indígenas y locales debido a la deforestación, representa una pérdida para la diversidad cultural global. Cada cultura aporta conocimientos, valores y perspectivas únicas que enriquecen la humanidad en su conjunto. La pérdida de patrimonio cultural reduce la diversidad cultural y la riqueza de la experiencia humana.

La criminalización de defensores de derechos humanos y de la naturaleza, junto con la falta de resultados concretos y la limitada participación de la comunidad, agravan la situación y dificultan la protección de la Amazonía.

La falta de efectividad y eficacia de la normativa vigente, la ausencia del Estado en la protección de los derechos humanos y ambientales, y la proliferación de actividades extractivas irresponsables, evidencian la urgente necesidad de políticas y acciones efectivas para proteger la Amazonía y sus habitantes.

Con base en lo expuesto, no es difícil prever que, la deforestación y sus consecuencias irá a mayores, en tanto no se encuentre la fórmula para controlarla. Por ello, se hace necesaria la cooperación y colaboración entre los países de la región para enfrentar los desafíos ambientales compartidos y evitar llegar a un "punto de no retorno" que tendría consecuencias irreversibles para el ecosistema amazónico y para el planeta en su conjunto.

La urgencia de esta alerta ambiental radica en la necesidad de tomar medidas inmediatas y efectivas para proteger el Bioma Amazónico, preservar su biodiversidad y garantizar los derechos de las comunidades. La conservación de la Amazonía es esencial para el equilibrio ecológico global y para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Si las acciones de los Estados para intervenir en los ecosistemas Amazónicos no son contundentes, los escenarios de riesgo, ya manifestados, se seguirán expresando en el territorio y acortarán en el tiempo, si no se ha alcanzado ya, el punto de no retorno donde la Amazonía, pulmón y alacena del mundo, perderá mucho de ello y disminuirá las oportunidades para la humanidad.

8. RECOMENDACIONES

Ante la importancia del consenso y la colaboración entre los países para enfrentar los desafíos ambientales compartidos, mostrando una comprensión de la interdependencia de los esfuerzos en la región, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos que emiten esta Alerta, instan a:

- Cumplir los compromisos internacionales adquiridos en materia de medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas.
- Integrar la coordinación y articulación efectiva y eficiente de los diferentes sectores para proteger el Bioma Amazónico, de cara a obtener mejores resultados sobre el control de la minería, expansión desmedida de la agricultura y ganadería, entre otras.
- Integrar la vigilancia electrónica con tecnologías de monitoreo satelital y sistemas de trazabilidad. Este mecanismo apunta con detalles las principales presiones humanas sobre

la Amazonía utilizando imágenes de satélite y bancos de información, permitiendo una respuesta coordinada, rápida y contundente por parte de las autoridades concernidas.

- Promover la economía forestal sostenible mediante la creación de alternativas productivas sostenibles y efectivas para las comunidades vulnerables, que han sido obligadas a vincularse a actividades de deforestación.
- Incentivar prácticas agrícolas que integren la conservación de hábitats naturales, como sistemas agroforestales que mantengan la conectividad entre áreas.
- Incentivar el desarrollo de técnicas de restauración y la inclusión socioambiental que contribuya a la restauración forestal de paisajes deforestados y degradados en toda la cuenca amazónica.
- Financiar y respaldar programas de restauración ecológica que busquen recuperar áreas degradadas y fortalecer la conectividad entre hábitats.
- Priorizar la asignación de recursos para implementar estrategias destinadas al control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.
- Desarrollar iniciativas de restauración forestal en regiones donde la viabilidad de la economía forestal sea limitada.
- Fomentar la reconversión de actividades productivas sostenibles mediante la implementación de acciones específicas.
- Crear Unidades de Conservación (UC) y Tierras Indígenas (TI) en toda la cuenca amazónica.
- Crear y generar incentivos a la conservación forestal en zonas privadas dentro de los ecosistemas amazónicos.
- Integrar la legislación y las políticas públicas que fomentan la protección del bioma, teniendo en cuenta que es posible combatir la deforestación combinándola con el crecimiento económico.
- Incrementar el presupuesto de las autoridades ambientales.
- Fomentar la comunicación y la retroalimentación entre instituciones y diferentes sectores, con el propósito de favorecer el diálogo con las comunidades afectadas, a fin de construir soluciones conjuntas que contribuyan al desarrollo sostenible.
- Apoyar el fortalecimiento del tejido social de la población de la Amazonía.
- Desarrollar programas de educación ambiental y participación comunitaria para fortalecer la conciencia sobre la relevancia de la conservación del Bioma.
- Diseñar y poner en marcha programas educativos que sensibilicen a la población acerca de la relevancia de preservar la conectividad de hábitats.
- Fortalecer y aplicar rigurosamente las leyes y regulaciones existentes para combatir la deforestación en el Bioma Amazónico.

- Fortalecer la acción judicial y la persecución criminal contra los grandes deforestadores.
- Intensificar las operaciones de vigilancia y control en áreas propensas a actividades ilegales.
- Buscar el apoyo de la cooperación internacional para combatir las amenazas de la deforestación en la Amazonía.

9. CONTRIBUCIONES DE LA FIO: INICIATIVAS PARA LA DEFENSA DEL BIOMA AMAZÓNICO

La defensa del Bioma Amazónico demanda el compromiso y articulación de los países que la conforman, por lo que resulta imprescindible la cooperación de los Estados para lograr lo antes posible la implementación de acciones concretas que redunden en la efectiva conservación de este ecosistema dada la urgencia y responsabilidad que se requiere de todos los actores involucrados en su protección.

De acuerdo con lo anterior, las Instituciones de Derechos Humanos que hacen parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), presentan las siguientes propuestas:

- Establecer acuerdos entre países amazónicos y otras naciones para compartir recursos y conocimientos en la lucha contra la deforestación.
- Facilitar programas de intercambio entre expertos y funcionarios para compartir mejores prácticas en restauración y conservación.
- Fomentar la cooperación diplomática para adoptar políticas ambientales más estrictas y coordinadas.
- Fomentar la investigación conjunta para abordar los impulsores subyacentes de la deforestación y desarrollar soluciones efectivas.
- Apoyar iniciativas internacionales que protejan los derechos y territorios.
- Establecer sistemas de vigilancia satelital compartidos para monitorear la deforestación en tiempo real y facilitar respuestas coordinadas.
- Diseñar e implementar una herramienta que permita hacer un monitoreo y seguimiento efectivo a los pactos y acuerdos vigentes y los que se suscriban para proteger la Amazonía.
- Procurar la cooperación de la Unión Europea en el sentido de exigir el cumplimiento del Reglamento EUTR, que impide la entrada en Europa de madera y otros productos forestales procedentes de la destrucción de los bosques y extender estas restricciones a la entrada de materias primas que procedan de áreas deforestadas de la Amazonía.
- Tener en cuenta el valor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como entidad para la protección ambiental de la Amazonía. Su participación en esta instancia favorecerá la interacción entre los diversos actores.
- Coordinar esfuerzos entre la OTCA y la FIO para la salvaguarda del Bioma Amazónico.